



OSALAN

Laneko Segurtasun eta Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales



MEMORIA DE ACTIVIDADES OSALAN Resumen

2008

Erakunde autonomiaduna
Organismo autónomo del



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

Enplegu eta Gizarte
Gaietako Saila
Departamento de Empleo
y Asuntos Sociales

OSALAN

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2008



OSALAN

*Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea*

Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

Erakunde Autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

Enplegu eta Gizarte
Gaietako Saila



Departamento de Empleo
y Asuntos Sociales

Tirada: 500 ejemplares

© OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
Organismo Autónomo del Gobierno Vasco

Internet: www.osalan.net

Edita: OSALAN. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales
C/ de la Dinamita, s/n - 48903 Cruces-Barakaldo (Bizkaia)

Fotocomposición: HELVETICA PUBLICIDAD S.L.

Impresión: IMPRENTA SACAL

ISSN: 1575-5398

D.L: VI-443/09

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	7
2. OSALAN - ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
2.1. Miembros del consejo general de OSALAN	8
2.2. Organización de OSALAN	9
2.3. Recursos humanos	10
2.4. Recursos económicos	10
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN 2008	11
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN 2008	12
A - Formación	12
B - Inspección y control	16
C - Concienciación y sensibilización	17
D - Integración en la gestión	19
E - Compromiso institucional	21
F - Información y sistemas	22
G - Salud laboral	26
H - Otras actuaciones	30
5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	34
5.1. Instituciones	34
5.2. Convenios de colaboración	35
6. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE OSALAN	36
7. OTROS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS	37
Anexo I - Accidentes de trabajo por sectores. análisis comparativo 2007 - 2008.	
Anexo II - Informe de siniestralidad laboral 2008.	
Anexo III - plan contra la siniestralidad en la construcción 2008.	
Anexo IV - Campaña de empresas tuteladas 2008.	
Anexo V - Servicios de Prevención Propios con VST autorizada por OSALAN 31.12.2008.	



1. PRESENTACIÓN

Como en años anteriores, me es grato presentar la Memoria Anual de OSALAN – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, correspondiente, en este caso, al ejercicio 2008 y en la que se especifican las distintas actuaciones que a lo largo de dicho año se han realizado, de acuerdo a lo planificado para el Plan de Gestión en ese mismo período y en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laboral 2007 – 2010, promovido por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y aprobado por Consejo de Gobierno, del que emanan las directrices a seguir por Osalan en su quehacer diario y cuyo objetivo primordial es el de contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo y de salud de las trabajadoras y trabajadores de Euskadi.

En el conjunto de los pilares fundamentales que inspiran la labor de Osalan, esto es, Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Salud en el ámbito laboral, parece oportuno destacar, en esta ocasión y entre las muchas que con posterioridad se detallan, las siguientes actividades realizadas:

- Las derivadas del denominado Plan Segmentado de la Actuación Inspectoría, dirigido al control de las Obras y de las Subcontratas de las Obras en el Sector de la Construcción, y de las Pymes en los Sectores de la Industria, Primario y Servicios así como de las Aperturas de Empresas con Riesgo Industrial. Para ello, ha sido necesario reforzar los recursos de inspección mediante la figura del Técnico Habilitado, que se ha encargado del control del Plan mencionado.
- Las relativas a la puesta en marcha del Sistema de Comunicación de Enfermedades que podrían ser Calificadas como Profesionales, junto con el Departamento de Sanidad y Osakidetza, desde los Servicios de Prevención y el Sistema Asistencial Público.
- La celebración del III Congreso de Seguridad y Salud Laborales.

Y ya para finalizar, agradecer la colaboración de las centrales sindicales ELA, CC.OO., LAB y UGT, de CONFEBASK y de la CONFEDERACIÓN de COOPERATIVAS de EUSKADI; agradecimiento que procede hacer extensivo a todo el personal adscrito a Osalan que, con su dedicación y esfuerzo continuados, posibilita que nuestra labor redunde en beneficio de nuestro colectivo trabajador y de nuestras empresas.

Pilar Collantes Ibáñez
DIRECTORA GENERAL DE OSALAN



2. OSALAN - ESTRUCTURA ORGÁNICA

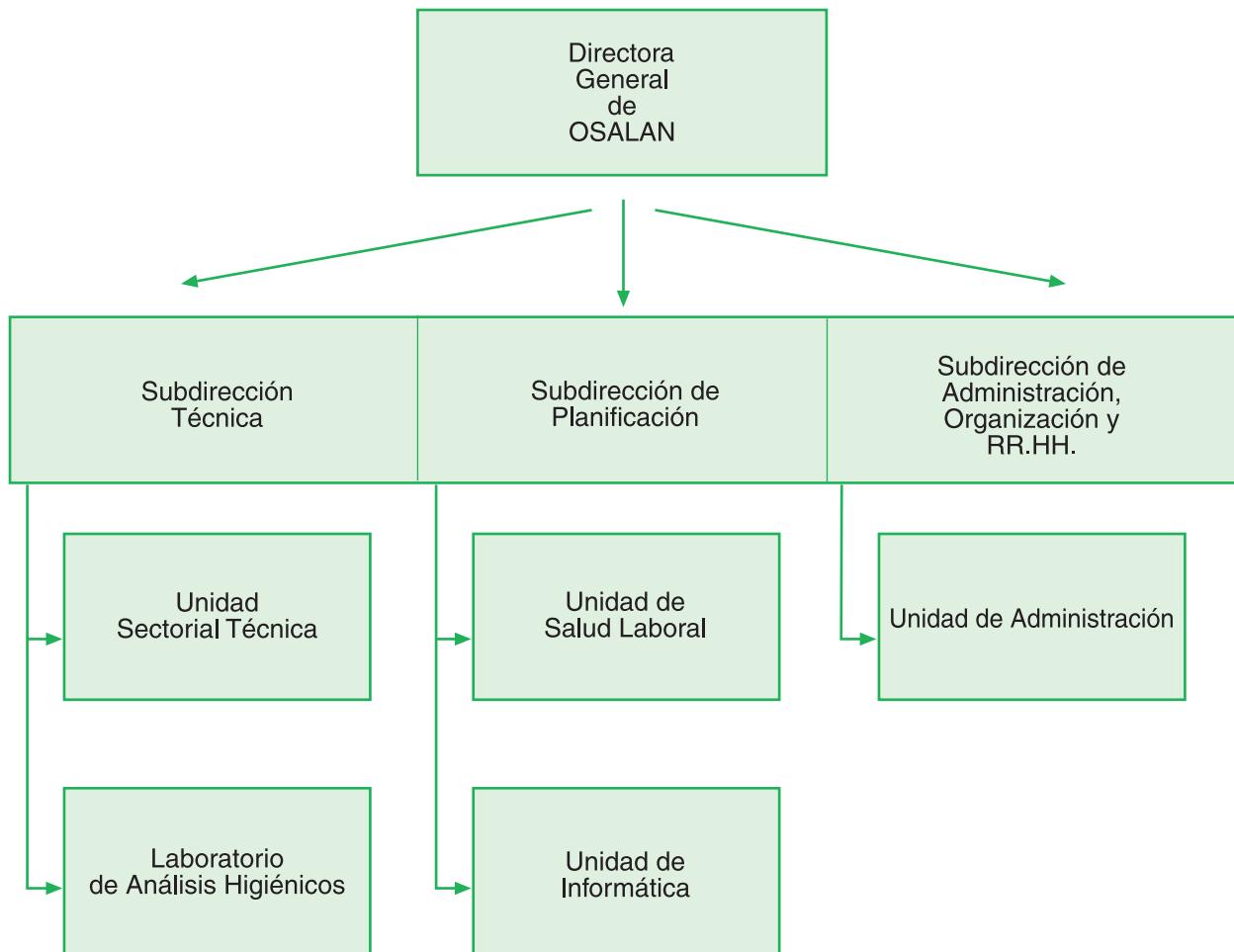
2.1. MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE OSALAN.

Presidente:	Carlos Zapatero Berdonces Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social
Vicepresidente:	Jesús M.ª Fernández Díaz Viceconsejero de Sanidad
Vocales:	Sonia Pérez Ezquerra Directora de Trabajo y Seguridad Social Gloria Mugika Conde Directora de Participación Ciudadana Katrin Begoña Iturrate Zamarripa Delegada Territorial de Trabajo en Bizkaia Jaime Muñiz Saitua Subdirector de Salud Pública de Bizkaia Juan Carlos Ramos Rodríguez Director de Negociación Colectiva Mª Jesús Iriarte Cillaurren Confederación de Cooperativas de Euskadi Jon Bilbao Saralegui Enrique González Sal Matías Gómez Conde Confebask – Confederación Empresarial Vasca Leire Txakartegi Iramategi Janire Domínguez Perez Central Sindical ELA/STV Jesús Uzkudun Illarramendi Central Sindical CC.OO. Ibon Zubiel Martín Central Sindical LAB Esperanza Morales Quicios Central Sindical UGT
Secretario	Subdirector de Planificación de OSALAN
Asiste con voz pero sin voto	Pilar Collantes Ibáñez Directora General de OSALAN



2.2. ORGANIZACIÓN DE OSALAN.

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DE OSALAN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL GOBIERNO VASCO





2.3. RECURSOS HUMANOS.

Osalan cuenta con una plantilla compuesta por 187 personas de las que 23 ocupan plaza de técnico en el Área de Vigilancia de la Salud y otras 79 ocupan plaza de técnicos/responsables del Área Técnica en las disciplinas preventivas restantes (seguridad, higiene y ergonomía y psicosociología). El resto del personal tiene funciones de tipo administrativo, auxiliar y directivo.

2.4. RECURSOS ECONÓMICOS.

El presupuesto de gastos e ingresos con que ha contado Osalan para llevar a cabo su actividad en el ejercicio 2008, se desglosa de acuerdo con los siguientes capítulos:

GASTOS

Capítulo I	Gastos de Personal	9.451.174.-
Capítulo II	Gastos de Funcionamiento	4.570.852.-
Capítulo III	Gastos Financieros	500.-
Capítulo IV	Transf. y Subv. Gastos Corrientes	3.192.956.-
Capítulo VI	Inversiones reales	875.760.-
Capítulo VII	Transf. y Subv. Operaciones Capital	1.125.000.-
Capítulo VIII	Aumento activos financieros	70.758.-
<hr/>		
	TOTAL	19.287.000.-

INGRESOS

Capítulo III	Venta y prest. servicios	46.000.-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	17.166.982.-
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	2.500.-
Capítulo VII	Transferencias Operaciones de Capital	1.161.575.-
Capítulo VIII	Disminución activos financieros	909.943.-
<hr/>		
	TOTAL	19.287.000.-



3. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN 2008

El programa de actuación de Osalan a lo largo de 2008 ha sido consecuencia del denominado Plan de Gestión Anual, el cuál, es el conjunto de proyectos y actividades que Osalan se compromete a ejecutar durante el período de vigencia del mismo. La obligatoriedad de su elaboración se establece en el Decreto 191 / 2002, de 30 de julio, de Estructura y Funcionamiento del Organismo, artículos 17.i, 21.1.b y 27.1, que fue publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, de 30.08.2002.

El Plan de Gestión de Osalan, en el caso del año 2008, ha partido de las mismas premisas que en el anterior ejercicio, esto es:

- Por una parte, el Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laboral 2007 – 2010 en Euskadi, realizado a iniciativa del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, que marca las actuaciones a seguir de cara a garantizar la vida, la integridad física y la salud del colectivo trabajador así como la de cualquier persona relacionada con el ámbito laboral.
- Por otra, las propias reflexiones de Osalan en materia de Seguridad y Salud Laboral, especialmente, en cuanto tiene que ver con la seguridad, la higiene, el medio ambiente y la salud laborales.

Fruto de todo ello, resultó un Plan de Gestión dirigido a 7 Objetivos Estratégicos (desglosados en 25 Ámbitos de Actuación y distribuidos, a su vez, en 72 Acciones) y a diversas Actuaciones de Apoyo Estructural.

Y ya para concluir este apartado, detallar los Objetivos Estratégicos citados, en base a los que, a continuación, se especificarán las distintas actividades realizadas:

1. Formación.
2. Inspección y Control.
3. Concienciación y Sensibilización.
4. Integración en la Gestión.
5. Compromiso Institucional.
6. Información y Sistemas.
7. Salud Laboral.



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN 2008

A - FORMACIÓN

I. Formación en materia de Prevención de Riesgos para la Infancia. Grupo de Trabajo para el Plan de Acción.

- La actuación del Grupo ha ido dirigida a la elaboración de un Programa Piloto destinado a: Alumnos de 7-8 años / Alumnos de 3º-4º de la ESO.
Según la metodología ISTAS e incorporándose:
- Materiales de LEA ARTIBAI.
- Parque Temático de GOKAI (se ha firmado un contrato con GOKAI por el que el alumnado, además de recibir el contenido del programa, asista al parque).
- “Aula Móvil” de Osalan

El Programa se llevó a cabo en Octubre, en 4 Centros de Secundaria (ESO) y en 3 Centros de Primaria (7-8 años) elegidos por el Departamento de Educación. El profesorado interviniendo, previamente, recibió información sobre los materiales a utilizar y pautas de trabajo para aplicar en el aula.

De las encuestas realizadas con posterioridad, tanto al alumnado como al profesorado, se ha obtenido una valoración satisfactoria del curso tanto en lo referente a su acogida como a los conceptos abordados, a lo atractivo de las distintas unidades didácticas, al interés suscitado por las mismas y, en definitiva, a la conveniencia de que se extienda esta experiencia a otros centros.

de todo ello, se plantea a Osalan la necesidad de diseñar un programa de más amplio alcance para el año 2009, con la consiguiente propuesta al Departamento de Educación de su implantación en todos los centros.

II. Inclusión de la PRL en Programas Formativos de FP y Universidad. Dos Grupos de Trabajo para el Plan de Acción.

- En lo que afecta al Grupo de Trabajo relativo a la Formación Profesional, se llegó a la conclusión de que era necesaria la colaboración con el IVAC (Instituto Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional) como organismo que participa en la actualización de los diseños curriculares para FP en la CAE. En esta colaboración entre Osalan y el IVAC, se han tratado diversos asuntos:
 - La capacitación para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, mediante la formación establecida para el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral en los diferentes Reales Decretos por los que se establecen los distintos títulos de Formación Profesional, y que queda recogida en una Disposición Adicional. Osalan ha revisado el diseño curricular de las unidades didácticas y ha sugerido la ampliación de algunos temas que el IVAC tratará de incluir en dicho módulo.
 - Osalan ha elaborado un programa de curso de reciclaje en prevención de riesgos para el profesorado de FOL. El IVAC gestiona su inclusión en la próxima oferta de formación para el profesorado de FP.
 - Osalan ha ofrecido sus publicaciones, revistas, etc. al IVAC para su distribución a los Departamentos de FOL de los centros de FP.



- En lo que afecta al Grupo de Trabajo relativo a la Universidad, procede exponer los principales acuerdos alcanzados:
 - El cambio del Mapa Formativo actual supone la reducción, en muchos casos, de los créditos lectivos por lo que se observa que cada vez queda menos espacio para la PRL y puede que aún se reduzca más tras la implantación del acuerdo de Bolonia.
 - En el contexto actual la posibilidad de incorporar la Prevención en Riesgos Laborales como asignatura parece complicado. Sin embargo, las Ingenierías de la UPV/EHU o carreras técnicas, cuentan con un margen mayor de actuación para incluir PRL en sus programas de estudios.
 - La propuesta de inclusión de la Prevención en Riesgos Laborales de manera trasversal remodelando las asignaturas del programa que guarden relación con la Prevención de Riesgos Laborales. Es una tarea difícil ya que los profesores cuentan con una limitación de tiempo importante para incluir temas de PRL en sus clases.
 - La propuesta para llevar a cabo charlas, conferencias, etc. dirigidas al alumnado para despertar el interés en materia de PRL.

III – 1. Revisión de la Formación de Personal Delegado de Prevención – Manual del Monitor del Curso Básico.

- Dentro de los Grupos de Trabajo creados para el desarrollo del Plan Estratégico, la Comisión de Formación es la designada para impulsar la “Revisión de la Formación del Personal Delegado de Prevención”.
- Osalan propone que el Grupo de Trabajo defina lo que debe saber el personal delegado de prevención, para poder desarrollar sus funciones de acuerdo a las competencias que tiene y, a partir de ahí, redactar los contenidos del curso.
- Los miembros de La Comisión de Formación ajenos a Osalan, sin embargo, piden que Osalan realice la tarea y lo presente después a la Comisión para su aprobación, modificación o rechazo.
- En consecuencia, en lo relativo a la formación referida, Osalan está desarrollando el Manual del Monitor paralelamente a la confección del Manual del Alumno.
- Se han confeccionado los documentos base de los Manuales:
 - Manipulación de productos químicos.
 - Riesgos en el sector limpieza.
 - Investigación de accidentes



III – 2. Revisión de la Formación de Personal Delegado de Prevención - Gestión de Cursos de Formación Básica.

	Área Normativa		Área Técnica	
	Nº de Cursos	Nº de Alumnos/as	Nº de Cursos	Nº de Alumnos/as
CTA	10	147	12	223
CTB	28	464	28	533
CTG	23	350	25	471
CAE	61	961	65	1227

III – 3. Revisión de la Formación de Personal Delegado de Prevención – Creación y Puesta en Marcha del Grupo de Trabajo.

- El Grupo de Trabajo se corresponde con el de la Comisión Delegada del Consejo General de Osalan, de Formación, que ha tenido una reunión en la que se han tratado los términos recogidos en el punto III-1

IV. Formación Específica Profesionales Sector Construcción: Aula Permanente del Sector de la Construcción.

	Nº de Cursos	Nº de Alumnos/as
CTA	10	108
CTB	2	29
CTG	29	408
CAE	41	545

V-1. Formación de Empresarios, Directivos, Mandos Intermedios y Autónomos. Grupos de trabajo.

Se han iniciado los pasos necesarios para poner en marcha varias acciones formativas:

- Formación e-learning dirigida a Empresarios, Directivos y Mandos Intermedios.
 - Prevención de riesgos laborales (curso básico de 30 h).
 - Prevención de riesgos laborales (curso básico de 50 h).
 - Integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión empresarial.
 - Integración de la prevención para mandos intermedios.
 - Prevención de riesgos en la conducción.
- Formación a distancia dirigida a los Trabajadores Autónomos.

Oferta de cursos de formación básica en riesgos específicos para los trabajadores autónomos.

El objetivo es ayudar en la gestión de los mismos, en función del sector al que pertenezca el trabajador autónomo. El curso tiene una duración de 50 horas y se apoya en manuales de auto-estudio.



- Formación para Microempresas.

Cursos de nivel básico dirigidos al empresario o al trabajador designado de empresas de menos de 6 trabajadores. El curso tiene una duración de 30 horas que incluye formación y asesoramiento en materia de PRL.

- Creación de un Foro de Prevención

APD , en colaboración con Osalan, llevará a cabo encuentros o jornadas periódicas, mensuales o bimestrales, que tratarán temas de actualidad en relación a la PRL.

El objetivo es captar a directivos para formarles y sensibilizarles en materia de PRL.

Arrancará en Febrero de 2009, aunque en Diciembre tuvo lugar una presentación de las Estrategias de PRL del Gobierno Vasco en la CAE, en el Palacio Euskalduna de Bilbao.

V – 2. Subvención para la Promoción de la Formación y Divulgación en materia de PRL.

En BOPV de 27 de julio de 2008, se publicó Resolución de 27 de mayo de 2008 que regula éstas subvenciones.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, se dictó Resolución del Director General de Osalan por la que se resolvía la convocatoria, a través de la cual se concedían ayudas a 22 entidades por un importe de 300.000 €.



B - INSPECCIÓN Y CONTROL

I. Plan Segmentado de la Actuación Inspectoría en Industria y Construcción.

	CTA	CTB	CTG	CAE
Obras Visitadas	749	961	511	2221
Subcontratas Obras Visitadas	1132	2019	675	3826
Inspecciones Pymes Industria	304	712	544	1560
Inspecciones Pymes Primario - Servicios	91	459	401	951
Inspecciones Aperturas con Riesgo Industrial (Existentes/Realizadas/%)	74 / 74 / 100%	52 / 45 / 87%	52 / 33 / 64%	178 / 152 / 85%

Nota. Asimismo, se han realizado 627 visitas en el Programa de Modernización de Equipamientos Productivos.

II – 1. Control Administrativo de Servicios de Prevención Ajenos y Entidades Auditadoras (Área Técnica).

	SSPPAA		Auditadoras	
	Solicitudes	Informes	Solicitudes	Informes
CTA	3	6	0	0
CTB	2	4	0	0
CTG	6	8	0	0
CAE	11	18	0	0

II – 2. Control Administrativo de Servicios de Prevención y Auditorias (Salud Laboral).

	Nº Informes			Nº Resoluciones			Nº Expedientes Sancionadores		
	SPP	SPA	Audit	SPP	SPA	Audit	SPP	SPA	Audit
CTA	7	8	0	-	-	-	-	-	-
CTB	19	61	0	-	-	-	-	-	-
CTG	33	71	0	-	-	-	-	-	-
SS.CC.	14	0	0	72	140	0	3	26	0
CAE	73	140	0	72	140	0	3	26	0

II – 3. Control de las Actuaciones Técnicas de los Servicios de Prevención Ajenos y Auditoras. Grupo de Trabajo.

- Confeccionada la Encuesta a pasar al grupo de empresas seleccionado como muestra significativa y que se realizará en 2009, mediante el procedimiento de concurso público, para tratar de medir el grado de satisfacción en las mismas respecto del servicio ofertado por los SSPPAA concertados.



II – 4. Control de las Actuaciones Sanitarias de los Servicios de Prevención.

a) Evaluación de la Idoneidad de la VST en Empresas Químicas y del Anexo I en la CAE.

Realizada sobre una muestra de 204 empresas, con visitas del personal de la Unidad de Salud Laboral mediante cuestionarios para la empresa y para el servicio médico. Su metodología y resultados fueron presentados en el Taller correspondiente del III Congreso de Seguridad y Salud Laborales.

b) Cobertura de la Vigilancia de la Salud (VST) en Empresas de 10 ó más trabajadores/as.

	Nº Empresas Existentes	Nº Empresas con Concierto Previo Documentado	Nº Empresas Restantes Requeridas	Nº Empresas Requeridas sin Aportar Concierto
CTA	2130	1794	336	64
CTB	6499	5323	1176	387
CTG	4167	3390	777	156
CAE	12796	10507	2289	607

El listado de las empresas requeridas sin aportar concierto se remite en el primer trimestre del año siguiente a la Autoridad Laboral, a los efectos procedentes.

II – 5. Elaboración de Modelo de Concierto en Vigilancia de la Salud.

- Concluido, pendiente de publicación y difusión.

III. Coordinación de los Recursos de Inspección.

- Como consecuencia del expediente de modificación de puestos de trabajo, se han creado 12 plazas nuevas de Técnicos de PRL para la realización de las labores de habilitación y controlen el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

C – CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

I. Concienciación del Personal Delegado de Prevención – de Personal Trabajador – de Personal Directivo y Empresario – de Mandos Intermedios, de Personal Trabajador Designado y Recursos Preventivos. Grupo de Trabajo para un Plan de Acción.

El Grupo ha celebrado dos reuniones.

- En la primera se acordó:
 - Elaborar dípticos o trípticos informativos sobre la figura del Personal Delegado de Prevención (DP), dirigidos a todo el colectivo trabajador.
 - Buscar las mejores prácticas (actividades de los DP) en empresas con plantilla de 20-50. Las representaciones de CC.OO. y UGT se encargarían de la búsqueda de tal información.
 - En la segunda, y a la vista de que no se encontraron buenas prácticas en PYMEs y que lo que se encontraba en grandes empresas no estaba documentado, se siguió adelante con la primera de las propuestas de la reunión anterior. En tal sentido, se ha elaborado el borrador de un tríptico que se presentará en la próxima reunión.



II. Información sobre el Coste de la Accidentalidad a las PYMES.

- Una vez instalado el programa para el Cálculo de Costes de Accidentabilidad en las Empresas en la Web de Osalan, han sido remitidas 17.931 cartas informativas, sobre el acceso a dicho programa informático, al total de las PYMES existentes en la CAE con plantilla de más de 6 trabajadores/as.

III – 1. Campañas de Sensibilización en PRL – Aula Móvil.

	Centros Educativos Visitados	Alumnado Formado	Recorridos Promocionales de Fin de Semana
Araba	16	1.113	
Bizkaia	33	3.110	
Gipuzkoa	22	1.783	
CAE	71	6.006	101

III – 2. Campañas de Sensibilización en PRL – Temporerismo Agrario.

La Campaña de Temporerismo Agrario en la recolección de la Patata y Vendimia, tiene como objetivos, realizar actividades de promoción de la PRL, prestando asesoramiento técnico a empresas, trabajadores/as y autoridades públicas, desarrollar actividades formativas e informativas en relación con la seguridad y salud laboral y recabar y analizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridas al personal temporero durante las campañas de recogida. Para ello se han realizado una serie de actuaciones como la participación en la presentación del “Plan integral de Atención al Trabajo Temporero”, la visita a cooperativas, bodegas, empresas y asesorías, para comprobar el grado de cumplimiento de la Ley de PRL. Se han atendido todas las consultas formuladas al respecto y se han distribuido los trípticos “Prevención de riesgos laborales en la recolección de la patata” y “Cómo prevenir los riesgos laborales en la vendimia”, a Ayuntamientos, asesorías, empresas, agricultores y temporeros.

La campaña de la recolección de la patata duró del 19 de septiembre al 11 de noviembre, detectándose un descenso en la siembra de la misma que, unido a una mayor mecanización del sector, origina un menor número de temporeros. En las visitas realizadas a los agricultores, se ha advertido un incremento de la implicación en PRL, al comprobar el conocimiento y aplicación de la Ley de los agricultores visitados. El sindicato UAGA ha contratado en origen a 34 temporeros, a través de la ETT creada por ellos mismos. En cuanto a accidentalidad solo se tiene constancia de un accidente laboral leve.

La campaña de la vendimia duró del 4 al 28 de octubre, constatándose un alto grado de conocimiento y aplicación de la Ley de PRL, tanto por parte de las bodegas como de los agricultores. A través de la ETT de la UAGA se ha contratado a 415 temporeros, que se han puesto a disposición de 135 agricultores. Datos muy parecidos a los registrados el año pasado. Y en cuanto a la accidentalidad, se tiene constancia de la atención a 80 temporeros de los cuales, 10, causaron baja laboral y su pronóstico fue de levedad en todos los casos.



D – INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN

I. Difusión de Buenas Prácticas de Integración de la Prevención. Creación de Grupo de Trabajo para un Plan de Acción.

- Ante la buena disposición inicial mostrada por los Servicios de Prevención Ajenos (SPA), debe seguir colaborándose con ellos (y con otros Servicios de Prevención: Propios, Mancomunados, etc.) en la identificación y filtrado de las mejores prácticas en prevención. La herramienta diseñada por Osalan será sensible a las sugerencias recibidas de los Servicios de Prevención.
- También se propone la idea de crear un Foro en la Web de Osalan, que sirva de plataforma para la recopilación de Buenas Prácticas, con la ventaja de poder incorporarlas de forma anónima.
- Se ha comenzado la tarea de promoción de la herramienta, difundiéndola entre los Servicios de Prevención Ajenos. La idea sería mantener esta línea en lo sucesivo.

II. Promoción de Personal Trabajador Designado y de Servicios de Prevención Mancomunados. Creación de Grupo de Trabajo para un Plan de Acción.

- Este Grupo se ha fusionado con el del apartado inmediatamente anterior.

III. La Tracción como Herramienta de Integración de la Prevención en PYMES. Creación de Grupo de Trabajo para un Plan de Acción.

- Se ha llegado a establecer que la inclusión de la PRL, como requisito indispensable en las empresas, no es extrapolable a lo que en su día ocurrió con el proceso de incorporación de la calidad. En el “boom” de la calidad, el cliente exigía unos estándares en el proceso de producción del producto, cosa que no ocurre con la PRL. Para llegar a este paralelismo entre proceso de calidad e inclusión de PRL, sería necesaria una concienciación social de cara a exigir que las empresas produzcan en base a determinadas medidas de seguridad y salud laboral.
- También se ha reflexionado sobre el objetivo para el que fue creado el Grupo. En este sentido, parece difícil separar la tracción como herramienta de gestión del mero cumplimiento de la Ley de Coordinación de Actividades Empresariales. El Grupo se pregunta, en suma, si se está definiendo la figura del tractor en base a que se cumpla, o no, con la legislación vigente.
- Se han concluido las siguientes características o factores clave para el éxito:
 - Debe comenzarse por sectores en los que la concurrencia de empresas sea relevante y continua en un mismo centro de trabajo.
 - Es necesaria una implicación pública importante.
 - También lo es la participación de Instituciones Intermedias así como de los sindicatos.
 - El proceso necesita que las empresas cuenten con capacidad de financiación para afrontar las inversiones que se requieran (sistemas de acceso, etc.).
 - Finalmente, que las OHSAS pueden ser una herramienta útil para ejercer la tracción.
- Se ha trabajado en la herramienta para la Evaluación de Empresas y su posible comparación con las de su misma actividad y tamaño. Durante el año 2009, se procederá a probar la herramienta y ponerla a punto.



IV – 1. Premios y Subvenciones. Premio en PRL.

Una vez sentadas las bases de su convocatoria por el Grupo de Trabajo correspondiente, en BOPV de 19 de agosto de 2008, se publicó Resolución de 22 de julio de 2008, que convocaba el Premio.

El Premio, sin dotación económica, tiene por objeto el reconocimiento de aquellas empresas o entidades que se hayan destacado por el desarrollo de una actividad relevante en materia de seguridad y salud.

Cerrado el plazo de presentación de candidaturas el 20 de noviembre de 2008, se encuentra en fase de estudio de las solicitudes y resolución.

IV – 2. Premios y Subvenciones. Subvenciones para la Implantación de Sistemas de Gestión de Riesgos Laborales.

En BOPV de 19 de junio de 2008, se publicó Resolución de 27 de mayo de 2008, que regula la concesión dichas subvenciones.

Con fecha 19 de diciembre de 2008, se dictó Resolución del Director General de Osalan por la que se resolvía la convocatoria, a través de la cuál se concedían ayudas a 68 entidades por un importe de 624.727,04 €.



E - COMPROMISO INSTITUCIONAL

I. Promoción de la Implantación de la Formación de Técnico Superior en PRL. Grupo de Trabajo para el Diseño Curricular de Técnico Superior en PRL.

- El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU ha aprobado el Master Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo y queda pendiente de ser examinado por el Consejo Social y el Gobierno Vasco, de cara a los trámites de autorización de enseñanzas y, a su vez, por la ANECA, para la verificación previa por dicha agencia, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- La labor del Grupo, por tanto, ha concluido una vez alcanzado el objetivo para el que se creó.
- En el Master colaborarán 14 departamentos y 50 profesores (de los que 26 son doctores), pudiendo matricularse 30 alumnos.
- En total, supone 630 horas de clase directa (63 créditos). El 62% del horario se impartirá por profesorado de la UPV/EHU y el resto se impartirá por profesorado ajeno a la UPV/EHU.

II. PRL en las Administraciones Públicas. Inspección Propia.

Al amparo de lo establecido en el Estatuto de Autonomía para el País Vasco y Ley de Creación de OSALAN – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, se han dictado los siguientes Decretos:

- Decreto 17/2008, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Inspección de Seguridad y Salud Laborales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 18/2008, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de cooperativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 19/2008, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de minas, canteras y túneles.
- Decreto 20/2008, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la imposición de medidas correctoras por incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de todo ello, se ha puesto en marcha el funcionamiento del área de Inspección Propia en OSALAN para dichos ámbitos, con una dotación de 1 Responsable y 4 Técnicos.

III. Grandes Obras Públicas. Grupo de Trabajo para Asesoramiento y Supervisión.

- Aprobados y suscritos los Convenios de la Y Vasca y de la Super Sur.
- En funcionamiento, asimismo, las comisiones de seguimiento de las dos grandes obras:
 - Y Vasca: Realizadas cinco visitas con levantamiento de las actas correspondientes.
 - Super Sur: Se llevan a cabo visitas y reuniones con periodicidad semanal.



F – INFORMACIÓN Y SISTEMAS

I – 1. Observatorio. Puesta en Marcha.

La Consolidación del Observatorio exige necesariamente el funcionamiento previo de la nueva Web de Osalan. Aunque ambos ya se hallan diseñados, la implantación de la nueva Web se está retrasando lo que impide la puesta en marcha del Observatorio.

Ante tal situación, se ha optado por introducir los contenidos del Observatorio en un espacio ajeno a la Web, y por tanto no accesible, para que, cuando la nueva Web esté disponible, pueda incluir desde el primer momento el Observatorio ya operativo.

I – 2. Observatorio. Sistema de Información General de Siniestralidad Laboral. Grupo de Trabajo.

- Desechada la idea de elaborar una propuesta al EUSTAT de nueva estadística oficial (que recogiera tanto los accidentes sucedidos como los registrados) por la dificultad de validación de la fuentes de información respecto de los sucedidos así como por la imposibilidad de recoger los accidentes sucedidos más allá de los mortales y algunos muy graves, se planteó complementar la estadística oficial con otra información, de relación de casos y referida en exclusiva a los Accidentes Mortales Sucedidos, siendo su objetivo el de que todos los agentes interesados contasen con los mismos datos así como el del conocimiento del accidente en cuanto al hecho del suceso y, en su caso, registro y el del conocimiento del accidente en cuanto al ámbito geográfico en que sucede y, en su caso, se registra. Tal información ha venido suministrándose por e mail, actualizada cada 10 días, desde finales del mes de octubre.
- El desarrollo de los Indicadores de Salud Laboral presentados por Osalan, se tratará por el Grupo en el próximo ejercicio.
- Reuniones habidas: 3.

I – 3. Observatorio. Análisis Periódicos de la Siniestralidad Laboral.

- Confeccionado el correspondiente al año 2007 así como el de los 3 primeros trimestres de 2008.

II – 1 - a. Investigación en PRL. Investigación Individual de Accidentes Traumáticos en Jornada de Trabajo.

	Número de investigados		
	Le	Gr	Mo
CTA	74	44	9
CTB	56	104	27
CTG	38	73	7
CAE	168	221	43



II – 1 - b. Investigación en PRL. Investigación Individual de Accidentes Mortales No Traumáticos en Jornada de Trabajo.

	Nº	Inv
CTA	5	5
CTB	11	9
CTG	7	7
CAE	23	21

II – 2. Investigación en PRL. Subvenciones.

En BOPV de 19 de junio de 2008, se publicó Resolución de 27 de mayo de 2008, que regula la concesión dichas subvenciones.

Con fecha 17 de noviembre de 2008, se dictó Resolución del Director General de Osalan por la que se resolvía la convocatoria, a través de la cual se concedían ayudas a 9 entidades por un importe de 288.263,25 €.

II – 3. Investigación en PRL. Becas.

En BOPV de 15 de septiembre de 2008, se publicó Resolución de 10 de septiembre de 2008, que regula la convocatoria de 5 Becas.

Con fecha 5 de diciembre de 2008, se dictó resolución del Director General de Osalan por la que se resolvía su concesión.

Los proyectos becados han sido:

1. Riesgos psicosociales del vigilante de seguridad privada. Situación en la CAPV y medidas preventivas a adoptar.
2. Creación de un protocolo de detección y actuación para la empresa y el trabajador dirigido a afrontar el caso de un empleado con síntomas de estrés laboral.
3. Situación de la prevención de riesgos laborales en los centros especiales de empleo de Bizkaia.
4. Importancia de la participación real de la Alta Dirección y Mandos Intermedios de las empresas en su propia política de Prevención de Riesgos Laborales y Planes de Formación como solución para la reducción de la problemática psicosocial de los trabajadores dentro de sus organizaciones.
5. Implicación, formación y acreditación. Compromisos primarios de la PYMES para aumentar la seguridad.

II – 4 – a. Investigación en PRL. Accidentalidad en Trabajos de Reparación de Carreteras.

- Se han realizado 4 Vídeos divulgativos, de acuerdo a los Protocolos efectuados.
- Pendiente de plantearse la elaboración de nuevos Protocolos.



II – 4 – b. Investigación en PRL. Problemática de los Badenes en Vías Públicas.

Este proyecto, en el presente ejercicio, ha encontrado grandes dificultades para su desarrollo ya que, una vez elaborada la encuesta que había de ser contestada por el colectivo trabajador de conductores de autobuses de las diversas empresas que operan en Bizkaia (TCSA, Eusko Tren, Vascongados, Encartaciones, etc.) y que pretendía definir, en su caso, los efectos adversos en el conductor del paso de los vehículos por los badenes durante su jornada de trabajo (efectos ergonómicos y efectos psicosociales), la misma solamente fue cumplimentada en 122 ocasiones, de un total de 1200 enviadas.

Dada la baja respuesta mencionada, que ha impedido extraer conclusiones fundamentadas técnicamente en el plano de los riesgos psicosociales y ergonómicos, es por lo que no ha podido concluirse este Proyecto que, por el momento, se ha considerado procede no continuar, a la espera, en el futuro, de que surja la posibilidad de su reanudación.

II – 4 – c. Investigación en PRL. Evaluación de Riesgos por el Uso de Harinas.

- Documento finalizado, pendiente de publicación.

II – 4 – d. Investigación en PRL. Revisión del Manual del Personal Auditor de PRL.

- Documento publicado y distribuido.

II – 4 – e. Investigación en PRL. Manipulación de Nanopartículas.

“VIGILANCIA TECNOLÓGICA: NANOTECNOLOGÍAS Y SALUD”

Este proyecto comenzó su andadura en el año 2006, creándose un Servicio de Vigilancia para conocer en detalle los impactos en la salud relacionados con las Nanotecnologías y las principales medidas de protección recomendadas y elaborándose un documento que recogía el estado del arte sobre este tema.

Durante 2007, el proyecto consistió en la mejora, mantenimiento y actualización de la base de datos creada el año anterior. Asimismo, se creó un dossier de los principales actores en temas relacionados con la seguridad de los nanomateriales, se actualizó el informe sobre el estado del arte y se prepararon cuatro boletines electrónicos que contenían la información más novedosa del momento.

En el ejercicio 2008, se ha ampliado el alcance temático incluyendo dos nuevos temas:

- Avances en la investigación relativa a métodos de toma de muestras de nanomateriales.
- Avances en la investigación relativa a los métodos de análisis físico/químico/toxicológico de nanomateriales.



También se ha continuado alimentando y manteniendo la base de datos creada, realizando un seguimiento continuo de las 106 fuentes de información seleccionadas en los ejercicios anteriores y otras nuevas que se han incluido.

Como resultado de todo este trabajo, se ha preparado un documento “Estado del arte sobre el impacto de las nanotecnologías en la salud humana” y dos boletines electrónicos.

El documento sobre el estado del arte resume la información más relevante que ha surgido en relación a los ámbitos temáticos que constituyen el servicio de vigilancia durante este último año.

“GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS NANOMATERIALES EN LA INDUSTRIA”

El objetivo global de dicho proyecto es el de elaborar un documento que dé soporte a la industria y a las pequeñas empresas para la gestión de los aspectos relacionados con la salud de las nanotecnologías en el lugar de trabajo.

Durante el año 2008 se han ejecutado, para ello, las tres tareas identificadas en la propuesta:

Tarea 1: Búsqueda bibliográfica.

Tarea 2: Análisis de la información.

Tarea 3: Elaboración del documento “Gestión Responsable de los Nanomateriales en la Industria”.

El documento preparado, recoge información sobre la implicación de las nanotecnologías en la salud, la legislación relativa a los productos que contienen nanomateriales, los códigos de conducta, las autoridades y centros de investigación involucradas en estos temas en el Estado y las recomendaciones para la manipulación de nanomateriales en el lugar de trabajo.

II – 4 – f. Investigación en PRL. Actualización de la Publicación “Seguridad Práctica en la Construcción”.

Aunque finalizado en 2007, el gran volumen del trabajo realizado ha alargado la labor de maquetación más allá de lo que era previsible, lo que ha impedido su publicación en 2008. Tal publicación, no obstante, se espera pueda llevarse a cabo en breve, aunque ya dentro de 2009.

II – 4 – g. Investigación en PRL. Modelo de Gestión de PRL en Buques de Pesca de Altura.

- A destacar las actuaciones habidas en relación al Plan Integral de PRL para el Sector Pesquero (Itsaspreben).



G – SALUD LABORAL

I – 1. Sistema de Información SL “Conjunto Mínimo de Datos de los Servicios de Prevención”.

- Retrasada la puesta en marcha del Sistema de Información del “Conjunto Mínimo de Datos de los Servicios de Prevención” al continuar pendientes de resolución los problemas de integridad de la información en las aplicaciones informáticas con las que trabaja el Conjunto Mínimo de Datos.

- En el transcurso del año se han abordado las siguientes tareas:

- Gestionar la obtención de datos existentes en fuentes administrativas para la carga automática en el sistema.
- Actualización de las tablas auxiliares de la aplicación.
- Actualizar el modelo de datos y las interfaces para adaptarlas a la comunicación de sospecha de enfermedad profesional.
- Propuesta de solución de problemas de integridad en información común de los sistemas intervenientes.

I – 2. Sistema de Información SL “Evaluación Anual de las Memorias de las UBSs de los SSPP”.

- Cercana a su finalización la correspondiente a 2007, para su posterior publicación y difusión.

II – 1. Intervención en Casos de SL. Amianto.

	Informes Técnicos de Planes de Desamiantado	Informes Sanitarios de Planes de Desamiantado	Atención a Requerimientos	Control de Postocupacionales
CTA	58	-	-	-
CTB	141	-	-	-
CTG	149	-	-	-
SS.CC.	-	127	35	737
CAE	348	127	35	737

II – 2. Intervención en Casos de SL. Mobbing.

	N. Solicitudes	N. Informes
CTA	4	4
CTB	13	6 (*)
CTG	0	0
CAE	17	10 (*)

(*) Las 7 restantes se resolvieron con consejo a la persona demandante de cómo actuar.



II – 3. Intervención en Casos de SL. Drogodependencias. Evaluación de Memorias.

- Elaborada la Memoria de Consumos 2007.

II – 4. Intervención en Casos de SL. Drogodependencias. Servicio de Asesoramiento.

- Atención a 111 consultas.

II – 5. Intervención en Casos de SL. Vigilancia Individual de la Enfermedad Profesional.

Debe añadirse, por otra parte, la investigación de 4 Casos de Legionellosis.

	Nº EP Seleccionadas	Nº EP Estudiadas o en Estudio
CTA	6	4
CTB	0	0
CTG	7	7
CAE	13	11

II – 6. Intervención en Casos de SL. Sistema de Notificación de Eventos Centinela para Vigilancia Epidemiológica del Asma Laboral.

- La Unidad de Salud Laboral de Osalan cuenta ya con los recursos y elementos técnicos para la puesta en marcha del Proyecto.
- Asimismo, los Servicios Especializados de Osakidetza se han dotado de los elementos estructurales (Cabina de Provocación) y de equipamiento necesarios.
- Se ha evaluado en la práctica el Formulario de Notificación si bien, se ha considerado necesaria todavía la introducción de alguna modificación en el mismo.
- Por parte de Osalan se ha propuesto a Osakidetza la firma del correspondiente documento de colaboración quede sustento en el plazo formal al buen desarrollo del proyecto.

II – 7. Intervención en Casos de SL. Sistema de Comunicación de Enfermedades que podrían ser calificadas como Profesionales.

1. Nº de Comunicaciones al Sistema por Ámbito Geográfico y Origen de la Comunicación - 2008

	CTA	CTB	CTG	CAE
SSPP	7	110	100	217
Osakidetza	14	11	16	41
Total	21	121	116	258



2. Comparativa Comunicaciones de Sospecha EP / Notificaciones EP Sistema Cepross - 2008

	Comunicaciones de Sospecha EP		Notificaciones EP Sistema Cepross	
	Nº	%	Nº	%
Ag. Químicos	4,1	1,2	110	4,1
Ag. Físicos	84,9	80,2	2264	84,9
Ag. Biológicos	0,2	0,0	4	0,2
Inhalación Sust.	4,7	11,6	126	4,7
Agresores Piel	5,7	3,9	151	5,7
Cancerogenos	0,4	2,3	11	0,4
Anexo 2	0,0	0,4	0	0,0
Sin Dato	0,0	0,4	0	0,0
Total	100,0	100,0	2666 (*)	100,0

(*) Aunque se comunicaron 2.768 partes iniciales de enfermedad profesional al Sistema Cepross, resultan finalmente 2.666 ya que, 102, se calificaron posteriormente como accidente de trabajo o enfermedad común.

III - 1. Investigación en SL. Grupo de Trabajo para definir 2 Proyectos de Investigación.

- Definido un Proyecto de Investigación sobre Riesgos Psicosociales.
 - Consiste en la elaboración de una herramienta que permita conocer la situación de los riesgos psicosociales en Euskadi. De este modo, en su posterior desarrollo y validación, se realizará el diagnóstico de factores y riesgos psicosociales existentes.
 - Este proyecto se encuentra en fase de elaboración del Pliego de Condiciones Técnicas para su convocatoria mediante Concurso Público.
- Pendiente de desarrollar otro Proyecto, dirigido a la realización de una Matriz Empleo – Exposición en relación al Amianto, para el mejor control y seguimiento de casos individuales de patologías relacionadas con dicha sustancia así como de vigilancia epidemiológica de colectivos que estén o haya podido estar expuestos a la misma.
- Reuniones habidas: 2.



III – 2 - a. Investigación en SL. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Sustancias Químicas.

- Partiendo de la parte general ya efectuada del Protocolo, el siguiente paso será desarrollar cada uno de sus apartados, de acuerdo a la Metodología propuesta y ya también finalizada para que la elaboración sea acorde con la evidencia científica. Asimismo, se han establecido Criterios en relación a la consideración del personal expuesto y a la aplicación de los Valores Límite Biológicos. Caso de comenzarse por fichas de productos, se procedería al desarrollo de las fichas mediante la metodología referida.

III – 2 - b. Investigación en SL. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Personal Docente.

- Próximo a su finalización, se halla en fase de revisión bibliográfica para poder incluir en el Protocolo las últimas novedades de interés.

IV - 1. Ampliación del Nº de Médicos relacionados con la VS y la EP. Curso a Distancia de Actualización en Salud Laboral para Personal Médico de Atención Primaria de Osakidetza.

- Como en el anterior ejercicio, pese a los contactos habidos con el Área de Formación de Osakidetza, no se ha recibido respuesta definitiva que haya permitido llevar a cabo una nueva edición del Curso.

IV – 2. Ampliación del Nº de Médicos relacionados con la VS y la EP. Profesionales de la Medicina. Grupo de Trabajo.

- Osalan, en lo que a este Grupo se refiere, considera que es necesaria la adopción de medidas transitorias (inclusión de personal facultativo no especialista en las UBSs de los SSPP, bajo la supervisión de personal especialista y previa cierta formación de aquél en la materia) que permitan complementar al personal especialista existente y, por consiguiente, aumentar la actual cobertura en Vigilancia de la Salud.

- Por ello, está intentando alcanzar una puesta en común con el Departamento de Sanidad sobre el particular, a fin de poder presentar una propuesta única por parte de ambos organismos a los restantes miembros del Grupo.

- Reuniones habidas: 1.



H - OTRAS ACTUACIONES

1. Atención a Requerimientos, Denuncias y Solicituds Varias.

	Nº Recibidos		Nº Tramitados	
	AT	USL	AT	USL
CTA	12	14	11	14
CTB	150	18	125	10
CTG	222	13	200	4
CAE	384	45	336	28

(En los correspondientes a la USL no se incluyen aquí los relativos a Mobbing, ni EEPP ni Amianto)

2. Comisiones Delegadas del CGO.

- Construcción.

No se celebró reunión alguna.

- Formación.

Celebrada 1 reunión en la que se trataron propuestas de jornadas técnicas, la formación del personal delegado de prevención y la situación del Aula Permanente de la Construcción.

- Amianto.

Celebrada 1 reunión para la presentación del Documento de Consenso entre CC.AA. sobre los Planes de Desamiantado (en base a la participación de Osalan en el Grupo de Trabajo correspondiente de la CNSST).

- Drogodependencias.

Celebrada 1 reunión para la presentación de la Memoria de Consumos en el Ámbito Laboral correspondiente a 2006.

- Enfermedades Profesionales.

Celebrada 1 reunión para la presentación del Sistema de Comunicación de aquellas enfermedades que podrían ser calificadas como profesionales.

- Vigilancia de la Salud.

No se celebró reunión alguna.

3. Participación en el Grupo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

- Sin convocatoria de actividades formales a lo largo del año.



4. Comité Técnico de Normalización de AENOR (Participación en Grupos de Trabajo).

a. Redes de Seguridad bajo Forjado.

No se ha convocado reunión alguna.

b. Evaluación de Riesgos en Máquinas.

Se ha celebrado 1 reunión para el proyecto de refundición de EN ISO 12000-1 y 2 reuniones con EN ISO 14121-1.

c. Evaluación de Riesgos por Agentes Químicos.

No se ha convocado reunión alguna.

5. Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Participación en Grupos de Trabajo).

a. Evaluación de la Exposición Profesional a Agentes Químicos.

No se ha convocado reunión alguna.

b. Sector Agrario:

Se han celebrado 2 reuniones en las que se aprobaron respectivamente los dos documentos presentados por el Grupo: “Criterios para la Evaluación del Riesgo por Exposición a Productos Fitosanitarios” y “Enfermedades Profesionales en el Sector Agrario”.

c. Sector Construcción.

No se ha convocado reunión alguna.

d. Amianto.

Convocada 1 reunión a la que no se pudo asistir por baja del representante habitual de Osalan.

6. INSHT (Participación en Grupo de Trabajo).

a. Análisis Cualitativo de la Mortalidad Estatal por Accidentes de Trabajo.

No se ha convocado reunión alguna.

7. Prestación de Servicios del Laboratorio de Higiene al Exterior.

Nº Acuerdos de Colaboración Firmados	0
Nº Empresas que envían Análisis	20
Nº Informes Elaborados	237



8. Tercer Congreso Internacional de SSL.

El III Congreso de Seguridad y Salud Laborales se celebró en el Palacio Euskalduna de Bilbao, durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2008.

Contó con 10 expositores y 593 participantes. Fue retransmitido en directo a través de Internet y contó, como novedad, con apoyo para personas con discapacidad auditiva a través del lenguaje de signos en todas las intervenciones.

Del contenido general del evento se ha procedido a editar un DVD con todo su desarrollo.

En lo que al Departamento y a Osalan se refiere, cabe destacar las siguientes intervenciones:

- Presentación de la II Encuesta de Salud Laboral y Condiciones de Trabajo en la CAE.
- Presentación del Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laborales 2007 – 2010 en la CAE. implantación de la PRL en las empresas por un lado y, por otro, a herramientas virtuales para la formación en los sectores tanto de la pesca como de la construcción.
- Presentación, por la Unidad de Salud Laboral, de Dos Ponencias relativas a la calidad de la VST en la CAE y al sistema de comunicación de sospechas de enfermedad profesional en la CAE y, asimismo, papel moderador de un Taller relacionado con los riesgos psicosociales.

9. Programa de Modernización de Equipamientos Productivos.

Gracias al Convenio de Colaboración entre la SPRI, Osalan y AFM, se publicó Anuncio en BOPV de 12/11/2007, por el que se establecen las ayudas económicas para las empresas industriales que inviertan en maquinaria industrial. Uno de los objetivos es la mejora de las condiciones de trabajo que conlleva la renovación del parque de maquinaria.

Se ha subvencionado un total de 184 proyectos, habiéndose agotado el presupuesto, que ascendía a 2.250.000 € (50% OSALAN y 50% SPRI).



10. Boletín y Publicaciones.

Nº de Boletines: 3 (Nº 29-30-31).

Relación de Publicaciones y Nº Ejemplares:

PUBLICACIÓN	EJEMPL
<i>Eraikunta lanak egin bitarteko segurtasun eta osasun koordinatzalearen gidaliburu praktikoa</i> Guía práctica del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de obras de construcción	3.000
Curso básico en Prevención de Riesgos Laborales para Delegados y Delegadas de Prevención - Reedición	2.000
Legislación. Disposiciones Específicas - Actualización	3.000
<i>Amiantoa</i> Amianto	2.000
<i>Euskadiko Enpresen berezko Prebentzio-Zerbitzuetako Oinarrizko Osasun-Unitateen memoria: Ebaluazio txostena 2006</i> Memoria de las Unidades Básicas Sanitarias de los Servicios de Prevención Propios de Euskadi: Informe evaluación 2006	500
<i>Laneko Arriskuen Prebentzioa Hegazti Gripearen aurrean. Gidaliburua eta Gida Praktikoa</i> Prevención de Riesgos Laborales frente a la Gripe Aviar. Manual informativo y Guía práctica	1.500
<i>Lan-arriskuen prebentzioaren arauzko auditoretzarako eskuliburua</i> Manual para la auditoría reglamentaria de prevención de riesgos laborales	100
II Encuesta de Salud Laboral y Condiciones de Trabajo. 2007.CAE	500
<i>Laneko osasun eta laneko baldintzei buruzko II. inkesta. 2007. urtea. EAE</i>	200
<i>Argitalpen katalogoa – Maiatz 2008</i> Catálogo de publicaciones - Mayo 2008	2.000
<i>Osalan Jarduera Memoria 2007. Urtea</i> Memoria de Actividades de OSALAN. 2007	500

11. Jornadas Técnicas.

	Fecha	Motivo	Nº de Asistentes
CTA	26 Nov	Lipoatrofia Semicircular	98
CTB	13 Mar	Guía Práctica del Coordinador de Obra en Fase de Ejecución	449
	04 Dic	Estrategias en materia de PRL en la CAE	127
CTG	30 Ene	Seguridad y Salud en la Industria de la Madera	150
	20 Oct	Alcance de la Responsabilidad Penal de Técnicos y Gerentes en la PRL	200



5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

5.1. INSTITUCIONES.

- Academia de Ciencias Médicas de Bilbao.
- AENOR.
- Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ANEPA.
- Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT).
- ASPA.
- ASPREM
- AZTI.
- Colegio de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Bizkaia.
- Colegio de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Gipuzkoa.
- Colegio de Ingenieros Industriales de Bizkaia.
- Confederación de Cooperativas de Euskadi.
- Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno Vasco.
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco.
- Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Escuela de Relaciones Laborales – EHU/UPV
- Eudel.
- Fundación GOKAI.
- Fundación Laboral San Prudencio.
- Fundación LEIA.
- Fundación MAPFRE.
- Hobetuz.
- Inasmet.
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- INSHT.
- Instituto Navarro de Salud Laboral.
- INVASSAT – Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mendikoi.
- Ministerio Fiscal.
- Mutualia.
- Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Bilbao.
- Servicio de Prevención del Departamento de Interior.
- Servicio de Prevención de la UPV.
- Unidades de Vigilancia de la Salud de los Servicios de Prevención (tanto Propios como Ajenos).
- Vicerrectorado de la UPV – Ordenación Académica.



5.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Convenio de Colaboración entre la Sociedad para la Promoción y Reconversion Industrial, S.A. (SPRI), OSALAN y la Asociación de Fabricantes de Máquina y Herramienta, para la puesta en marcha de un programa destinado a fomentar la modernización de los equipamientos productivos en la pequeña empresa mediante el achatarramiento de la maquinaria existente y la adquisición de maquinaria nueva que se aadecue a las normas de seguridad y salud laboral.

Protocolo de Actuación entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y el Departamento de Transportes y Obras Públicas, para el seguimiento de las tareas de construcción de la red ferroviaria de alta velocidad de Euskadi.

Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social y el Departamento de Obras Públicas de la Diputación Foral de Bizkaia, durante la construcción de la Variante Sur Metropolitana.



6. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE OSALAN

LXVI.- CONVOCATORIA: 28 de febrero de 2008 – (Reunión Extraordinaria).

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de 20/12/07 (ordinaria).
- 2- Presentación de la propuesta de nuevo modelo organizativo de Osalan.
- 3- Ruegos y preguntas.

LXVII.- CONVOCATORIA: 14 de marzo de 2008 – (Reunión Ordinaria).

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de 28/02/08 (extraordinaria).
- 2- Informe de siniestralidad 2007.
- 3- Presentación y aprobación en su caso de la Memoria 2007.
- 4- Presentación y aprobación en su caso del Plan de Gestión de 2008.
- 5- Situación actual en torno al registro de las Enf. Profesionales. Problemática y soluciones.
- 6- Ruegos y preguntas.

LXVIII.- CONVOCATORIA: 30 de junio de 2008 – (Reunión Ordinaria).

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de 14/03/08 (ordinaria).
- 2- Informe del grado de ejecución del Plan Estratégico 2007-2010 de Seguridad y Salud Laborales.
- 3- Propuesta, y aprobación en su caso, del nuevo reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan.
- 4- Información sobre los requerimientos formulados por el Ministerio de Trabajo en relación con los Decretos 17, 18 y 19/2008 (Inspección propia).
- 5- Ruegos y preguntas.

LXIX.- CONVOCATORIA: 29 de septiembre de 2008 – (Reunión Ordinaria).

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de 30/06/08 (ordinaria).
- 2- Anteproyecto de presupuestos 2009.
- 3- Ruegos y preguntas.

LXX.- CONVOCATORIA: 3 de diciembre de 2008 – (Reunión Ordinaria).

- 1- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de 29/09/08 (ordinaria).
- 2- Informe de siniestralidad enero-septiembre 2008.
- 3- Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laborales de la CAE 2007-2010: Grado de avance a 30 de septiembre de 2008.
- 4- Ruegos y preguntas.



7. OTROS ASPECTOS NO COMPLEMENTADOS

- Iniciada la Revisión del Protocolo de Vigilancia Sanitaria relativo al Ruido.
- Casos comunicados de Lipoatrofia Semicircular:
 - Araba: 35.
 - Bizkaia: 29.
 - Gipuzkoa: 39.
- Colaboración con el Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación en la elaboración y ejecución de:
 - Plan Integral para la PRL en el Sector Agroforestal de la CAE 07-09 (Nekapreben).
 - Plan Integral para la PRL en el Sector Pesquero de la CAE 08-11 (Itsaspreben).
- Revisión de funciones de Osalan: Nuevo Reglamento de Estructura, ya elaborado y en tramitación.
- Elaboración, en colaboración con el Gabinete de Prospección Sociológica de Presidencia del Gobierno Vasco, de un cuestionario, a incluir en el Sociobarómetro Vasco, para permitir medir el grado de concienciación de la Sociedad Vasca en materia de PRL y su evolución, y que dio como fruto el documento “Percepciones de la ciudadanía sobre salud y seguridad laboral”.
- Publicación en el BOPV de 19 de junio, de la Resolución 6 / 2008, de 2 de junio, de la Secretaría de Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno sobre “incorporación de criterios sociales, ambientales y otras políticas públicas en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector público”.

Anexo I



ANEXO I

ACCIDENTES DE TRABAJO, POR SECTORES, EN LA CAE Y EN LOS TERRITORIOS DE ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA. ANÁLISIS COMPARATIVO 2007 - 2008

ACCIDENTES DE TRABAJO, POR SECTORES, EN LA CAE ANÁLISIS COMPARATIVO 2007 - 2008

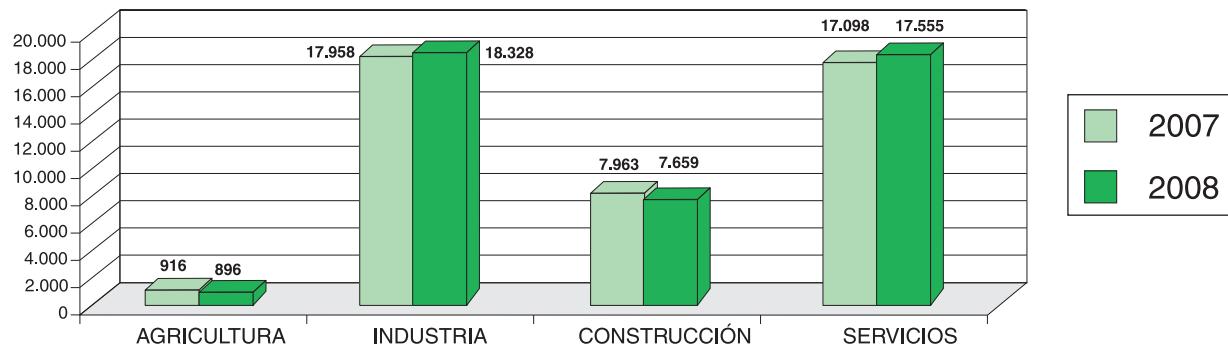
ACCIDENTES DE TRABAJO, POR SECTORES, EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ARABA ANÁLISIS COMPARATIVO 2007 - 2008

ACCIDENTES DE TRABAJO, POR SECTORES, EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA ANÁLISIS COMPARATIVO 2007 - 2008

ACCIDENTES DE TRABAJO, POR SECTORES, EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA ANÁLISIS COMPARATIVO 2007 - 2008

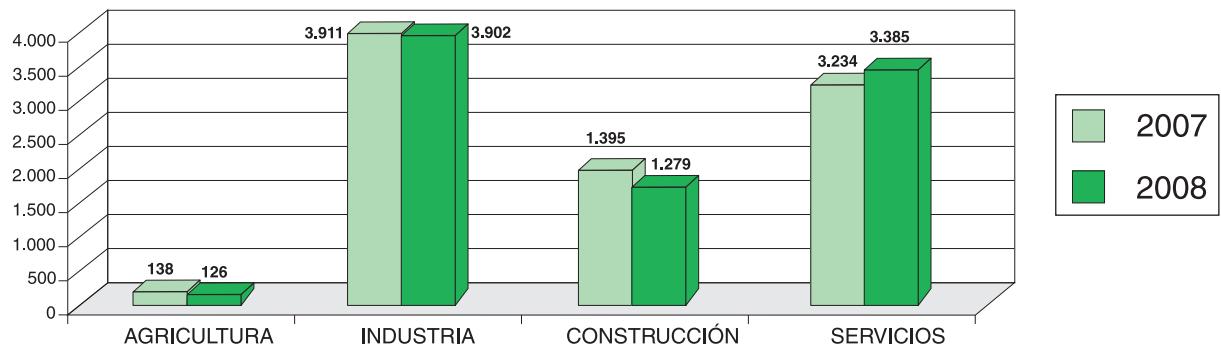
**Total de accidentes por sectores. Análisis comparativo 2007-2008****Ámbito: CAE**

Sectores	Acc. Leves			Acc. Graves			Acc. Mortales		
	2007	2008	%	2007	2008	%	2007	2008	%
Agricultura	893	873	-2,24%	15	19	26,67%	8	4	-50,00%
Industria	17816	18216	2,25%	128	99	-22,66%	14	13	-7,14%
Construcción	7873	7586	-3,65%	75	62	-17,33%	15	11	-26,67%
Servicios	16967	17440	2,79%	117	95	-18,80%	14	20	42,86%
TOTAL	43549	44115	1,30%	335	275	-17,91%	51	48	-5,88%
In itinere con baja	4736	4609	-2,68%	42	33	-21,43%	5	14	180,00%
TOTAL A.T. con baja	48285	48724	0,91%	377	308	-18,30%	56	62	10,71%

C.A.E - TOTAL ACCIDENTES 2007 - 2008

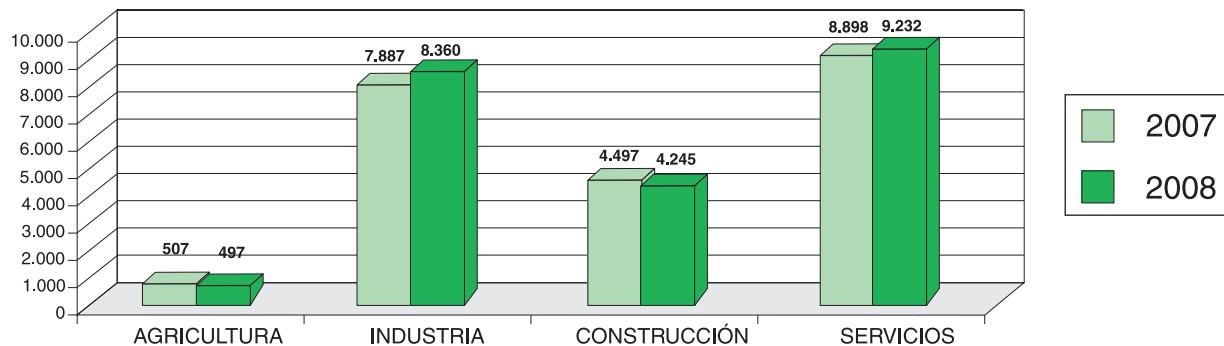

Total de accidentes por sectores. Análisis comparativo 2007-2008
Ámbito: Territorio Histórico de Araba

Sectores	Acc. Leves			Acc. Graves			Acc. Mortales		
	2007	2008	%	2007	2008	%	2007	2008	%
Agricultura	132	124	-6,06%	5	2	-60,00%	1	0	-100,00%
Industria	3882	3875	-0,18%	28	22	-21,43%	1	5	400,00%
Construcción	1375	1269	-7,71%	20	8	-60,00%	0	2	---
Servicios	3211	3368	4,89%	21	14	-33,33%	2	3	50,00%
TOTAL	8600	8636	0,42%	74	46	-37,84%	4	10	150,00%
In itinere con baja	1058	820	-22,50%	11	4	-63,64%	1	1	0,00%
TOTAL A.T. con baja	9658	9456	-2,09%	85	50	-41,18%	5	11	120,00%

ARABA - TOTAL ACCIDENTES 2007 - 2008


**Total de accidentes por sectores. Análisis comparativo 2007-2008****Ámbito: Territorio Histórico de Bizkaia**

Sectores	Acc. Leves			Acc. Graves			Acc. Mortales		
	2007	2008	%	2007	2008	%	2007	2008	%
Agricultura	499	484	-3,01%	4	9	125,00%	4	9	0,00%
Industria	7838	8314	6,07%	43	41	-4,65%	6	41	-16,67%
Construcción	4456	4198	-5,79%	31	41	32,26%	10	41	-40,00%
Servicios	8839	9167	3,71%	51	54	5,88%	8	54	37,50%
TOTAL	21632	22163	2,45%	129	145	12,40%	28	145	-7,14%
In itinere con baja	2399	2500	4,21%	14	13	-7,14%	3	13	66,67%
TOTAL A.T. con baja	24031	24663	2,63%	143	158	10,49%	31	158	0,00%

BIZKAIA - TOTAL ACCIDENTES 2007 - 2008

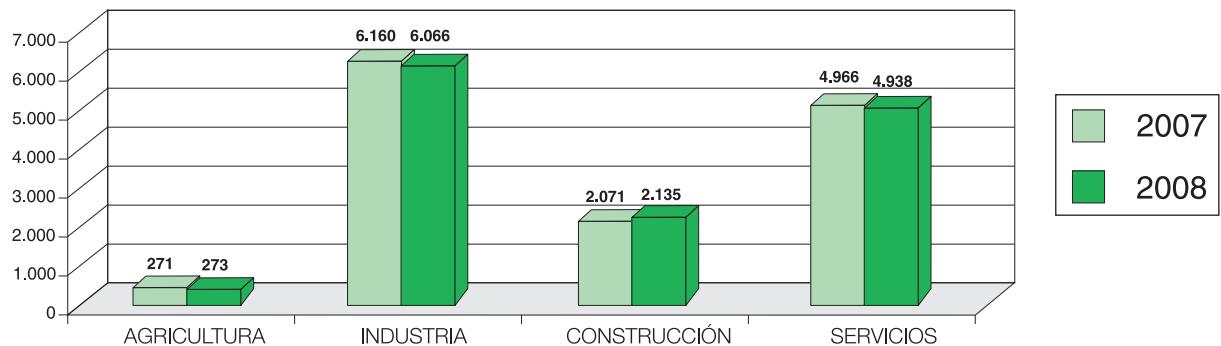


Total de accidentes por sectores. Análisis comparativo 2007-2008

Ámbito: Territorio Histórico de Gipuzkoa

Sectores	Acc. Leves			Acc. Graves			Acc. Mortales		
	2007	2008	%	2007	2008	%	2007	2008	%
Agricultura	262	265	1,15%	6	8	33,33%	3	0	-100,00%
Industria	6096	6027	-1,13%	57	36	-36,84%	7	3	-57,14%
Construcción	2042	2119	3,77%	24	13	-45,83%	5	3	-40,00%
Servicios	4917	4905	-0,24%	45	27	-40,00%	4	6	50,00%
TOTAL	13317	13316	-0,01%	132	84	-36,36%	19	12	-36,84%
In itinere con baja	1279	1289	0,78%	17	16	-5,88%	1	8	700,00%
TOTAL A.T. con baja	14596	14605	0,06%	149	100	-32,89%	20	20	0,00%

GUIPUZKOA - TOTAL ACCIDENTES 2007 - 2008



Anexo II



INFORME DE LESIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

PERIODO: ENERO a DICIEMBRE de 2008

NOTA PREVIA

A modo de Introducción, antes de entrar en el detalle del Informe Anual de Siniestralidad Laboral propiamente dicho, procede dejar constancia del siguiente extremo:

Tanto los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral mensuales, RESL, como el presente Informe (de los que, con posterioridad, ya se hacen las pertinentes aclaraciones justificativas del porqué de la discordancia de datos que entre los mismos se producen), se generan en base a la fecha de registro de los partes de accidente notificados a la Autoridad Laboral. Ello, unido a un problema en la aplicación que recibe dichos partes en la primavera de 2007, ha dado lugar a un cierto grado de distorsión en la evolución de la siniestralidad durante 2008 en el sentido de que, aparentemente y por un efecto de arrastre, el número total de accidentes en Jornada de Trabajo habría aumentado respecto del anterior ejercicio.

Sin embargo, si prescindimos de la fecha de registro y aplicamos la fecha de suceso (de baja) de los accidentes sucedidos y registrados durante 2008 y 2007, obtenemos un total de 41.274 accidentes en 2008 por 41.326 accidentes en 2007, siendo prácticamente idéntica en ambos casos la cifra de los accidentes leves (40.981 en 2008 y 40.968 en 2007) y disminuyendo en 2008 la de graves y mortales y, en definitiva, la de totales, en relación a 2007, esto es, 250 en 2008 y 311 en 2007 en cuanto a graves, 43 en 2008 y 47 en 2007 en cuanto a mortales y 41.274 en 2008 y 41.326 en 2007 en cuanto a totales, lo que viene a demostrar que el ascenso, realmente, no se ha producido.



1. METODOLOGÍA

1.1. Fuente de Datos.

Las fuentes de datos utilizadas para elaborar este Informe han sido:

- Para los Accidentes de Trabajo. Base de datos de la aplicación IGATT, de notificación telemática de partes de accidente de trabajo (Dirección de Trabajo, Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco).

Aclaración. La base de datos de la aplicación IGATT se utiliza tanto para la generación de los Resúmenes Estadísticos de Siniestralidad Laboral mensuales (RESL) como para la elaboración del presente Informe. Sin embargo, hay que advertir que no puede haber coincidencia plena entre los valores de los RESL y los de este Informe. Ello se debe a la propia naturaleza de la aplicación IGATT, que es una base viva, en la que se van produciendo modificaciones y anulaciones de partes ya registrados. Así, el fichero de datos usado para llevar a cabo el presente Informe, se obtuvo de IGATT el 19/01/2009, con lo que se han recogido todas las modificaciones habidas en la serie de accidentes registrados en el año 2008 hasta esa fecha, en tanto que los valores que proporciona el RESL acumulado, para el mismo período de tiempo, resultan de la suma de cada uno de los 12 informes RESL mensuales, efectuados en un momento puntual, sin tener en cuenta actualización alguna.

- Para las Enfermedades Profesionales. Ficheros generados por la aplicación CEPROSS, de notificación telemática de partes de enfermedad profesional (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración). Los ficheros contienen los partes de enfermedad profesional notificados mensualmente al sistema CEPROSS. Cada registro no contiene la totalidad de las variables del parte sino sólo un reducido número de variables.

Aclaración. En los informes precedentes se utilizó IGATT como fuente de datos de las enfermedades profesionales comunicadas. Este cambio de fuente de datos conlleva diferente información, lo que impide establecer una comparación con períodos anteriores. Esta es la razón por la que sólo se presentan datos tabulados de este año 2008.



1.2. Serie de Datos a Estudio: periodo de tiempo y criterios de selección.

Se han obtenido, mediante el generador de consultas Business Objects, los **accidentes de trabajo** notificados a la aplicación IGATT y cuya fecha de notificación haya sido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008. La consulta de extracción de la serie de accidentes se realizó el 19/01/2009.

Se ha utilizado como filtro de selección de los accidentes:

- fecha de registro de entrada del parte dentro del periodo de estudio
- parte de nuevo accidente (se excluyeron los partes de recaída).

En las enfermedades profesionales se ha utilizado como filtro de selección la fecha de registro del parte de enfermedad profesional. Posteriormente, se han excluido 102 partes que, al cierre de la notificación, se calificaron como accidentes de trabajo o como enfermedad común.

1.3. Población de Estudio.

La población a estudio en la que han ocurrido los accidentes y las enfermedades es la población trabajadora de la C.A.E., afiliada a la Seguridad Social, en situación de alta en los periodos de estudio, del régimen general, régimen de minería, régimen especial agrario por cuenta ajena y régimen especial del mar. Se excluyen el régimen de autónomos y el régimen de empleados/as del hogar.

Con fecha 1/01/2008, los trabajadores del régimen especial agrario por cuenta propia se han integrado en el RETA (régimen especial de trabajadores autónomos). Esto ha provocado un descenso en el número de trabajadores en el sector de agricultura, ganadería y pesca que se ha venido utilizando para el cálculo de los índices de incidencia.

Se ha dispuesto de la población afiliada a la Seguridad Social, desagregada por:

- Régimen, territorio histórico y actividad económica
- Régimen, territorio histórico, edad y género.

Para el cálculo de los riesgos de accidente por tipo de contratación se utilizó la población asalariada por tipo de contrato, estimada por la encuesta de población en relación con la actividad, PRA-2008, elaborada por EUSTAT.



1.4. Medidas de Frecuencia y de Riesgo utilizadas en el informe.

En este informe se aportan tres tipos de medidas:

1. Recuento o número de accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en el periodo a estudio. Se presentan tabulados por diferentes variables de interés.
2. Tasas ó índices de Incidencia: a) Índice de incidencia mensual; b) Índice de incidencia del periodo (acumulado al último mes del periodo). Miden la frecuencia y la intensidad con la que ocurre un suceso en un lugar y periodo de tiempo determinado. Se expresa como número de accidentes por cada mil trabajadores en ese lugar y en ese periodo de tiempo.
3. Medidas de riesgo, estimado mediante Odds Ratio o Razones de ventaja. Se han calculado sólo para los accidentes de trabajo. Se pueden interpretar como el número de veces que es más frecuente una determinada característica o condición entre los trabajadores que han sufrido un accidente respecto a los que no lo han sufrido.

1.5. Análisis Temporal de los Datos.

La principal variable de interés de la serie de accidentes de trabajo analizada es el periodo de tiempo. Se ha analizado la serie de AT de enero a diciembre del año 2008. Los resultados de este periodo se presentan comparados con los del año 2007.

La comparación de los índices de incidencia de accidentes de trabajo del 2008 se ha realizado con dos índices de referencia diferentes:

- los índices de incidencia mensual y acumulada del año 2007.
- los índices de incidencia mensual y acumulada esperados. Estos índices esperados corresponden a la mediana del índice observado en los cuatro años anteriores (periodo 2004-2007).

En varias de las tablas y figuras del informe, también se presenta la evolución temporal de los AT en los años 2004 a 2008.

Aclaración sobre la Tabla 3. La misma no recoge los índices de incidencia de accidentalidad por tamaño de la empresa y gravedad del Sector Primario, al no disponerse de la población afiliada a la Seguridad Social, correspondiente a las actividades productivas comprendidas en el Sector de la Agricultura-Ganadería-Silvicultura-Pesca, desagregada por tramos de tamaño de empresa.



1.6. Tabulación de Datos.

Se han separados los AT en jornada laboral de los AT “in itínere”.

Los AT en jornada laboral incluyen los AT que se han producido en el centro de trabajo habitual, en otro centro de trabajo o en desplazamiento por motivo de trabajo. Los AT “in itínere” son los que se produjeron al ir o volver del trabajo.

Los resultados tabulados de los AT en jornada laboral que se presentan se han separado según la naturaleza de la lesión en AT Traumáticos y No Traumáticos. Los AT no traumáticos incluyen las lesiones por infartos, accidentes cerebrovasculares y otras patologías no traumáticas. Los AT traumáticos son el resto de accidentes.



2. LESIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA LABORAL.

2.1. Cifras Absolutas e Índices de Incidencia.

Total de accidentes de trabajo en jornada laboral en el año 2008 y notificados a la Autoridad Laboral: 44.396. En el año 2007 se contabilizaron 43.994 accidentes.

Comparando ambos periodos, se observa un aumento bruto de 402 accidentes con baja en jornada laboral

En las tablas 1A, 1B y 1C se muestran las cifras de los AT con baja en jornada laboral de ambos periodos, clasificados según territorio, sector y tipo de accidente. Se ha producido un incremento de un 0,9% de los AT traumáticos y un descenso del 10% en los AT no traumáticos. El aumento de la accidentalidad total ha sido porcentualmente mayor en el territorio de Bizkaia y, por sectores, en el sector de servicios.

Aclaración al párrafo anterior. Y más concretamente, a la indicación del descenso del 10% en los AT no traumáticos, que no coincide con el incremento del 14,3% que para los mismos y en igual período se recoge en los RESL. La razón de tal discordancia es doble:

- Los RESL, como de alguna manera ya se ha indicado con anterioridad, son una suma de "fotos" o informes mensuales que no tienen en cuenta las modificaciones o anulaciones, mientras que el presente informe anual toma los datos teniendo en cuenta esas modificaciones (datos actualizados).*
- En la fase de procesado y depuración de los datos descargados, previamente al análisis, se revisa específicamente la variable de clasificación de los AT en traumáticos y no traumáticos y se corrigen los códigos que son erróneos. Esta revisión de valores erróneos, produce una modificación en el número final de AT no traumáticos.*

El análisis, desde el punto de vista de la GRAVEDAD de los accidentes muestra los siguientes datos en el periodo enero a diciembre del 2008: 44.075 accidentes leves, 273 graves y 48 mortales. En el mismo periodo del 2007, las cifras fueron 43.610 accidentes leves, 333 graves y 51 mortales.



Los datos de Índices de incidencia en los dos períodos de interés se muestran en la tabla 2. El índice de incidencia de AT con baja en jornada laboral para el año 2008 es, prácticamente, el mismo que el año anterior en el total de accidentes y en los accidentes de naturaleza traumática. Se ha producido un descenso del 10% en la incidencia de accidentes no traumáticos.

La evolución de los índices de incidencia se visualiza mejor en las figuras 1 y 2. La figura 1 permite contemplar las oscilaciones del índice de incidencia de AT del 2008 mes a mes y su posicionamiento respecto a los años anteriores. El índice mensual refleja el descenso de incidencia de accidentes graves traumáticos respecto al año anterior y respecto a los valores esperados, pero no ocurre lo mismo con los accidentes totales y mortales, tanto traumáticos como no traumáticos. No se observa una tendencia clara al alza o a la baja. La incidencia de accidentes mortales traumáticos ha sido superior a los valores de años anteriores entre los meses de abril y agosto y en diciembre, mientras que la incidencia de los accidentes mortales no traumáticos ha sido más elevada al comienzo y al final del año.

La figura 2 muestra la evolución del índice de incidencia acumulado en el curso del 2008, comparado con el año 2007 y con el valor esperado obtenido en base a los AT ocurridos en el periodo cuatrienal de 2004-2007. En primer lugar, se muestra la reducción de incidencia de accidentes graves traumáticos y, en menor medida de los no traumáticos. En segundo lugar, se observa la similar incidencia del 2008 y el 2007 en el total de accidentes. En tercer lugar, el patrón creciente de la incidencia en el 2008 de accidentes mortales traumáticos entre los meses de marzo a agosto y septiembre a diciembre, que ha llevado a valores de índice de incidencia similares al del año 2007. En los accidentes mortales no traumáticos, la incidencia ha sido superior en los primeros meses del año y se ha ralentizado a partir del mes de mayo.

Este valor del índice de incidencia acumulado se puede interpretar como un valor aproximado de riesgo, es decir, la probabilidad que tendría un trabajador o trabajadora de la C.A.E. de sufrir un accidente de trabajo en jornada laboral entre los 16 y 65 años. Por ejemplo, el índice de incidencia de AT mortales traumáticos acumulado del año 2008 ha sido de 0,040 por mil trabajadores. Esto significa que un trabajador o trabajadora tiene en la C.A.E un 0,0040% de riesgo estimado de sufrir un accidente laboral mortal antes de llegar a los 65 años. Dicho de otra forma, si la frecuencia de accidentes laborales mortales en la C.A.E. fuese la que ha ocurrido durante el año 2008, en ausencia de otras causas de muerte, cuatro de cada 100.000 trabajadores morirían por un accidente laboral antes de los 65 años de edad. Con los datos de accidentalidad del año 2007, esta cifra sería la misma.



2.2 Descripción de los Accidentes Graves y Mortales del año 2008.

Intentando aproximar una tipología de los accidentes de trabajo en jornada laboral ocurridos entre enero y diciembre del año 2008, se han clasificado según las siguientes variables descriptivas:

Territorio Histórico	Ocupación del trabajador
Género	Forma de contratación
Edad	Tipo de lugar donde ocurre
Tamaño de la empresa	Actividad física en el momento del accidente
Tipo de Contrato	Agente material
Forma de producirse el accidente	Desviación que causa el accidente
Tipo de lesión	Edad y Tipo de contrato
Antigüedad en el puesto	Edad y Género
Actividad económica de la empresa	Nacionalidad

Los resultados se presentan en las tablas 3 a 21, diferenciando AT traumáticos y no traumáticos.

2.2.1. Tipo de Actividad Económica.

- Sector de actividad de la empresa.

Agrupando las actividades por sectores, en el año 2008, el mayor número de accidentes graves traumáticos (36% de los accidentes de este tipo en jornada laboral) se han producido en empresas del sector industrial y el de accidentes mortales en las empresas de servicios (taba 1-B). Sin embargo, el sector con mayor índice de incidencia de accidentes graves y mortales traumáticos es el sector de agricultura, ganadería y pesca (ver tabla 30).

En un nivel menor de agregación de las actividades (por rama de actividad de la empresa), los AT traumáticos graves se concentran en empresas del sector construcción (24%), fabricación de productos metálicos (11%), metalurgia (9%), otras actividades empresariales (7%), y administración pública (5%). Los AT traumáticos mortales han ocurrido preferentemente en empresas de construcción (26%), fabricación de productos metálicos, venta y reparación de vehículos de motor y transporte terrestre (9,7% cada uno) y pesca y metalurgia (6,5%). Sin embargo, el grupo de actividad con mayor índice de incidencia de lesiones graves y mortales han sido las empresas de silvicultura y trabajos forestales (ver tabla 12). Estas empresas, durante el año 2008, han tenido una accidentalidad grave 4 veces superior al siguiente grupo de mayor riesgo y una accidentalidad con resultado de muerte 10 veces superior.

El mayor número de AT no traumáticos graves se ha producido en las empresas de metalurgia y el índice de incidencia más elevado corresponde a la actividad de transporte aéreo, aunque con sólo 1 accidente. De los 17 accidentes mortales no traumáticos, 3 ocurrieron en empresas de metalurgia y otros 3 en empresas de construcción, pero el índice de incidencia más alto se dio en empresas de la actividad de saneamiento público.



Las figuras 3, 4, 5 y la tabla 30 permiten visualizar y comparar la evolución del índice de incidencia acumulado de accidentes en cada sector, a lo largo de los dos últimos años (2007-2008) y para cada clase de accidente. Las observaciones más relevantes son:

- AT traumáticos totales: importante aumento de la incidencia en el sector primario, escaso aumento en el sector de industria y servicios y descende en construcción.
- AT traumáticos graves: descenso de la incidencia en los sectores de industria, construcción y servicios. Aumento en el sector primario.
- AT traumáticos mortales: incremento de incidencia en el sector servicios, sin variación en industria y descenso en construcción y sector primario.
- AT no traumáticos: incremento de la incidencia de accidentes graves en el sector industrial y descenso en el sector servicios. Disminución de la incidencia de accidentes mortales en el sector primario e industrial, y ligero aumento en los servicios.

Es preciso hacer un comentario respecto al incremento del índice de incidencia en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) en el año 2008 comparativamente con el 2007. Este incremento está en parte causado por haber disminuido el denominador del índice, es decir, el total de personas afiliadas a la Seguridad Social en estos regímenes. Esto se debe a que desde el 1/01/2008, ha desaparecido el Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia y se ha integrado en el Régimen Especial de Autónomos. Esto ha producido una reducción de un 33% en el denominador, lo que hace incrementar artificialmente el valor del índice de incidencia calculado.

La figura 10 presenta los mismos datos de índices de incidencia acumulado de accidentes traumáticos, por año y para cada sector.

- Sector de actividad y tamaño de la empresa.

En la tabla 3 (Ver aclaración a esta tabla en página 6 y en el pie de la propia tabla) y en la figura 11 se describe la accidentalidad según sector de actividad y tamaño - plantilla - de las empresas. Los datos muestran que en el año 2008, la incidencia de la accidentalidad ha sido más elevada en las empresas entre 26 y 100 trabajadores y en los distintos sectores, mostrando un perfil de descenso de la incidencia a medida que aumenta el tamaño de la empresa. Este dato puede sugerir una asociación entre tamaño de la empresa, gestión preventiva y accidentalidad. Sin embargo, es significativa la menor incidencia en las empresas más pequeñas. Por otro lado, llaman la atención los elevados índices de accidentes traumáticos y no traumáticos graves o mortales en las empresas de más de 250 trabajadores.



2.2.2. Territorio

En las tablas 4 y 28, se muestran las cifras y los índices de incidencia de AT graves y mortales por territorio. Araba es el territorio con un mayor índice de incidencia de AT traumáticos y no traumáticos.

En las figuras 6,7 y 8 se visualiza y compara la evolución del índice de incidencia acumulado de accidentes en cada territorio, de los años 2007 y 2008, para cada clase de accidente. :

- En los AT traumáticos graves, similar incidencia en los tres territorios, siendo algo mayor en Bizkaia que en Alava y Gipuzkoa.
- Aumento importante de la incidencia de AT traumáticos mortales en Álava y se reduce en Bizkaia y más en Gipuzkoa. Es llamativo el cambio en la incidencia a partir de la primavera en Bizkaia y Gipuzkoa, con un marcado incremento de los accidentes en los meses sucesivos.
- La incidencia de los accidentes no traumáticos mortales se ha incrementado en Araba y ha disminuido en Bizkaia y Gipuzkoa.

2.2.3. Género (tablas 5 y 21).

Mayoritariamente, los AT mortales se producen en hombres, tanto los traumáticos, como los no traumáticos.

2.2.4. Edad. (tablas 6 y 21)

En el año 2008, el 56% de los accidentes traumáticos graves y el 45% de los mortales ocurrieron en personas en edades de 25 a 44 años, siendo claramente menor el porcentaje de edades jóvenes entre los accidentes registrados. Sin embargo, los grupos de edad entre 45-49 años y entre 16-19 años son los que tienen la mayor incidencia de accidentes traumáticos graves y los de 20-24 años la de traumáticos mortales (tabla 21).

El 83% de los accidentes graves y el 71% de los mortales, ambos no-traumáticos, se han producido en mayores de 45 años. Esta observación es compatible con el origen de las patologías no traumáticas como son las patologías cardiovasculares de tipo isquémico, que se incrementan en estos grupos de edad.



2.2.5. Otros Factores

- Tipo de contrato. (tabla 8)

Entre los AT traumáticos graves y en los AT no traumáticos (tanto graves como mortales), predomina el tipo de contrato indefinido a tiempo completo. Sin embargo, entre los AT traumáticos mortales fueron más frecuentes los trabajadores con contratos temporales a tiempo completo.

- Subcontratación (tabla 14)

En el año 2008 la accidentalidad ha sido más frecuente en trabajadores de empresas principales que en empresas subcontratadas. El 72% de los AT traumáticos graves y mortales notificados en el año 2007 ocurrieron en empresas principales.

- Ocupación del trabajador o la trabajadora (tabla 13)

El mayor número de AT traumáticos graves se produjo entre “trabajadores en estructuras de la construcción y asimilados” (9,4%) y en “peones de industrias manufactureras” (8%) y el de accidentes mortales entre “peones de la construcción” “conductores de vehículos de transporte urbano o carretera” y “soldadores, montadores de estructuras , elaboradores de herramientas” (13% cada uno).

- Lugar de trabajo y Desviación (tablas 16 y 19).

El lugar o espacio de trabajo en el que ocurrieron el mayor porcentaje de AT traumáticos graves fue el “taller o fabrica”, seguido de los “edificios en construcción”. En los accidentes mortales fueron los “medios de transporte y vías de circulación”.

El suceso anormal que con mayor frecuencia ocurrió en los accidentes graves fue la “caída de la persona desde altura” (17%). En los accidentes mortales fue la “pérdida total o parcial de control del medio de transporte” (23%).



2.3.Riesgo de AT grave o mortal según tipo de contrato, sector, edad y género del trabajador o trabajadora.

Se ha analizado la asociación que hay entre el hecho de haber sufrido un accidente de trabajo grave o mortal entre los meses de enero a diciembre del 2008 y cinco factores: Género del trabajador/ra, Edad del trabajador/ra, Tipo de contratación, Territorio y Sector de actividad de la empresa en la que trabajaba cuando se produjo el accidente.

Para el análisis conjunto de todos los factores se ha utilizado un modelo de regresión con el fin de medir la influencia que pudiera tener cada uno de los factores, independientemente del resto de factores estudiados, en la ocurrencia o no del accidente mortal.

En la siguiente tabla se comentan los resultados:

Factor	Riesgo de sufrir un accidente grave o mortal en jornada laboral (excluidos "in itínere), en el año 2008 en la población trabajadora de la C.A.E.
Género	Los accidentes de trabajo graves o mortales traumáticos se han producido ocho veces más frecuentemente en hombres que en mujeres. Esta asociación está ajustada por la edad de los trabajadores/as y por el sector y el territorio en el que trabajaban.
Edad	Clasificando a los trabajadores/as en tres grupos de edad (16-24 años, 25-44 años y mayores de 45 años), los accidentes graves o mortales afectaron algo más frecuentemente a trabajadores/as de más de 45 años que a los menores de 45 años. Los AT graves o mortales no traumáticos han sido 6 veces más frecuentes en mayores de 45 años que en los grupos de menor edad. Estos datos están ajustados por las diferencias que pueda haber por razón de género, sector y territorio.

Al analizar la asociación de la edad de los trabajadores/as con los accidentes mortales, clasificando la edad con más precisión (en grupos quinqueniales) y ajustando según el género y el territorio, se observó que la edad entre 45 y 50 años era la que con más frecuencia ocurrieron accidentes graves o mortales. También se observó una tendencia de incremento del riesgo a medida que aumentaba la edad.

En los AT graves o mortales no traumáticos ocurridos en el 2008, el grupo de mayor riesgo han sido los trabajadores varones entre 50 y 54 años. En esta edad han ocurrido 1,4 veces más accidentes de este tipo que en edades más avanzadas y 4 veces más que en edades de 35 a 45 años. Esto es coherente con los mecanismos causales de las patologías cardiovasculares.



Territorio	En el año 2008, los AT graves y mortales, tanto traumáticos como no traumáticos, han ocurrido con similar frecuencia en los tres territorios. Esta asociación está ajustada por edad, sector y género del trabajador/ra.
Tipo de Contrato	Los accidentes graves y mortales traumáticos se han asociado 3 veces más frecuentemente a los trabajadores/as con contrato temporal que a los que tienen contrato indefinido, una vez tenida en cuenta las diferencias por territorio, edad y género del trabajador/ra. Entre los AT no traumáticos, han sido 1,3 veces más frecuentes los contratos temporales que los indefinidos
Sector de actividad	Una vez controlada la diferente distribución de hombres y mujeres y edades en los cuatro sectores de actividad y en los tres territorios, el riesgo de sufrir un accidente grave o mortal traumático ha sido 6 veces más elevado en el sector primario que en el de servicios, 3 veces más elevado en el sector construcción y 1,6 veces más elevado en la industria que en los servicios. En los AT graves o mortales no traumáticos el mayor riesgo ha sido en las empresas del sector construcción.



3. LESIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO “IN ITINERE”

En relación a los accidentes "in itinere" con baja, en el año 2008 se han notificado 4.650 accidentes de este tipo, frente a los 4.785 en el 2007 (tabla 1A).

Viendo el comportamiento del índice de incidencia acumulado de estos accidentes en los cuatro sectores de actividad (figuras 3,4 y 5), se observó:

- Una ligera reducción de la incidencia del total de accidentes in itinere en el año 2008 respecto al año anterior en los sectores de industria y construcción y un aumento en el sector servicios.
- Un incremento de la incidencia de accidentes in itinere graves en el sector primario, junto con un descenso en el sector industria y la no ocurrencia de ningún accidente de este tipo en la construcción durante el año 2008.
- Un fuerte incremento de la incidencia de accidentes mortales en el sector servicios, en el sector primario y en la construcción.

4. ENFERMEDADES PROFESIONALES

En el año 2008, se han comunicado 2.768 partes iniciales de enfermedad profesional. De ellos, 102 se calificaron como accidente de trabajo o enfermedad común, excluyéndose del análisis. Tras la exclusión de los no procedentes, se declararon 2.666 enfermedades profesionales.

De las 2.666 enfermedades notificadas, 807 son enfermedades nuevas, 409 recaídas y 1.450 sin definir o sin posibilidad de conocer si son casos nuevos o recaídas (tabla EP-1).

Es necesario aclarar que la entrada en vigor del nuevo sistema de notificación y registro de las EP conlleva un cambio en la calificación de las enfermedades como profesionales o no y como procesos nuevos o recaídas. En el nuevo sistema, esta calificación se realiza al alta de una EP que ha causado baja. Esto significa que de todas las EP sin baja no se puede saber si son realmente EP ni si son casos nuevos o recaídas. Tampoco es posible saber la calificación final y el estatus de caso nuevo o recaída en las EP con baja que no habían sido dadas de alta en el momento del análisis.



Por sectores, las empresas del sector industrial continúan siendo las que comunican más casos de EP y las que tienen mayor índice de incidencia (tabla EP-2). Esto es así en los tres territorios.

Por territorios, Gipuzkoa continúa siendo el territorio con mayor incidencia – 1 EP nuevas y 2,7 EP totales por cada 1.000 trabajadores – y esto ocurre en todos los sectores de actividad, excepto el primario en Bizkaia. (tablas EP-3 y 4).

En las tablas EP-5, 6 y 7 se muestran las enfermedades según edad y sexo. La incidencia es mucho mayor en los hombres y, entre estos, en los de más de 45 años. En las mujeres, la incidencia también es mayor en las de mayor edad.

En el periodo enero a diciembre del 2008, las actividades productivas donde se concentraron el mayor número de enfermedades profesionales fueron la “fabricación y transformación de productos metálicos”, “construcción”, “metalurgia” y “otras actividades empresariales” (tabla EP –8). La mitad de las enfermedades de este último grupo corresponden a empresa de limpieza y el 32% a empresas de trabajo temporal.

Las actividades productivas con más alto índice de incidencia de EP fueron, por este orden: “preparación, curtido y acabado del cuero, artículos de guarnicionería y zapatería” (35,05 x 1000), “fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques” (13,53 x 1000), “fabricación de productos metálicos” (11,86 x1000), “fabricación de muebles” y “metalurgia” (11 x 1000, cada una) y “silvicultura y explotación forestal” (10 x1000).

Por grupo de enfermedad profesional del nuevo cuadro de enfermedades profesionales (tabla EP –9), el mayor porcentaje corresponde a las enfermedades tendinosas, de inserciones musculares y de tejidos peritendinosos, en un 59% de los nuevos procesos de EP y el 50% del total de EP comunicadas. Le siguen, de lejos, las hipoacusias (15,6%), parálisis de los nervios debidas a la presión (13,4%) y afecciones cutáneas (6%). Ha habido 11 procesos causados por cancerígenos.

Las tablas EP-10 y EP-11 muestran la distribución de enfermedades profesionales nuevas por grupo de enfermedad, género y edad y por grupo de enfermedad, territorio y sector. Las enfermedades tendinosas fueron las más frecuentes a todas las edades y en ambos géneros. Sin embargo, esto no ocurre en las recaídas de enfermedad en el colectivo de hombres de edad más joven, donde la primera causa de recaída fueron las enfermedades causadas por hidrocarburos aromáticos. También se observó que la práctica totalidad de hipoacusias profesionales se concentró en los hombres de edad avanzada y las lesiones por esfuerzo mantenido de la voz se concentraban en mujeres entre 25 y 44 años de edad.

Anteriormente se ha mostrado la diferencia de notificación de enfermedades profesionales entre los tres territorios. Con el fin de saber si existían diferencias en la incidencia de cada grupo de enfermedades entre los tres territorios y sus sectores, se obtuvieron los índices de incidencia de enfermedad profesional según grupo de enfermedad, territorio y sector de actividad (tabla EP-12). Este índice se calculó excluyendo las recaídas. Se observó que la frecuencia de enfermedades declaradas era más elevada en Gipuzkoa que en los otros dos territorios para la práctica totalidad de grupos de enfermedad. En algunos casos, como las enfermedades por esfuerzos de la voz, las neumoconiosis, asma y enfermedades por agentes químicos, la incidencia en Gipuzkoa fue marcadamente más elevada que en Bizkaia y Araba.



TABLA 1-A. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA NOTIFICADOS EN LA C.A.E AÑOS 2007 Y 2008. TOTALES

Datos acumulados a 31/DICIEMBRE/2008. Datos acumulados a 31/DICIEMBRE/2007. Variaciones en %									
TERRITORIO HISTÓRICO:									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	121	2	0	123	124	6	1	131	-2,42%
INDUSTRIA	3878	22	5	3905	3915	25	1	3941	-0,95%
CONSTRUCCIÓN	1269	8	2	1279	1390	21	0	1411	-8,71%
SERVICIOS	3365	14	3	3382	3186	22	2	3210	5,62%
TOTAL	8633	46	10	8689	8615	74	4	8693	0,21%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	819	4	1	824	1058	11	1	1070	-22,59%
TOTAL A.T. CON BAJA	9452	50	11	9513	9673	85	5	9763	-2,28%
TERRITORIO HISTÓRICO:									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	253	8	0	261	231	5	2	238	9,52%
INDUSTRIA	6018	37	3	6058	6118	58	9	6185	-1,63%
CONSTRUCCIÓN	2118	13	3	2134	2054	24	5	2083	3,12%
SERVICIOS	4910	24	6	4940	4924	44	3	4971	-0,28%
TOTAL	13299	82	12	13393	13327	131	19	13477	-0,21%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	1285	16	8	1309	1275	18	1	1294	0,78%
TOTAL A.T. CON BAJA	14584	98	20	14702	14602	149	20	14771	-0,12%
TERRITORIO HISTÓRICO:									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	453	9	4	466	474	5	5	484	-4,43%
INDUSTRIA	8314	42	5	8361	7951	44	5	8000	4,57%
CONSTRUCCIÓN	4201	41	6	4248	4417	31	11	4459	-4,89%
SERVICIOS	9175	53	11	9239	8826	48	7	8881	3,95%
TOTAL	22143	145	26	22314	21668	128	28	21824	2,19%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	2499	13	5	2517	2404	14	3	2421	3,95%
TOTAL A.T. CON BAJA	24642	158	31	24831	24072	142	31	24245	2,37%
TOTAL COMUNIDAD									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES
AGRICULTURA	827	19	4	850	829	16	8	853	-0,24%
INDUSTRIA	18210	101	13	18324	17984	127	15	18126	1,26%
CONSTRUCCIÓN	7588	62	11	7661	7861	76	16	7953	-3,47%
SERVICIOS	17450	91	20	17561	16936	114	12	17062	3,03%
TOTAL	44075	273	48	44396	43610	333	51	43994	1,07%
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4603	33	14	4650	4737	43	5	4785	-2,83%
TOTAL A.T. CON BAJA	48678	306	62	49046	48347	376	56	48779	0,68%
PAÍS VASCO									
SECTOR	LEVES	GRAVES	<b						



TABLA 1-B. ACCIDENTES DE TRABAJO DE ORIGEN TRAUMÁTICO CON BAJA NOTIFICADOS EN LA C.A.E AÑOS 2007 Y 2008.

TERRITORIO HISTÓRICO:		ALAVA						ALAVA						ALAVA					
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL			
AGRICULTURA	121	2		123	124	5	1	130	-2,42%	-60,00%	-100,00%	-5,38%							
INDUSTRIA	3873	17	3	3893	3912	24	0	3936	-1,00%	-29,17%	---	-1,09%							
CONSTRUCCIÓN	1269	8	1	1278	1390	20	0	1410	-8,71%	-60,00%	---	-9,36%							
SERVICIOS	3363	14	2	3379	3184	16	1	3201	5,62%	-12,50%	100,00%	5,56%							
TOTAL	8626	41	6	8673	8610	65	2	8677	0,19%	-36,92%	200,00%	-0,05%							
A.T. IN ITINERE CON BAJA	818	3	1	822	1057	11	1	1069	-22,61%	-72,73%	0,00%	-23,11%							
TOTAL A.T. CON BAJA	9444	44	7	9495	9667	76	3	9746	-2,31%	-42,11%	133,33%	-2,58%							
TERRITORIO HISTÓRICO:		GIPUZKOA						GIPUZKOA						GIPUZKOA					
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL			
AGRICULTURA	252	8	0	260	231	5	1	237	9,09%	60,00%	-100,00%	9,70%							
INDUSTRIA	6017	34	0	6051	6117	55	5	6177	-1,63%	-38,18%	-100,00%	-2,04%							
CONSTRUCCIÓN	2117	13	2	2132	2054	23	5	2082	3,07%	-43,48%	-60,00%	2,40%							
SERVICIOS	4906	19	5	4930	4910	38	1	4949	-0,08%	-50,00%	400,00%	-0,38%							
TOTAL	13292	74	7	13373	13312	121	12	13445	-0,15%	-38,84%	-41,67%	-0,54%							
A.T. IN ITINERE CON BAJA	1285	16	8	1309	1275	18	1	1294	0,78%	-11,11%	700,00%	1,16%							
TOTAL A.T. CON BAJA	14577	90	15	14682	14587	139	13	14739	-0,07%	-35,25%	15,38%	-0,39%							
TERRITORIO HISTÓRICO:		BIZKAIA						BIZKAIA						BIZKAIA					
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL			
AGRICULTURA	453	9	3	465	473	4	4	481	-4,23%	125,00%	-25,00%	-3,33%							
INDUSTRIA	8309	37	4	8350	7947	38	2	7987	4,56%	-2,63%	100,00%	4,54%							
CONSTRUCCIÓN	4197	38	5	4240	4414	30	8	4452	-4,92%	26,67%	-37,50%	-4,76%							
SERVICIOS	9168	44	6	9218	8820	42	4	8866	3,95%	4,76%	50,00%	3,97%							
TOTAL	22127	128	18	22273	21654	114	18	21786	2,18%	12,28%	0,00%	2,24%							
A.T. IN ITINERE CON BAJA	2499	13	3	2515	2404	14	2	2420	3,95%	-7,14%	50,00%	3,93%							
TOTAL A.T. CON BAJA	24626	141	21	24788	24058	128	20	24206	2,36%	10,16%	5,00%	2,40%							
TOTAL COMUNIDAD		PAÍS VASCO						PAÍS VASCO						PAÍS VASCO					
SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL			
AGRICULTURA	826	19	3	848	828	14	6	848	-0,24%	35,71%	-50,00%	0,00%							
INDUSTRIA	18199	88	7	18294	17976	117	7	18100	1,24%	-24,79%	0,00%	1,07%							
CONSTRUCCIÓN	7583	59	8	7650	7858	73	13	7944	-3,50%	-19,18%	-38,46%	-3,70%							
SERVICIOS	17437	77	13	17527	16914	96	6	17016	3,09%	-19,79%	116,67%	3,00%							
TOTAL	44045	243	31	44319	43576	300	32	43988	1,08%	-19,00%	-3,13%	0,94%							
A.T. IN ITINERE CON BAJA	4602	32	12	4646	4736	43	4	4783	-2,83%	-25,58%	200,00%	-2,86%							
TOTAL A.T. CON BAJA	48647	275	43	48965	48312	343	36	48691	0,69%	-19,83%	19,44%	0,56%							



TABLA 1-C. ACCIDENTES DE TRABAJO DE ORIGEN NO TRAUMÁTICO CON BAJA NOTIFICADOS EN LA C.A.E AÑOS 2007 Y 2008.

TERRITORIO HISTÓRICO:		Datos acumulados a 31/DICIEMBRE/2008.										Datos acumulados a 31/DICIEMBRE/2007.										Variaciones en %	
SECTOR		ALAVA					ALAVA					ALAVA					ALAVA						
TERRITORIO HISTÓRICO:	SECTOR	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL						
AGRICULTURA	0	0	0	0	10	0	1	0	1	5	66,67%	400,00%	100,00%	140,00%	---	---	---	---	-100,00%				
INDUSTRIA	5	5	2	12	3	1	1	0	1	1	---	---	---	---	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	-140,00%				
CONSTRUCCIÓN	0	0	1	1	2	0	1	0	1	0	---	---	---	---	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SERVICIOS	2	0	1	3	2	6	1	9	16	16	40,00%	-44,44%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-66,67%				
TOTAL	7	5	4	16	5	2	1	0	2	16	40,00%	-44,44%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%				
A.T. IN ITINERE CON BAJA	1	1	0	2	1	0	0	0	0	1	0,00%	---	---	---	---	---	---	---	100,00%				
TOTAL A.T. CON BAJA	8	6	4	18	6	9	2	17	17	33,33%	-33,33%	100,00%	5,88%	5,88%	5,88%	5,88%	5,88%	5,88%					
TERRITORIO HISTÓRICO:		GIPUZKOA					GIPUZKOA					GIPUZKOA					GIPUZKOA					GIPUZKOA	
SECTOR		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	GIPUZKOA					
AGRICULTURA	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	---	---	---	---	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-100,00%				
INDUSTRIA	1	3	3	7	1	1	3	4	1	8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-12,50%				
CONSTRUCCIÓN	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	---	---	---	---	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%				
SERVICIOS	4	5	1	10	14	6	6	2	22	22	-71,43%	-16,67%	-50,00%	-50,00%	-54,55%	-54,55%	-54,55%	-54,55%	-54,55%				
TOTAL	7	8	5	20	15	10	10	7	32	32	-53,33%	-20,00%	-28,57%	-28,57%	-37,50%	-37,50%	-37,50%	-37,50%	-37,50%				
A.T. IN ITINERE CON BAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%	---	---	---	---	---	---	---	-28,57%				
TOTAL A.T. CON BAJA	7	8	5	20	15	10	10	7	32	32	-53,33%	-20,00%	-28,57%	-28,57%	-28,57%	-28,57%	-28,57%	-28,57%	-28,57%				
TERRITORIO HISTÓRICO:		BIZKAIA					BIZKAIA					BIZKAIA					BIZKAIA					BIZKAIA	
SECTOR		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	BIZKAIA					
AGRICULTURA	0	0	1	1	1	1	1	1	3	3	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	0,00%				
INDUSTRIA	5	5	1	11	4	6	3	3	13	25,00%	-16,67%	-66,67%	-66,67%	-66,67%	-66,67%	-66,67%	-66,67%	-66,67%	-15,38%				
CONSTRUCCIÓN	4	3	1	8	3	1	3	3	7	33,33%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	200,00%	14,29%				
SERVICIOS	7	9	5	21	6	6	3	3	15	16,67%	50,00%	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	66,67%	40,00%				
TOTAL	16	17	8	41	14	14	0	1	10	38	14,29%	21,43%	-20,00%	-7,89%	-7,89%	-7,89%	-7,89%	-7,89%	-7,89%				
A.T. IN ITINERE CON BAJA	0	0	2	2	0	0	0	1	1	1	---	---	---	---	---	---	---	100,00%					
TOTAL A.T. CON BAJA	16	17	10	43	14	14	14	11	39	39	14,29%	21,43%	21,43%	21,43%	21,43%	21,43%	21,43%	21,43%	100,00%				
TOTAL COMUNIDAD		PAÍS VASCO					PAÍS VASCO					PAÍS VASCO					PAÍS VASCO					PAÍS VASCO	
SECTOR		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL	PAÍS VASCO					
AGRICULTURA	1	0	1	2	1	2	1	2	5	0,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-60,00%					
INDUSTRIA	11	13	6	30	8	10	8	8	26	37,50%	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	30,00%	15,38%					
CONSTRUCCIÓN	5	3	3	11	3	3	3	3	9	66,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%					
SERVICIOS	13	14	7	34	22	18	6	6	46	-40,91%	-22,22%	-16,67%	-16,67%	-16,67%	-16,67%	-16,67%	-16,67%	-26,09%					
TOTAL	30	30	17	77	34	33	19	19	86	-11,76%	-9,09%	-10,53%	-10,47%	-10,47%	-10,47%	-10,47%	-10,47%	-10,47%					
A.T. IN ITINERE CON BAJA	1	1	2	4	1	0	1	2	2	0,00%	---	---	---	---	---	---	---	100,00%					
TOTAL A.T. CON BAJA	31	31	19	81	35	33	20	20	88	-11,43%	-6,06%	-6,06%	-6,06%	-6,06%	-6,06%	-6,06%	-6,06%	-7,95%					



Tabla 2. Índices de Incidencia de AT con baja y en jornada laboral según Gravedad C.A.E. Periodo enero-diciembre Años 2007 y 2008

TOTALES

Gravedad	Año		Variación %
	2008	2007	
LEVES	56,37	55,96	0,73%
GRAVES	0,350	0,430	-18,60%
MORTALES	0,061	0,065	-6,15%
TOTAL	56,78	56,46	0,57%

TRAUMÁTICOS

Gravedad	Año		Variación %
	2008	2007	
LEVES	56,33	55,92	0,73%
GRAVES	0,31	0,39	-20,51%
MORTALES	0,040	0,041	-2,44%
TOTAL	56,68	56,35	0,59%

NO TRAUMÁTICOS

Gravedad	Año		Variación %
	2008	2007	
LEVES	0,038	0,044	-13,64%
GRAVES	0,038	0,042	-9,52%
MORTALES	0,022	0,024	-8,33%
TOTAL	0,098	0,110	-10,91%



Tabla 3 Accidentes totales en jornada laboral según el sector de actividad, gravedad y tamaño de la empresa
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Accidentes no traumáticos

SECTOR	GRAVEDAD	1 a 25 trabajadores			26 a 100 trabajadores			101 a 250 trabajadores			251 a 499 trabajadores			Más de 499 trabajadores		
		AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	
Primario	leve	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	grave			0												
	mortal			0												
	Total Primario	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Industria	leve	2	0,04	5	0,09	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	grave	3	0,06	2	0,03	2	0,06	2	0,06	4	0,18	0	0,00	0	0,00	
	mortal	3	0,06	2	0,03	1	0,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	Total Industria	8	0,15	9	0,16	3	0,09	4	0,18	1	0,31	0	0,00	0	0,00	
Construcción	leve	2	0,06	1	0,05	1	0,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
	grave	2	0,06	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,31	0	0,00	0	0,00	
	mortal	1	0,03	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,31	0	0,00	0	0,00	
	Total Construcción	5	0,15	3	0,16	1	0,21	2	0,62	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Servicios	leve	3	0,02	2	0,02	1	0,02	3	0,07	4	0,04	0	0,00	0	0,00	
	grave	5	0,03	4	0,04	3	0,05	2	0,04	0	0,00	1	0,01	0	0,00	
	mortal	5	0,03	1	0,01	0	0,00	0	0,00	5	0,11	5	0,05	5	0,05	
	Total Servicios	13	0,07	7	0,07	4	0,07	5	0,11	11	0,081	11	0,037	5	0,037	
	Total Sectores	27	0,091	20	0,109	8	0,081	11	0,081	11	0,037	5	0,037	5	0,037	

Accidentes traumáticos

SECTOR	GRAVEDAD	1 a 25 trabajadores			26 a 100 trabajadores			101 a 250 trabajadores			251 a 499 trabajadores			Más de 499 trabajadores		
		AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	AT	AT	I. Incid*	
Primario	leve	612	1	125	1	62	1	27	0	0	0	0	0	0	0	
	grave	17		0		0										
	mortal	3														
	Total Primario	632	0	126	0	63	0	27	0	0	0	0	0	0	0	
Industria	leve	5503	105,05	6589	113,79	3160	89,68	1531	69,78	1416	47,17	0	0	0	0	
	grave	37	0,71	31	0,54	12	0,34	4	0,18	4	0,13	0	0	0	0	
	mortal	1	0,02	2	0,03	2	0,06	0	0,00	2	0,62	2	0,07	0	0	
	Total Industria	5541	105,77	6622	114,36	3174	90,07	1535	69,96	1422	47,37	0	0	0	0	
Construcción	leve	38894	117,03	2626	140,50	667	138,75	355	109,30	41	61,91					
	grave	28	0,84	18	0,96	6	1,25	6	1,85	1	1,51					
	mortal	2	0,06	4	0,21	0	0,00	2	0,62	0	0,00					
	Total Construcción	3924	117,93	2648	141,67	673	140,00	363	111,76	42	63,42	0	0	0	0	
Servicios	leve	5609	28,29	4489	42,38	2467	42,02	1642	36,33	3230	31,44					
	grave	35	0,18	14	0,13	10	0,17	4	0,09	14	0,14					
	mortal	9	0,05	2	0,02	0	0,00	1	0,02	1	0,01					
	Total Servicios	5653	28,51	4505	42,53	2477	42,19	1647	36,44	3245	31,58	0	0	0	0	
	Total Sectores	15750	53,28	13901	75,80	6387	64,65	3572	50,54	4709	35,29	0	0	0	0	

No se han calculado índices de incidencia en el Primario al no disponer de población afiliada de las actividades integradas en el mismo, desagregadas por tamaño de empresa.



Tabla 4: AT graves y mortales en jornada laboral por Territorio Histórico. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Territorio Histórico	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
Araba	46	10	41	6	5	4	
Gipuzkoa	82	12	74	7	8	5	
Bizkaia	145	26	128	18	17	8	
TOTAL	273	48	243	31	30	17	

Tabla 5: AT graves y mortales en jornada laboral por Género. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Género	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
Hombres	255	47	226	30	29	17	
Mujeres	18	1	17	1	1	0	
TOTAL	273	48	243	31	30	17	

Tabla 6: AT graves y mortales en jornada laboral por grupos de Edad. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Grupo de edad	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
De 16 a 24 años	15	3	15	3	0	0	
De 25 a 44 años	140	19	135	14	5	5	
45 años o mayor	118	26	93	14	25	12	
TOTAL	273	48	243	31	30	17	

Tabla 7: AT graves y mortales en jornada laboral por tamaño de la empresa C.A.E. Enero-diciembre 2008

Plantilla	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS			
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Ind. de Incidencia (por mil trabajadores)
1 a 25 trabajadores	127	24	0,430	0,081	117	15	0,396	0,051	10
26 a 100 trabajadores	71	13	0,387	0,071	64	8	0,349	0,044	7
101 a 250 trabajadores	34	3	0,344	0,030	29	2	0,294	0,020	5
251 a 499 trabajadores	20	4	0,283	0,057	14	3	0,198	0,042	6
Igual o más de 500 trabajadores	21	4	0,142	0,030	19	3	0,142	0,022	2
TOTAL	273	48	0,35	0,061	243	31	0,31	0,04	30
									17
									0,038
									0,022

Tabla 8: AT graves y mortales en jornada laboral por Tipo de Contrato de trabajo. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Grupo de tipo de contrato	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
Indefinido a tiempo completo	152	21	128	11	24	10	
Indefinido a tiempo parcial	5	3	4	2	1	1	
Indefinido fijo/discontinuo	3	2	3	2	0	0	
Temporal a tiempo completo	98	22	93	16	5	6	
Temporal a tiempo parcial	8	0	8	0	1	0	
Sin datos	7	0	7	0	0	0	
TOTAL	273	48	243	31	30	17	



Tabla 9: AT graves y mortales en jornada laboral según Forma en que se produjeron los accidentes.
C.A.E. Enero-diciembre 2008

	FORMA CONTACTO	TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS
		TOTALES	Mortales	Graves	
0	Ninguna información	3	0	3	
10	Contacto con consiente eléctrica fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar	0	0	0	
11	Contacto indirecto con un arco eléctrico, raye (pasivo)	0	0	0	
12	Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	7	0	7	
13	Contacto con llamas directas u objetos o entornos - con elevada temperatura o en llamas	7	0	7	
14	Contacto con objeto o entorno - frío o helado	0	0	0	
15	Contacto con sustancias peligrosas - a través de la nariz, la boca, por inhalación	0	0	0	
16	Contacto con sustancias peligrosas - sobre o o través de la piel y de los ojos	2	0	2	
17	Contacto con sustancias peligrosas - a través del sistema digestivo: tragando o comiendo	0	0	0	
19	Otro contacto-Tipo de lesión conocido del grupo 10 pero no mencionado anteriormente	0	0	0	
20	Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto - Sin especificar	0	0	0	
21	Ahogamiento en un líquido	0	0	0	
22	Quedar sepultado bajo un sólido	1	0	1	
23	Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	1	0	1	
29	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 20 pero no mencionado anteriormente	0	1	1	
30	Aplastamiento sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento vertical u horizontal) - Sin especificar	0	0	0	
31	Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	59	5	59	5
32	Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	16	0	16	
39	Otro contacto -Tipo de lesión conocido del grupo 30 pero no mencionado anteriormente	2	0	2	
40	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	0	0	0	
41	Choque o golpe contra un objeto - proyectado	17	0	17	
42	Choque o golpe contra un objeto - que cae	14	3	14	3
43	Choque o golpe contra un objeto - en balancero	8	0	8	
44	Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento	12	10	12	10
45	Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	14	3	14	3



Tabla 9: AT graves y mortales en jornada laboral según Forma en que se produjeron los accidentes.
C.A.E. Enero-diciembre 2008

	FORMA CONTACTO	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
		Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
46	Golpe de mar	0	0	0	0	0	0	0	0	
49	Otra contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	7	0	0	0	0	0	7	0	
50	Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro, rugoso, - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	
51	Contacto con un "agente material" cortante (cuchillo u hoja)	10	0	0	0	0	0	10	0	
52	Contacto con un "agente material" punzante (clava o herramienta afilada)	2	0	0	0	0	0	2	0	
53	Contacto con un "agente material" que arañe (tallador, lija, tabla no cepillada, etc.)	1	0	0	0	0	0	1	0	
59	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 50 pero no mencionado anteriormente	7	0	0	0	0	0	7	0	
60	Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	
61	Quedar atrapado, ser aplastado - en	11	0	0	0	0	0	11	0	
62	Quedar atrapado, ser aplastado - bajo	5	0	0	0	0	0	5	0	
63	Quedar atrapado, ser aplastado - entre	16	0	0	0	0	0	16	0	
64	Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano a un dedo	3	0	0	0	0	0	3	0	
69	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 60 pero no mencionado anteriormente	4	0	0	0	0	0	4	0	
70	Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones ruido, luz o presión - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	
71	Sobreesfuerzo físico -sobre el sistema musculoesquelético	6	0	0	0	0	0	6	0	
73	Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0	0	0	0	0	0	0	0	
74	Trauma psíquico	0	0	0	0	0	0	0	0	
79	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 70 pero no mencionado antes	0	0	0	0	0	0	0	0	
80	Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	
81	Mordedura	0	0	0	0	0	0	0	0	
82	Picadura de un insecto, un pez	0	0	0	0	0	0	0	0	
83	Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	6	0	0	0	0	0	6	0	
89	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 80 pero no mencionado antes	2	0	0	0	0	0	2	0	
90	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	30	17	0	0	0	0	30	17	
99	Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	273	48	243	31	30	30	17	17	

Tabla 10: AT graves y mortales en jornada laboral según Tipo de Lesión. C.A.E. Enero-diciembre 2008



Cod	LESIÓN	TOTALES		TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
		Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
000	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	1	0	1			
010	Heridas y lesiones superficiales	0	0				
011	Lesiones superficiales	6	1	6	1		
012	Heridas abiertas	18	0	18			
019	Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	5	0	5			
020	Fracturas de huesos	0	1			1	
021	Fracturas cerradas	58	0	58			
022	Fracturas abiertas	33	0	33			
029	Otras tipos de fracturas de huesos	23	0	23			
030	Dislocaciones, esguinces y torceduras	0	0				
031	Dislocaciones y subluxaciones	9	0	9			
032	Esguinces y torceduras	7	0	7			
039	Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	3	0	3			
040	Amputaciones traumáticas (pérdida de partes del cuerpo)	12	0	12			
050	Conmociones y lesiones internas	0	0				
051	Conmociones y lesiones intracraneales	10	4	10	4		
052	Lesiones internas	10	2	10	2		
059	Otros tipos de conmoción y lesiones internas	3	0	3			
060	Quemaduras, escaldaduras y congelación	0	0				
061	Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	9	1	9	1		
062	Quemaduras químicas (corrosión)	3	0	3			
063	Congelación	0	0				
069	Otras tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	3	0	3			
070	Envenenamientos e infecciones	0	0				
071	Envenenamientos agudos	0	0				
072	Infecciones agudas	0	0				
079	Otros tipos de envenenamientos e infecciones	0	0				
080	Ahogamientos y asfixias	0	0				
081	Asfixias	0	0				
082	Ahogamientos y sumersiones no mortales	0	0				
089	Otros tipos de ahogamientos y asfixias	0	1		1		
090	Efectos del ruido, la vibración y la presión	0	0				
091	Pérdidas auditivas agudas	0	0				
092	Efectos de la presión (barotrauma)	0	0				
099	Otros efectos del ruido, la vibración y la presión	0	0				
100	Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	0	0				
101	Calor e insolaciones	0	0				
102	Efectos de la radiación no térmica (rayos X, sustancias radiactivas, radiación ionizante, "ojos de soldador", etc.)	0	0				
103	Efectos de las bajas temperaturas	0	0				
109	Otras efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	0	0				
110	Trauma psíquico, choque traumático	0	0				
111	Daños psicológicos debidos a agresiones y amenazas	0	0				
112	Choques traumáticos (eléctrico, provocados por un rayo, etc.)	1	0	1			
119	Otros tipos de choques (desastres naturales, choque anafiláctico, etc.)	0	0				
120	Lesiones múltiples	22	15	22			
130	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	30	17		15	30	17
999	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	7	6	7	6		
TOTAL		273	48	243	31	30	17



Tabla 11: AT graves y mortales en jornada laboral por Antigüedad en puesto de trabajo.
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Antigüedad en el puesto	TOTALES		TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
Menor o igual a 2 meses	49	6	45	5	4	1
Entre 2 y 5 meses	33	4	31	4	2	
Entre 6 y 12 meses	32	8	32	5		3
Entre 1 y 5 años (13-60 meses)	57	15	53	9	4	
Entre 5 y 10 años (61-120 meses)	38	7	32	3	6	6
Entre 10 y 20 años (121-240 meses)	41	3	34	1	7	4
Mayor de 20 años (241 meses o más)	23	5	16	4	7	2
TOTAL	273	48	243	31	30	17



Tabla 12: AT graves y mortales en jornada laboral según la Actividad Económica de la empresa
C.I.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Actividades Económicas-1993	NO TRAUMÁTICOS											
	TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS								
	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	Graves	Mortal	I. Incid Graves*
01 - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	8	0	1.304	0.000	8	1.304	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
02 - SELVICULTURA, EXPLORACIÓN FORESTAL Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	5	1	12.581	2.516	5	1	12.581	2.516	0.000	0.000	0.000	0.000
05 - PESCA, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	6	3	0.937	0.468	6	2	0.937	0.312	1	0.000	0.000	0.156
10 - EXTRACCIÓN ANTRACITA, HULLA, LIGNITO Y TURBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 - EXTRACCIÓN PETROLEO Y GAS N. ACT PROSP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 - EXTRACCIÓN MINERALES URANIO Y TORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	0	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
14 - EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS NI ENERGÉTICOS	0	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
15 - INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	9	1	0.742	0.082	7	0.577	0.000	2	1	0.165	0.082	0
16 - INDUSTRIA DEL TABACO	0	0	0	1.325	0.000	1	1.325	0.000	0	0.000	0.000	0
17 - INDUSTRIA TEXTIL	1	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0
18 - INDUSTRIA CONFECCIÓN Y PELETERÍA	0	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0
19 - PREPARACIÓN, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO; ARTÍCULOS DE GUARNICIONERÍA Y ZAPATERÍA	0	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0
20 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, CESTERÍA Y ESPARTEÑA	6	0	1.644	0.000	6	1.644	0.000	0	0.000	0.000	0.000	0
21 - INDUSTRIA DEL PAPEL	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0.000	0
22 - EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS Y REPROGRAFÍA	1	0	0.149	0.000	0	0.149	0.000	0	0.000	0.000	0.149	0.000
23 - COQUERÍAS, REFINO DE PETROLEO Y TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0.000	0.000
24 - INDUSTRIA QUÍMICA	6	2	0.926	0.309	4	1	0.618	0.154	2	1	0.309	0.154
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	4	0	0.259	0.000	4	0	0.259	0.000	0	0.000	0.000	0
26 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4	0	0.689	0.000	3	0	0.516	0.000	1	0	0.172	0.000
27 - METALURGIA	26	5	1.191	0.229	22	2	1.008	0.092	4	3	0.183	0.137
28 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	28	3	0.552	0.059	27	3	0.532	0.059	1	0	0.020	0.000
29 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	4	1	0.183	0.046	4	1	0.183	0.046	0	0.000	0.000	0
30 - FABRICACIÓN MÁQUINAS OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0.000	0.000	1	0	0.090	0.000	0	0.000	0.000	0
31 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO	1	0	0.090	0.000	1	0	0.090	0.000	0	0.000	0.000	0
32 - FABRICACIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO, FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNIC	0	0	0.000	0.000	0	0	0.000	0.000	0	0.000	0.000	0



Tabla 12: AT graves y mortales en jornada laboral según la Actividad Económica de la empresa
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Actividades Económicas-1993	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
	Graves	Mortal	I. Incid. Graves*	I. Incid. Graves*	Graves	Mortal	I. Incid. Graves*	I. Incid. Graves*	Graves	Mortal	I. Incid. Graves*	I. Incid. Graves*	Graves	Mortal	I. Incid. Graves*	I. Incid. Graves*		
33 - FABRICACION DE EQUIPO E INSTRUMENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, DE PRECISION, OPTICA Y RELOJERIA	1	0	0.440	0.000	1		0.440	0.000	1		0.270	0.000	1		0.090	0.000	0.000	
34 - FABRICACION DE VEHICULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	4	0	0.360	0.000	3		0.360	0.000	1		0.109	0.000	1		0.109	0.109	0.000	
35 - FABRICACION DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2	1	0.218	0.109	1		0.218	0.109	1		0.379	0.000	1		0.000	0.000	0.000	
36 - FABRICACION DE MUEBLES, OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2	0	0.379	0.000	2		0.379	0.000	2		2.153	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
37 - RECICLAJE	2	0	2.153	0.000	2		2.153	0.000	2		0.000	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
40 - PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0.000	
41 - CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0.000	
45 - CONSTRUCCION	62	11	1.011	0.179	59		1.011	0.179	59		0.962	0.130	3		3	3	0.049	
50 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, VENTA AL POR M	6	3	0.464	0.232	6		0.464	0.232	6		0.464	0.232	1		1	1	0.027	
51 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	8	2	0.217	0.054	7		0.217	0.054	7		0.190	0.027	1		1	1	0.027	
52 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES, REPAR	2	0	0.038	0.000	2		0.038	0.000	2		0.038	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
55 - HOSTELERIA	2	0	0.054	0.000	2		0.054	0.000	2		0.054	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
60 - TRANSPORTE TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERIAS	13	4	0.632	0.194	9		0.632	0.194	9		0.437	0.146	4		4	1	0.194	
61 - TRANSPORTE MARITIMO, DE CABOTAJE Y POR VIAS DE NAVEGACION	2	0	3.449	0.000	2		3.449	0.000	2		3.449	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
INTERIORES	1	0	2.094	0.000	3		2.094	0.000	3		0.000	0.000	1		1	1	0.000	
62 - TRANSPORTE AÉREO	4	1	0.369	0.092	3		0.369	0.092	3		0.277	0.092	1		1	1	0.092	
63 - ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	2	1	0.325	0.163	2		0.325	0.163	2		0.325	0.163	1		1	1	0.000	
64 - CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0	0	0.000	
65 - INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0	0	0.000	
66 - SEGUROS, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0	0	0.000	
67 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LA INTERMEDIACION FINANCIERA	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0	0	0.000	
70 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.761	0.000	2		2	2	0.000	
71 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO, DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	2	0	0.761	0.000	2		0.761	0.000	2		0.000	0.000	2		0.000	0.000	0.000	
72 - ACTIVIDADES INFORMATICAS	0	0	0.000	0.000	0		0.000	0.000	0		0.240	0.000	1		1	1	0.000	
73 - INVESTIGACION Y DESARROLLO	1	0	0.240	0.000	1		0.240	0.000	1		0.209	0.025	1		1	1	0.012	
74 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS	18	3	0.221	0.037	17		0.221	0.037	17		0.255	0.000	12		12	1	0.000	
75 - ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	12	0	0.255	0.000	12		0.255	0.000	12		0.255	0.000	1		1	1	0.000	



Tabla 12: AT graves y mortales en jornada laboral según la Actividad Económica de la empresa
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Actividades Económicas-1993	TOTALS				TRAUMÁTICOS				NO TRAUMÁTICOS			
	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	I. Incid Graves*	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	I. Incid Graves*	Graves	Mortal	I. Incid Graves*	I. Incid Graves*
80 - EDUCACION	2	0	0,042	0,000	1		0,021	0,000	1		0,021	0,000
85 - ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIO SOCIAL	5	2	0,072	0,029	3	1	0,043	0,014	2	1	0,029	0,014
90 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PUBLICO	3	3	0,544	0,544	3	1	0,544	0,181		2	0,000	0,362
91 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	0	1	0,000	0,130			0,000	0,000		1	0,000	0,130
92 - ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	5	0	0,395	0,000	3		0,237	0,000	2		0,158	0,000
93 - ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES	3	0	0,415	0,000	2		0,277	0,000	1		0,138	0,000
95 - HOGARES EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	0	0	0,000	0,000			0,000	0,000			0,000	0,000
Falla el dato	0	0										
TOTAL	273	48	0,35	0,06	243	31	0,31	0,04	30	17	0,04	0,02

* Índice de Incidencia= accidentes por 1.000 trabajadores



Tabla 13: AT graves y mortales en jornada laboral según Ocupación
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Ocupaciones-1994	TOTALS			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	
10-17 - Dirección de empresas y administraciones públicas	6	0	4				2		
20 - Profesiones de titulados 2º y 3er ciclo ciencias físicas, químicas, matem e ingen.	1	0	1						
21 - Profesiones de titulados 2º y 3er ciclo ciencias natur y sanitarias	2	0					2		
22 - Profesionales de la enseñanza.	0	0							
23 - Profesionales del derecho	0	0							
24 - Profesionales en organización y administración de empresas.	0	0							
25 - Escritores y artistas	0	0							
26 - Profesionales de titulados 1er ciclo ciencias físicas, químicas y asimilados	1	0							
27 - Profesionales de titulados 1er ciclo en ciencias natur. y sanidad	0	0							
28 - Profesionales de titulados 1er ciclo en enseñanza	0	0							
29 - Otras profesiones 1er ciclo universitario	0	0							
30 - Técnicos de las ciencias físicas, químicas y de las ingenierías.	4	2			4				
31 - Técnicos de las ciencias naturales y la sanidad	2	0			2		2		
32 - Instructores de vuelo, navegación y conducción de vehículos.	1	0			1		1		
33 - Profesionales apoyo y operaciones financieras y comerciales	1	0			1		1		
34 - Profesionales apoyo gestión administrativa	1	0			1		1		
35 - Otros técnicos y profesionales de apoyo	2	0			1		1		



Tabla 13: AT graves y mortales en jornada laboral según Ocupación
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Ocupaciones-1994	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves
40 - Empleados de tipo administrativo	1	4					1	4	
41 - Empleados de bibliotecas, servicios de correos y asimilados	0	0							
42 - Operadores de máquinas de oficina	0	0							
43 - Auxiliares administrativos sin atención al público	1	0							
44 - Auxiliares administrativos con atención al público	0	0							
45 - Empleados agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas	0	0							
46 - Cajeros, taquilleros y asimilados	1	0							
50 - Trabajadores de servicios de restauración	3	0					3		
51 - Trabajadores de los servicios personales	3	2					1		
52 - Trabajadores servicios protección y seguridad Policias.	7	0					6		
53 - Dependientes de comercio y asimilados	2	1					1		
60 - Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	8	0					8		
61 - Trabajadores cualificados en actividades ganaderas	1	0					1		
62 - Trabajadores cualificados en otras actividades agrarias	2	0					2		
63 - Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas.	6	3					6	2	
70 - Encargados de obra en construcción	3	1					3	1	
71 - Trabajadores en estructuras de la construcción y asimilados	24	2					23	1	
72 - Trabajadores de acabado de construcciones, pintores y asimilados	15	1					14	1	
73 - Encargados en la metalurgia y jefes taller mecánico	3	0					2	1	
74 - Trabajadores de industrias extractivas	0	0							

Tabla 13: AT graves y mortales en jornada laboral según Ocupación
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Clasificación Nacional de Ocupaciones-1994	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
75 - Soldadores, chapistas, montaderes estructuras, elaboradores herramientas	17	6	16	4	1	1	2	
76 - Mecánicos y ajustadores de maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	12	4	12	3			1	
77 - Mecánicos precisión metálicas, artes gráficas, textil, alimentación, artesanos	1	0					1	
78 - Trabajadores industria alimentación, bebidas y tabaco	3	0	3					
79 - Trabajadores tratamiento de madera, textil, piel y calzado	3	0	3					
80 - Jefes equipo instalaciones industriales fijas	3	0	2				1	
81 - Operadores de instalaciones industriales fijas	21	1	18	1			3	
82 - Encargado de operadores de máquinas fijas	5	0	4				1	
83 - Operadores de máquinas fijas	17	0	15				2	
84 - Montadores y ensambladores.	13	2	13				2	
85 - Maquinistas de locomotoras, equipos pesados móviles y marineros	5	2	5				2	
86 - Conductores de vehículos para el transporte urbano o carretera	11	6	7	4	4		2	
90 - Trabajadores no cualificados en comercio	2	0	2					
91 - Empleados domésticos	4	0	4					
92 - Conserjes, limpiacristales y vigilantes	6	0	4				2	
93 - Otros trabajadores no cualificados en otros servicios	4	2	4				1	
94 - Peones agropecuarios y de pesca	3	1	3					
95 - Peones de la minería	0	0						
96 - Peones de la construcción.	13	5	13				1	
97 - Peones de industrias manufactureras	21	2	20	1	1		1	
98 - Peones del transporte	8	1	7	1	1			
Falta el datos	0	0						
TOTAL	273	48	243	31	30	17		



Tabla 14. AT graves y mortales en jornada laboral según forma de contratación del trabajo. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Forma de contratación	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
Contrata/Subcontrata	38	7	37	7	1	0		
Directa	202	39	176	22	26	17		
Falta el dato	33	2	30	2	3	0		
TOTAL	273	48	243	31	30	17		

Tabla 15. AT graves y mortales en jornada laboral según Modalidad Preventiva. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Modalidad preventiva	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
Asume empresario	Sí	12	2	12	2			
	No	261	46	231	29		30	17
SPP/SPM	Sí	72	16	56	14		16	2
	No	201	32	187	17		14	15
SPA	Sí	193	30	175	16		18	14
	No	80	16	68	13		12	3
Trabajador designado	Sí	7	0	6	1			
	No	266	48	237	31		29	17
Sin SP	Sí	8	1	8				1
	No	265	47	235	31		30	16
TOTAL		273	48	243	31	30	17	



Tabla 16. AT graves y mortales en jornada laboral según Tipo de Lugar. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Tipo de Lugar	TOTALS			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves
000	Ninguna información	1	1	1	1	1	1	1	1	1
010	Zonas industriales - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
011	Lugar de producción, taller, fábrica	100	8	90	5	10	3	10	3	10
012	Área de mantenimiento, taller de reparación	10	1	10	1	10	1	10	1	10
013	Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga	18	3	14	4	14	3	14	3	14
019	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 010, pero no mencionados anteriormente	2	1	2	1	2	1	2	1	2
020	Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
021	Obras - edificio en construcción	31	6	31	5	31	5	31	5	31
022	Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	4	1	4	1	4	1	4	1	4
023	Cantera, mina a cielo abierto, excavación, zanja (incluidas las minas a cielo abierto y las	3	1	2	1	2	1	2	1	2
024	Obras subterráneas	0	1	0	1	0	1	0	1	0
025	Obras en el agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
026	Obras en medio hiperbárico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
029	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente	7	2	7	1	7	1	7	1	7
030	Lugares agrícolas, cría animales, piscicultura, zona forestal,	0	0	0	0	0	0	0	0	0
031	Lugares de cría de animales	3	0	3	0	3	0	3	0	3
032	Lugares agrícolas - cultivo del suelo	4	0	4	0	4	0	4	0	4
033	Lugares agrícolas - cultivo en árboles o arbustos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
034	Zonas forestales	2	1	2	1	2	1	2	1	2
035	Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)	2	0	2	0	2	0	2	0	2
036	Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	3	0	3	0	3	0	3	0	3
039	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente	3	0	3	0	3	0	3	0	3



Tabla 16. AT graves y mortales en jornada laboral según Tipo de Lugar. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Tipo de Lugar	TOTALES		TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal
040	Lugares de actividad terciaria, oficinas, áreas de ocio, varios - Sin especificar	0	0				
041	Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	9	2	5		4	2
042	Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	2	0	2			
043	Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	2	0	1		1	
044	Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares	3	0	1		2	
049	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	3	0	3			
050	Centros sanitarios - Sin especificar	0	0				
051	Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	5	0	2		3	
059	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	0	1	1		1	
060	Lugares públicos - Sin especificar	0	0				
061	Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de	23	6	23	6		
062	Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público	9	7	9	6	6	1
063	Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado:	1	0	1			
069	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	5	0	3		2	
070	Domicilios - Sin especificar	0	0				
071	Domicilio privado	2	0	2			
072	Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	3	0	3			
079	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	0	0				
080	Lugares de actividades deportivas - Sin especificar	0	0				



Tabla 16. AT graves y mortales en jornada laboral según Tipo de Lugar. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Tipo de Lugar	TOTALES			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves
081	En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	1	0	0	0	0	0	1	1	1
082	En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	1	0	0	0	0	0	1	1	1
089	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	1	0	0	0	0	0	1	1	1
090	En el aire, elevados - con excepción de las obras - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
091	Elevados - en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)	1	0	0	0	0	0	1	1	1
092	Elevados - mástiles, torres, plataformas suspendidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
093	En el aire - a bordo de una aeronave, etc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
099	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 090, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	0	0	0	0	0	0	1	1	1
101	Subterráneos - túneles (carretera, tren metro, etc)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
109	Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100	En el agua - con excepción de las obras - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
110	Subterráneos - con excepción de las obras - Sin especificar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
111	Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos	3	3	3	3	3	3	2	2	1
112	Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, barcos, etc	3	1	1	1	3	3	1	1	1
999	Otros tipos de lugar no codificados en esta clasificación	2	0	0	0	1	1	1	1	1
TOTAL		273	48	243	31	30	17			



Tabla 17. AT graves y mortales en jornada laboral según la Actividad Física realizada por el accidentado.
C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Actividad física	TOTALS			TRAUMÁTICOS			NO TRAUMÁTICOS		
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves
00	Ninguna información	2	1	2						1
10	Operaciones con máquinas - Sin especificar	0	0	0						
11	Arrancar la máquina, parar la máquina	3	0	0						3
12	Alimentar la máquina, vaciar la máquina	8	0	0						8
13	Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	23	1	22	1	1				1
19	Otra Actividad física específica conocida del grupo 10 pero no mencionada	9	0	7						2
20	Trabajos con herramientas manuales - Sin especificar	0	0	0						
21	Trabajar con herramientas manuales sin motor	32	4	29	2	3				2
22	Trabajar con herramientas manuales con motor	8	1	8	1	1				
29	Otra Actividad física específica conocida del grupo 20 pero no mencionada	1	0	1						
30	Conducir/estar a bordo de un medio de transporte - equipo de	0	0	0						
31	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	21	11	20	11	11				1
32	Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	0	1	1						1
33	Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	1	2	1	1	1				1
39	Otra Actividad física específica conocida del grupo 30 pero no mencionada	1	1	1						1
40	Manipulación de objetos - Sin especificar	0	0	0						
41	Coger con la mano, agarrar; asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal	34	3	31	2	2				3
42	Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	8	0	7	7	7				1
43	Fijar; colgar, izar, instalar - en un plano vertical	9	2	9	9	2				2
44	Lanzar, proyectar lejos	0	0	0						
45	Abrir, cerrar (una caja, un embalaje, un paquete)	0	0	0						
46	Vertir, introducir líquidos, llenar, regar, pulverizar, vaciar, achicar	1	0	1	0	0				1



Tabla 17. AT graves y mortales en jornada laboral según la Actividad Física realizada por el accidentado.
C.A.E: Enero-diciembre 2008

Cod	Actividad física	TOTALES			TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal	
47	Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	0	0	0	0	2	2	
49	Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada	6	2	4	2	2	2	
50	Transporte manual - Sin especificar	0	0	0	0			
51	Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	7	2	7	1	1		
52	Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	4	0	3		1		
53	Transportar una carga (portar) - por parte de una persona	2	0	2				
59	Otra Actividad física específica conocida del grupo 50 pero no mencionada	0	0	0	0			
60	Movimiento - Sin especificar	0	0	0	0	3	2	
61	Andar, correr, subir, bajar, etc.	38	5	35	3	3	2	
62	Entrar, salir	2	0	2				
63	Saltar, abalanzarse, etc.	0	1	1				
64	Arrastrarse, trepar, etc.	0	0	0				
65	Levantarse, sentarse, etc.	3	0	2		1		
66	Nadar, sumergirse	0	0	0				
67	Hacer movimientos en un mismo sitio	14	2	12	2	2	2	
69	Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada	2	1	2		1		
70	Estar presente - Sin especificar	27	8	18	2	9	6	
99	Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificc.	7	0	6	1	1		
	TOTAL	273	48	243	31	30	17	



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
00.00 Ningún agente material o ninguna información	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
00.01 Ningún agente material	44	16,1%	13	27,1%	18	7,4%	2	6,5%	26	83,9%	11	64,7%						
00.02 Ninguna información	3	1,1%	3	6,3%	1	0,4%	1	3,2%	2	6,5%	2	11,8%						
00.99 Otras situaciones clasificadas en el grupo 00 pero no citadas anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
01.00 Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no) - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
01.01 Elementos de edificios, de construcciones - puertas, paredes, tabiques, etc.y obstáculos por definición (ventanas, ventanales, etc.)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
01.02 Superficies o áreas de circulación al mismo nivel- suelos (interior o exterior, terrenos agrícolas, terrenos de deporte, suelos resbaladizos, suelos congestionados, tabla con clavos)	28	10,2%	1	2,1%	28	11,5%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
01.03 Superficies o áreas de circulación a nivel - flotantes	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
01.99 Otras construcciones y superficies al mismo nivel clasificadas en el grupo 01 pero no citadas anteriormente	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.00 Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior) - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.01 Partes de edificio fijas en altura (tejados, terrazas, aberturas, escaleras, rampas)	9	3,3%	2	4,2%	9	3,7%	2	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.02 Construcciones, superficies fijas en altura (comprende las pasarelas, escalas fijas, castilletes)	3	1,1%	1	2,1%	3	1,2%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.03 Construcciones, superficies móviles en altura (comprende andamios, escalas móviles, barquillas, plataformas elevadoras)	7	2,6%	1	2,1%	7	2,9%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.04 Construcciones, superficies temporales en altura (comprende andamios temporales, arneses, guindolas)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.05 Construcciones, superficies en altura flotantes (comprende las plataformas de perforación, los andamios sobre pontones)	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
02.99 Otras construcciones y superficies porencima del nivel del suelo clasificadas en el grupo 02 pero no citadas anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03.00 Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior) - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03.01 Excavaciones, zanjas, pozos, fosas, escarpaduras, zanjas de garajes	1	0,4%	2	4,2%	1	0,4%	2	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03.02 Subterráneos, galerías	0	0,0%	1	2,1%	0,0%	0,0%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03.03 Medios submarinos	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
03.99 Otras construcciones en profundidad clasificadas en el grupo 03 pero no citadas anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
04.00 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones - fijos - para gas, aire, líquidos, sólidos, incluidas las tolvas	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES				TRAUMATICOS				NO TRAUMATICOS			
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
04.02 Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones móviles	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
04.03 Canales de desagüe, drenajes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
04.99 Otros dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones, clasificados en el grupo 04 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
05.00 Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
05.01 Motores, generadores de energía (térmica, eléctrica, de radiación), incluidos los compresores y las bombas	0	0,0%	1	2,1%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1	5,9%	
05.02 Dispositivos de transmisión y almacenamiento de energía (mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, incluso baterías, acumuladores)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
05.99 Otros dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía clasificados en el grupo 05 pero no citados anteriormente	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.00 Herramientas manuales sin motor - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.01 Herramientas manuales sin motor para serrar	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.02 Herramientas manuales sin motor para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.03 Herramientas manuales sin motor para tallar, mortajar, cincejar, recortar, tundir	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.04 Herramientas manuales sin motor para raspar, pulir, lijar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.05 Herramientas manuales sin motor para taladrar, tornear, atornillar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.06 Herramientas manuales sin motor para clavar, remachar, grapar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.07 Herramientas manuales sin motor para coser, tejer	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.08 Herramientas manuales sin motor para soldar, pegar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.09 Herramientas manuales sin motor para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.10 Herramientas manuales sin motor para encerar, lubrificar, lavar, limpiar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.11 Herramientas manuales sin motor para pintar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.12 Herramientas manuales sin motor para sostener, agarrar	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.13 Herramientas manuales sin motor para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.14 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.15 Herramientas manuales sin motor para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.16 Herramientas manuales sin motor para pescar (artes de pesca, anzuelo, etc)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
06.99 Otras herramientas manuales sin motor para otros trabajos clasificadas en el grupo 06 pero no citadas anteriormente	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
07.00 Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES						TRAUMATICOS						NO TRAUMATICOS					
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
07.01 Herramientas mecánicas manuales para serrar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.02 Herramientas mecánicas manuales para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.03 Herramientas mecánicas manuales para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.04 Herramientas mecánicas manuales para raspar, pulir, lijar (comprende tronzadora de disco)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.05 Herramientas mecánicas manuales para taladrar, hacer girar, atornillar	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.06 Herramientas mecánicas manuales para clavar, remachar, grapar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.07 Herramientas mecánicas manuales para coser, tejer	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.08 Herramientas mecánicas manuales para soldar, pegar	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.09 Herramientas mecánicas manuales para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende herramientas agrícolas, trituradores de hormigón)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.10 Herramientas mecánicas manuales para encerar, lubrificar, lavar, limpiar (comprende aspirador, limpiador a alta presión)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.11 Herramientas mecánicas manuales para pintar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.12 Herramientas mecánicas manuales para sostener, agarrar	0	0,0%	1	2,1%	0	0,0%	1	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.13 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.14 Herramientas mecánicas manuales para calentar (comprende secador, decapador térmico, plancha eléctrica)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.15 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.16 Herramientas mecánicas manuales para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.17 Pistolas neumáticas (sin especificar herramienta)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
07.99 Otras herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos clasificadas en el grupo 07 pero no citadas anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.00 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización - en general	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.01 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para serrar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.02 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para cortar, separar (comprende tijeras, cizallas, podaderas...)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.03 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para tallar, mortajar, cincelar, recortar, tundir	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.04 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para raspar, pullir, lijar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
08.05 Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para taladrar, hacer girar, atornillar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS						
	Graves		Mortales		Graves		Mortales		Graves		Mortales		Graves		Mortales		Mortales		
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
08.06	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para clavar, remachar, grapar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.07	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para coser, tejer	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.08	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para soldar, pegar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.09	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para extracción de materiales y trabajo del suelo (comprende las herramientas agrícolas)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.10	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para encerar, lubricar, lavar, limpiar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.11	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para pintar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.12	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para sostener, agarrar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.13	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de cocina (excepto cuchillos)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.14	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, punzantes, cortantes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.15	Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para trabajos de medicina y de cirugía, no cortantes, otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
08.99	Otras herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización, para otros trabajos, clasificadas en el grupo 08 pero no citadas anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.00	Máquinas y equipos portátiles o móviles - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.01	Máquinas portátiles o móviles de extracción y para trabajo del suelo - minas, canteras y equipos de construcción/obras públicas	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.02	Máquinas portátiles o móviles para trabajo del suelo - agricultura	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.03	Máquinas portátiles o móviles (excepto trabajo del suelo) - de soltar de obras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.04	Máquinas móviles de limpieza de suelos	0	0,0%	1	2,1%	0,0%	1	2,1%	0,0%	1	3,2%	0,0%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
09.99	Otras máquinas y equipos portátiles o móviles clasificados en el grupo 09 pero no citados anteriormente	4	1,5%	0	0,0%	4	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
10.00	Máquinas y equipos fijos - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
10.01	Máquinas fijas para extracción y trabajo del suelo	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
10.02	Máquinas para la preparación de los materiales: triturar, pulverizar, filtrar, separar, mezclar, amasar	3	1,1%	0	0,0%	3	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
10.03	Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos químicos (reactores, fermentadores)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en caliente (hornos, secaderos estufas)	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
		Graves	Mortales	Nº	%	Graves	Mortales	Nº	%	Graves	Mortales	Nº	%	Graves	Mortales	Nº	%		
10.04	Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en frío (producción de frío)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.05	Máquinas para la transformación de los materiales - procedimientos en frío (producción de frío)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	3	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.06	Máquinas para la transformación de los materiales, otros procedimientos	3	1,1%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.07	Formar por prensado, aplastamiento (máquinas de)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.08	Máquinas para formar - por calandrado, laminado, máquinas de cilindros (incluso fabricación de papel)	0	0,0%	1	2,1%	0	0,0%	1	3,2%	0	0,0%	1	3,2%	0	0,0%	0	0,0%		
10.09	Máquinas de formar - por inyección, extrusión, soplado, hilatura, moldeado, fusión, fundición	3	1,1%	0	0,0%	3	1,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.10	Máquinas de mecanizado (cepillar, fresar, alisar, esmerilar, pulir, tornear, taladrar)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.11	Máquinas de mecanizado para serrar	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.12	Máquinas de mecanizado - para cortar, ranurar, recortar (comprende prensa estampadora, cizalla, guillotina, oxícorde)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.13	Máquinas para el tratamiento de superficies (limpiar, lavar, secar, pintar, imprimir)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.14	Máquinas para el tratamiento de superficies - galvanizado, tratamiento electrolítico de superficies	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.15	Máquinas para ensamblar (soldar, pegar, clavar, atornillar, remachar, coser, grapar)	4	1,5%	0	0,0%	4	1,6%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%		
10.16	Máquinas para acondicionar, embalar (llenar, etiquetar, cerrar...)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%		
10.17	Otras máquinas de industrias específicas (control de ensayos, diversas)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%		
10.18	Máquinas específicas utilizadas en agricultura, ganadería, no relacionadas con las máquinas anteriormente citadas	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
10.99	Otras máquinas y equipos fijos clasificados en el grupo 10 pero no citados anteriormente	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
11.00	Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
11.01	Transportadores fijos, equipos y sistemas de transporte continuo - mediante cinta transportadora, escaleras mecánicas, teleféricos, transportadores, etc.	2	0,7%	1	2,1%	2	0,8%	1	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
11.02	Elevadores, ascensores, equipos de nivelación - montacargas, elevadores de cangilones, gatos, tornos, etc.	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
11.03	Grúas fijas, móviles, montadas sobre vehículos, grúas de puente, equipos de elevación de carga suspendida	6	2,2%	2	4,2%	6	2,5%	2	6,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		
11.04	Dispositivos móviles de transporte, carros de transporte (carros motorizados o no) - carretillas, estibadores para placas estibadoras, etc.	8	2,9%	0	0,0%	8	3,3%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%		



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
11.05 Dispositivos elevadores, de amarre, de prensión y materiales diversos para el transporte (comprende estingas, ganchos, cordaje...)	4	1,5%	0	0,0%	4	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
11.06 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores fijos (silos, depósitos, cisternas, tanques)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
11.07 Dispositivos de almacenamiento, embalaje, contenedores móviles	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
11.08 Accesorios de almacenamiento, estanterías, estanterías especiales para almacenar cargas en palets, paletas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
11.09 Embalajes diversos, pequeños y medianos, móviles (cestos, recipientes diversos, botellas, cajones, extintores...)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
11.99 Otros dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento clasificados en el grupo 11 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.00 Vehículos terrestres - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.01 Vehículos pesados: camiones (transporte de carga), autobuses y autocares (transporte de pasajeros)	8	2,9%	6	12,5%	8	3,3%	6	19,4%	6	3,3%	6	19,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.02 Vehículos ligeros - de carga o de pasajeros	12	4,4%	3	6,3%	12	4,9%	3	9,7%	3	9,7%	3	9,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.03 Vehículos - dos, tres ruedas, motorizados o no	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.04 Otros vehículos terrestres: esquis, patines de ruedas, etc.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
12.99 Otros vehículos terrestres clasificados en el grupo 12 pero no citados anteriormente	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.00 Otros vehículos de transporte - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.01 Vehículos sobre railes, incluso monorraíles suspendidos: de carga	0	0,0%	1	2,1%	0	0,0%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.02 Vehículos sobre railes, incluso monorraíles suspendidos: de pasajeros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.03 Vehículos náuticos: de carga	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.04 Vehículos náuticos: de pasajeros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.05 Vehículos náuticos: de pesca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
13.06 Vehículos aéreos: de carga	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	0,0%	0,0%	0,0%
13.07 Vehículos aéreos: de pasajeros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%
13.99 Otros vehículos de transporte clasificados en el grupo 13 pero no citados anteriormente	0	0,0%	1	2,1%	0	0,0%	1	3,2%	0,0%	0,0%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14.00 Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14.01 Materiales de construcción - grandes y pequeños: agente prefabricado, encofrado, viguetas, ladrillos, tejas...	7	2,6%	1	2,1%	7	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,9%	0,0%	0,0%	0,0%
14.02 Elementos constitutivos de máquina, de vehículo: chasis, cárter, manivela, rueda, etc.	3	1,1%	0	0,0%	3	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
14.03 Piezas trabajadas, elementos o herramientas de máquinas (incluso los fragmentos y astillas procedentes de estos agentes materiales)	18	6,6%	1	2,1%	18	7,4%	1	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%



Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALS						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
	Graves	Nº	%	Mortales	Nº	%	Graves	Nº	%	Mortales	Nº	%	Graves	Nº	%	Mortales	Nº	%
14.04 Elementos de ensamblaje, tornillos, clavos, bulones	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.05 Partículas, polvos, fragmentos, trozos, proyecciones, astillas y otros elementos resultantes de rotura	8	2,9%	0	0,0%	8	3,3%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.06 Productos - de la agricultura (comprende granos, paja, otras producciones agrícolas)	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.07 Productos - para la agricultura, la ganadería (comprende abonos, alimentos para animales)	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.08 Productos almacenados (comprende los objetos y embalajes dispuestos en un almacenamiento)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.09 Productos almacenados - en rollos, bobinas	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.10 Cargas - transportadas sobre dispositivo de manipulación mecánica, de transporte	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.11 Cargas - suspendidas de dispositivo de puesta a nivel, una grúa	4	1,5%	1	2,1%	4	1,6%	1	3,2%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.12 Cargas - manipuladas a mano	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
14.99 Otros materiales, objetos, productos, elementos de máquinas clasificados en el grupo 14 pero no citados anteriormente	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.00 Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.01 Materias - cársticas, corrosivas (sólidas, líquidas o gaseosas)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.02 Materias - nocivas, tóxicas (sólidas líquidas o gaseosas)	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.03 Materias - inflamables (sólidas, líquidas o gaseosas)	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.04 Materias - explosivas, reactivas (sólidas, líquidas o gaseosas)	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.05 Gases, vapores sin efectos específicos - inertes para la vida, asfixiantes	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.06 Sustancias - radioactivas	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.07 Sustancias - biológicas	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.08 Sustancias, materias - sin peligro específico (agua, materias inertes...)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
15.99 Otras sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas clasificadas en el grupo 15 pero no citadas anteriormente	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
16.00 Dispositivos y equipos de protección - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
16.01 Dispositivos de protección - sobre máquina	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
16.02 Equipos de protección individual	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
16.03 Dispositivos y equipos de emergencia	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
16.99 Otros dispositivos y equipos de protección clasificados en el grupo 16 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
17.00 Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
17.01 Mobiliario	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%
17.02 Equipos - informáticos, ofimáticos, reprografía, comunicación	0	0,0%	0	0,0%		0,0%		0,0%			0,0%		0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%



ANEXO II - INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL

Tabla 18: AT graves y mortales según el Agente Material. C.A.E. Enero-diciembre 2008

AGENTE MATERIAL	TOTALES						TRAUMÁTICOS						NO TRAUMÁTICOS					
	Graves		Mortales		Graves		Mortales		Graves		Mortales		Graves		Mortales			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
17.03	Equipos - para enseñanza, escritura, dibujo - comprende: máquinas de escribir, de timbrar, ampliadora, fijador, etc.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.04	Objetos y equipos para el deporte y los juegos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.05	Armas	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.06	Objetos personales, prendas de vestir	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.07	Instrumentos de música	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.08	Aparatos, utensilios, objetos, ropa del hogar (uso profesional)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
17.99	Otros equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, clasificados en el grupo 17 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
18.00	Organismos vivos y seres humanos - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
18.01	Árboles, plantas, cultivos	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0,0%
18.02	Animales - domésticos y de cría	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
18.03	Animales salvajes, insectos, serpientes	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
18.04	Microorganismos	8	2,9%	1	2,1%	6	2,1%	6	2,5%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	2	6,5%	1
18.05	Agentes infecciosos víricos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
18.06	Humanos	18.99	Otros organismos vivos clasificados en el grupo 18 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
19.00	Residuos en grandes cantidades - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
19.01	Residuos en grandes cantidades - de materias, productos, materiales, objetos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
19.02	Residuos en grandes cantidades de sustancias químicas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
19.03	Residuos en grandes cantidades de sustancias biológicas, vegetales, animales	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
19.99	Otros residuos en grandes cantidades clasificados en el grupo 19 pero no citados anteriormente	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
20.00	Fenómenos físicos y elementos naturales - sin especificar	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
20.01	Fenómenos físicos, ruido, radiación natural (luz, arco lumínoso, presurización, despresurización, presión...)	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	1	0,4%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
20.02	Elementos naturales y atmosféricos (comprende superficies de agua, barro, lluvia, granizo, nieve, hielo, ráfaga de viento...)	2	0,7%	0	0,0%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
20.03	Catástrofes naturales (comprende inundación, volcánismo, terremoto, maremoto, fuego, incendio...)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
20.99	Otros fenómenos físicos y elementos naturales clasificados en el grupo 20 pero no citados anteriormente	9	3,3%	2	4,2%	8	3,3%	1	3,2%	1	3,2%	0	0,0%	1	3,2%	1	3,2%	1
99.00	Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
	TOTAL	274	100%	48	100%	243	100%	31	100%	31	100%	17	100%					



Tabla 19 AT graves y mortales según Desviación que provoca el accidente C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Desviación	TOTALES		TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal
00	Ninguna información	11	6	5		6	6
10	Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego - Sin especificar	0	0	0			
11	Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto	1	0	1		1	
12	Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	3	0	3		3	
13	Explosión	2	0	2		2	
14	Incidio, fuego	1	0	1		1	
19	Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0	0	0		0	
20	Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame,	0	0	0		0	
21	En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	2	2	2	2	2	2
22	En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	4	0	4		4	
23	En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	1	1	1	1	1	1
24	Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	1	0	1		1	
29	Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0	1	0		1	
30	Rotura, fractura, estallido, resbalón, caída, derrumbamiento de	0	0	0		0	
31	Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	3	2	3	2	3	2
32	Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	15	1	15	1	15	1
33	Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - superior (que cae sobre la	14	3	14	3	14	3
34	Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la	2	1	2	1	2	1
35	Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	7	2	7	2	7	2
39	Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	4	1	4	1	4	1
40	Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de	0	0	0		0	
41	Pérdida (total o parcial) de control - de máquina (incluido el arranque intempestivo),	15	0	15		15	
42	Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga	21	7	21	7	21	7
43	Pérdida (total o parcial) de control - de herramienta manual (con motor o sin él), así	10	0	10		10	
44	Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipu-	21	1	21	1	21	1
45	Pérdida (total o parcial) de control - de animal	0	0	0		0	
49	Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	4	1	4	1	4	1



Tabla 19 AT graves y mortales según Desviación que provoca el accidente C.A.E. Enero-diciembre 2008

Cod	Desviación	TOTALES		TRAUMÁTICOS		NO TRAUMÁTICOS	
		Graves	Mortal	Graves	Mortal	Graves	Mortal
50	Resbalón o tropiezo con caída - Caída de personas - Sin especif.	0	0	42	2	42	2
51	Caída de una persona - desde una altura	17	0	17	0	17	
52	Resbalón o tropiezo con caída - caída de una persona - al mismo nivel	0	0	0	0	0	
59	Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0	0	0	0	0	
60	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico (en general provoca	0	0	0	0	0	
61	Pisar un objeto cortante	0	0	1	1	1	1
62	Arrodiállarse, sentarse, apoyarse contra	8	3	8	3	8	3
63	Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	15	1	14	1	1	1
64	Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	7	1	2	2	5	1
69	Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	0	0	0	0	0	
70	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo	2	2	2	2	2	2
71	Levantar, transportar, levantarse	1	0	1	0	1	
72	Empujar, tirar de	3	0	1	1	2	
73	Depositar, agacharse	3	0	0	0	3	
74	En torsión, en rotación, al girarse	1	0	1	0	1	
75	Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	3	1	3	0	3	
79	Otra Desviación conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	0	0	0	0	0	
80	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia - Sin	3	0	2	2	1	
81	Sorpresa, miedo	0	0	0	0	0	
82	Violencia, agresión, amenaza - entre miembros de la empresa que se hallan bajo la	0	0	0	0	0	
83	Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas a la empresa sobre las	3	0	3	0	3	
84	Agresión, empujón - por animales	1	0	1	0	1	
85	Presencia de la víctima o de una tercera persona que represente en sí misma un	0	0	0	0	0	
89	Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	21	8	9	2	12	6
99	Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	273	48	243	31	30	17
	TOTAL						



Tabla 20 Accidentes en jornada laboral según la edad y el tipo de contrato. C.A.E. Enero-diciembre 2008

Accidentes GRAVES Y MUY GRAVES TOTALES

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años	3	1	0	11	0	15
25 a 44 años	66	2	0	66	3	137
45 años o mayor	83	2	3	21	5	114
TOTAL	152	5	3	98	8	266

Accidentes GRAVES Y MUY GRAVES TRAUMÁTICOS

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años	3	1	0	11	0	15
25 a 44 años	62	2	0	65	3	132
45 años o mayor	63	1	3	17	5	89
TOTAL	128	4	3	93	8	236

Accidentes GRAVES Y MUY GRAVES NO TRAUMÁTICOS

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años	0	0	0	0	0	0
25 a 44 años	4	0	0	1	0	5
45 años o mayor	20	1	0	4	0	25
TOTAL	24	1	0	5	0	30

Accidentes MORTALES TOTALES

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años				1	0	2
25 a 44 años				6	3	10
45 años o mayor				14	0	10
TOTAL	21	3	2	22	0	48

Accidentes MORTALES TRAUMÁTICOS

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años				1	0	2
25 a 44 años				4	2	8
45 años o mayor				6	0	6
TOTAL	11	2	2	16	0	31

Accidentes MORTALES NO TRAUMÁTICOS

TIPO DE CONTRATO						
	Indefinido	Indefinido	Temporal	Temporal	Faltan datos	TOTAL
EDAD	tiempo	fijo/discont	tiempo	completo	tiempo	
16 a 24 años				0	0	0
25 a 44 años				2	1	2
45 años o mayor				8	0	4
TOTAL	10	1	0	6	0	17



Tabla 21 : AT graves y mortales en jornada laboral según Edad y género. C.A.E. Enero-diciembre 2008

GRAVES Y MUY GRAVES TOTALES

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,000	2	0,302
20-24	0	0,000	13	0,276
25-29	2	0,043	27	0,297
30-34	3	0,053	33	0,290
35-39	1	0,020	32	0,292
40-44	5	0,105	37	0,606
45-49	3	0,070	45	0,820
50-54	2	0,062	32	0,676
55-59	2	0,106	25	0,670
60-64	0	0,000	9	0,358
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	18	0,055	255	0,579
			273	0,356

GRAVES Y MUY GRAVES TRAUMATICOS

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,000	2	0,495
20-24	0	0,000	13	0,491
25-29	2	0,043	27	0,522
30-34	3	0,053	33	0,488
35-39	1	0,020	30	0,468
40-44	4	0,084	35	0,573
45-49	3	0,070	39	0,710
50-54	2	0,062	22	0,465
55-59	2	0,106	18	0,483
60-64	0	0,000	7	0,278
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	17	0,052	226	0,513
			243	0,317

GRAVES Y MUY GRAVES NO TRAUMATICOS

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,000	0	0,000
20-24	0	0,000	0	0,000
25-29	0	0,000	0	0,000
30-34	0	0,000	0	0,000
35-39	0	0,000	2	0,002
40-44	1	0,02	2	0,03
45-49	0	0,000	6	0,06
50-54	0	0,000	10	0,13
55-59	0	0,000	7	0,12
60-64	0	0,000	2	0,06
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	1	0,03	29	0,07
			30	0,04

MORTALES TOTALES

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,302	2	0,302
20-24	0	0,276	13	0,276
25-29	27	0,522	29	0,297
30-34	33	0,488	36	0,290
35-39	30	0,468	31	0,274
40-44	35	0,084	39	0,360
45-49	39	0,070	42	0,430
50-54	22	0,062	24	0,302
55-59	18	0,106	20	0,356
60-64	7	0,000	7	0,207
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	1	0,033	47	0,107
			48	0,063

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,000	0	0,000
20-24	0	0,000	0	0,000
25-29	0	0,000	0	0,000
30-34	1	0,018	1	0,018
35-39	0	0,000	3	0,047
40-44	0	0,000	5	0,082
45-49	0	0,000	6	0,109
50-54	0	0,000	5	0,106
55-59	0	0,000	3	0,080
60-64	0	0,000	0	0,000
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	1	0,003	30	0,068
			31	0,040

MORTALES NO TRAUMATICOS

Edad	Sexo		Total	I.Incidencia*
	Mujeres	AT		
< 16	0	0,000	0	0,000
16-19	0	0,000	0	0,000
20-24	0	0,000	0	0,000
25-29	0	0,000	0	0,000
30-34	0	0,000	0	0,000
35-39	0	0,000	0	0,000
40-44	0	0,000	0	0,000
45-49	0	0,000	0	0,000
50-54	0	0,000	0	0,000
55-59	0	0,000	0	0,000
60-64	0	0,000	0	0,000
> 65	0	0,000	0	0,000
Total	0	0,00	0	0,00
			17	0,04
			30	0,02



Tabla 22 : AT graves y mortales en jornada laboral según Nacionalidad y Gravedad.

C.A.E. Enero-diciembre 2008

Nacionalidad	TOTALES		TRAUMATICOS		NO TRAUMATICOS	
	Graves	Mortales	Graves	Mortales	Graves	Mortales
Argelia	1	0	1			
Bulgaria	0	1		1		
Camerún	1	0	1			
Chile	1	0	1			
Colombia	4	0	4			
Congo	1	0	1			
Ecuador	1	0	1			
España	245	43	217	28	28	15
Italia	1	0	1			
Marruecos	4	1	4			1
Nigeria	1	0	1			
Pakistan	1	0	1			
Perú	1	0	1			
Polonia	1	0	1			
Portugal	4	1	4			1
Rumania	4	1	2	1	2	
Sahara Occidental	1	0	1			
Senegal	0	1		1		
Venezuela	1	0	1			
Total	273	48	243	31	31	17



**Tabla 23 : Población trabajadora y nº de AT en jornada laboral graves y mortales según tipo de contrato.
C.A.E. Enero-diciembre 2008**

Tipo de contrato	Población asalariada*	CAPV		
		Nº AC TOTALES	Nº AC TRAUMÁTICOS	Nº AC NO TRAUMÁTICOS
Indefinido	617.000	186	150	36
Temporal	163.375	128	117	11
Sin datos		7	7	0

* Población asalariada según encuesta PRA 2008

**Tabla 24 : Población trabajadora y nº de AT en jornada laboral graves y mortales por grupo de edad.
C.A.E. Enero-diciembre 2008**

Grupo de edad	Población afiliada*	CAPV		
		Nº AC TOTALES	Nº AC TRAUMÁTICOS	Nº AC NO TRAUMÁTICOS
16-24 años	53.727	18	18	0
25-44 años	443.370	159	149	10
> 45 años	268.852	144	107	37

* Población afiliada a la seguridad social. Media 2008

**Tabla 25 : Población trabajadora y nº de AT en jornada laboral graves y mortales por género.
C.A.E. Enero-diciembre 2008**

Género	Población afiliada*	CAPV		
		Nº AC TOTALES	Nº AC TRAUMÁTICOS	Nº AC NO TRAUMÁTICOS
Hombres	440.693	302	256	46
Mujeres	325.251	19	18	1

* Población afiliada a la seguridad social. Media 2008

**Tabla 26 : Población trabajadora y nº de AT en jornada laboral graves y mortales por sector.
C.A.E. Enero-diciembre 2008**

SECTOR	Población afiliada*	CAPV		
		Nº AC TOTALES	Nº AC TRAUMÁTICOS	Nº AC NO TRAUMÁTICOS
Primario	12.938	23	22	1
Industria	197.490	114	95	19
construcción	60.681	73	67	6
Sevicios	510.854	111	90	21

* Población afiliada a la seguridad social. Media 2008



Tabla 28 : Índ. incidencia de At con baja, en jornada laboral , en la C.A.P.V . C.A.E. Años 2007 y 2008

TERRITORIO C.A.P.V.	enero - diciembre 2008		enero - diciembre 2007	
	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS
ÁLAVA	56,67	0,10	56,35	0,11
GIPOZKOA	63,62	0,12	63,32	0,12
BIZKAIA	54,52	0,08	55,02	0,13
	55,62	0,10	54,76	0,10

Tabla 29 : Índ. incidencia de At con baja, en jornada laboral , por sector de actividad y TH.

SECTOR	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		C.A.P.V.
	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	
AGRÍC - GANAD - PESCA	57,40	0,00	73,57	0,28	63,02	0,14	64,95
INDUSTRIA	89,51	0,28	87,38	0,10	97,18	0,13	92,08
CONSTRUCCIÓN	132,79	0,10	132,54	0,12	119,05	0,02	124,74
SEVICIOS	41,68	0,04	31,52	0,06	33,94	0,08	34,43
TOTAL	63,62	0,12	54,52	0,08	55,62	0,10	56,67

enero-diciembre 2008

SECTOR	Álava		Gipuzkoa		Bizkaia		C.A.P.V.
	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	
AGRÍC - GANAD - PESCA	26,94	0,21	44,45	0,19	52,15	0,33	43,76
INDUSTRIA	91,00	0,12	88,08	0,11	93,68	0,15	91,12
CONSTRUCCIÓN	139,08	0,10	128,62	0,06	122,02	0,19	126,47
SEVICIOS	40,61	0,11	32,41	0,14	33,22	0,06	34,14
TOTAL	63,32	0,12	55,02	0,13	54,76	0,10	56,35

Índice de incidencia = accidentes por 1.000 trabajadores



Tabla 30 : Índ. incidencia de At con baja, en jornada laboral , por Sector de Actividad y Gravedad.
enero-diciembre 2008

SECTOR	TOTALES			GRAVES		MORTALES	
	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	
AGRIC - GANAD - PESCA	64,95	0,15	1,460	0,000	0,0230	0,077	
INDUSTRIA	92,09	0,15	0,440	0,065	0,035	0,030	
CONSTRUCCIÓN	124,74	0,18	0,960	0,049	0,130	0,050	
SEVICIOS	34,43	0,07	0,150	0,028	0,026	0,014	
TOTAL	56,67	0,10	0,310	0,038	0,040	0,022	

SECTOR	TOTALES			GRAVES		MORTALES	
	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	TRAUMÁTICOS	NO TRAUMÁTICOS	
AGRIC - GANAD - PESCA	43,76	0,26	0,720	0,103	0,310	0,103	
INDUSTRIA	91,12	0,13	0,590	0,050	0,035	0,040	
CONSTRUCCIÓN	126,47	0,37	1,160	0,048	0,210	0,048	
SEVICIOS	34,14	0,02	0,190	0,036	0,012	0,012	
TOTAL	56,35	0,11	0,390	0,042	0,041	0,024	



Tabla EP-1 . Número de enfermedades profesionales notificadas en la CAE

Enero-diciembre 2008	
Total	
EP nuevas	
Con baja	804
Sin baja	3
Total	807
Recaidas	
Con baja	409
Sin baja	0
Total	490
Sin dedinir	
Con baja	232
Sin baja	1.218
Total	1.450
Totales	
Con baja	1.445
Sin baja	1.221
TOTAL	2.666

**Tabla EP-2 . Recuento e índices de Incidencia de EP en la C.A.E. por Sector.**

SECTOR	enero-diciembre 2008						
	EP nuevas			Recaídas	Sin definir	Total	
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)
Primario	10	12.938	0,77	1	11	22	1,70
Industria	469	197.490	2,37	284	916	1.669	8,45
Construcción	101	60.681	1,66	29	137	267	4,40
Servicios	227	510.854	0,44	95	386	708	1,39
Total	807	781.963	1,03	409	1450	2666	3,41

Tabla EP-3 . Recuento e índices de Incidencia de EP en la C.A.E por Territorio. Enero-diciembre 2007.

TH	enero-diciembre 2008						
	EP nuevas			Recaídas	Sin definir	Total	
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)
Álava	18	136.214	0,87	49	153	205	1,50
Gipuzkoa	328	245.236	1,34	218	526	651	2,65
Bizkaia	361	400.513	0,090	142	468	594	1,48
CAE	807	781.963	1,03	409	1147	1450	1,85

Tabla EP-4 . Recuento e Índ. de Incidencia de EP en la C.A.E. por Territorio y Sector .

TH X SECTOR	enero-diciembre 2008						
	EP nuevas			Recaídas	Sin definir	Total	
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)
Álava							
Primario	1	2.199	0,45	0	2	3	1,36
Industria	80	43.294	1,85	33	123	236	5,45
Construcción	9	9.518	0,95	4	22	35	3,68
Sevicios	28	81.203	0,34	12	58	98	1,21
Gipuzkoa							
Primario	4	3.367	1,19	0	1	5	1,49
Industria	194	68.803	2,82	161	409	764	11,10
Construcción	28	15.976	1,75	9	54	91	5,70
Sevicios	102	157.090	0,65	48	187	337	2,15
Bizkaia							
Primario	5	7.372	0,68	1	8	14	1,90
Industria	195	85.394	2,28	90	384	669	7,83
Construcción	64	35.187	1,82	16	61	141	4,01
Sevicios	97	272.561	0,36	35	141	273	1,00
CAE							
Primario	10	12.938	0,77	1	11	22	1,70
Industria	469	197.490	2,37	284	916	1.669	8,45
Construcción	101	60.681	1,66	29	137	267	4,40
Sevicios	227	510.854	0,44	95	386	708	1,39

**Tabla EP-5 . Enf. Profesionales según Sexo C.A.E. Enero-diciembre 2008.**

	EP nuevas			Recaídas			Sin definir			Nº	Total
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)		
hombre	543	440.693	1,23	270	1082	1895	771	1895	4,30		
mujer	264	325.250	0,81	139	368	771	326	771	2,37		
Total	807	765.943	1,05	409	1450	2666	1005	2666	3,48		

(a) Promedio de la población afiliada a la seguridad social en el año 2008, por género

Tabla EP-6 . Enf. Profesionales según Edad C.A.E. Enero-diciembre 2008.

GRUPO EDAD	EP nuevas			Recaídas			Sin definir			Nº	Total
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)		
16-24 años	30	53.727	0,56	11	36	77	77	77	1,43		
25-44 años	472	443.367	1,06	202	584	1258	1258	1258	2,84		
> 45años	305	268.849	1,13	196	830	1331	1331	1331	4,95		
Total	807	765.943	1,05	409	1450	2666	1005	2666	3,48		

(a) Promedio de la población afiliada a la seguridad social en el año 2008, por edad

Tabla EP-7 . Enf. Profesionales según Edad y Género C.A.E. Enero-diciembre 2008.

GÉNERO X EDAD	EP nuevas			Recaídas			Sin definir			Nº	Total
	Nº	Población	I.Incidencia (%)	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	I.Incidencia (%)		
HOMBRES											
16-24 años	21	30.495	0,90	8	23	52	52	52	1,71		
25-44 años	321	244.452	1,61	119	398	838	838	838	3,43		
> 45años	201	165.746	1,95	143	661	1005	1005	1005	6,06		
MUJERES											
16-24 años	9	23.232	0,39	3	13	25	25	25	1,08		
25-44 años	151	198.915	0,76	83	186	420	420	420	2,11		
> 45años	104	103.103	1,01	53	169	326	326	326	3,16		

(a) Promedio de la población afiliada a la seguridad social en el año 2008, por género y edad



ANEXO II - INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL

Tabla EP-8 . Frecuencia e índices de EP según la Actividad Económica C.A.E. Enero-diciembre 2008.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas - 1993	EP nuevas			Recaidas	Sin definir	Total	
	Nº	Población	I. Incidencia (%)			Nº	I. Incidencia (%)
01 - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	6	6.134	1,38		5	11	1,79
02 - SELVICULTURA, EXPLORACIÓN FORESTAL Y ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	3	397	0,59		1	4	10,07
05 - PESCA, ACUICULTURA Y CAVITIDADES DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	1	6.405	0,16	1	5	7	1,09
10 - Extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y tuba		0				0	0,00
11 - Extracción de crudos de petróleo y gas natural		80	0,00			0	0,00
12 - Estracción de minerales de uranio y torio		0				0	0,00
13 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS		78	0,00			0	0,00
14 - EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS NI ENERGETICOS		903	0,00		1	1	1,11
15 - INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	26	12.137	2,14	13	37	76	6,26
16 - INDUSTRIA DEL TABACO		0				0	0,00
17 - INDUSTRIA TEXTIL	1	749	1,34	2		3	4,01
18 - INDUSTRIA CONFECCIÓN Y PELETERÍA	1	1.031	0,97		1	2	1,94
19 - PREPARACIÓN, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO ; ARTÍCULOS DE GUARNICIÓNERIA Y ZAPATERÍA		143	0,00	3	2	5	35,05
20 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	11	3.603	3,05	2	16	29	8,05
21 - INDUSTRIA DEL PAPEL	8	4.553	1,76	2	13	23	5,05
22 - EDICIÓN, ARTES GRÁFICAS Y REPROGRAFÍA	5	6.570	0,76	1	12	18	2,74
23 - COQUERIAS, REFINO DE PETROLEO Y TRATAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES		1.084	0,00		3	3	2,77
24 - INDUSTRIA QUÍMICA	12	6.464	1,86	1	26	39	6,03
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y MATERIAS PLÁSTICAS	23	15.208	1,51	14	38	75	4,93
26 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	16	5.767	2,77	6	29	51	8,84
27 - METALURGIA	53	21.770	2,43	26	157	236	10,84
28 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	161	50.255	3,20	131	304	596	11,86
29 - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MECÁNICO	28	21.754	1,29	22	117	167	7,68
30- FABRICACIÓN DE MÁQUINAS OFICINA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS		95	0,00			0	0,00
31 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y MATERIAL ELECTRICO	28	11.071	2,53	5	21	54	4,88
32 - FABRICACIÓN DE MATERIAL ELECTRÓNICO .FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIÓN	1	1.663	0,60	2	2	5	3,02
33 - FABRICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MEDICOQUIRÚRGICOS, DE PRECISIÓN, ÓPTICA Y RELOJERIA	1	2.291	0,44		5	6	2,62
34 - FABRICACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	54	11.086	4,87	29	67	150	13,53
35 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	26	9.234	2,82	11	32	69	7,47
36 - FABRICACIÓN DE MUEBLES. OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTUREAS	14	5.189	2,70	14	29	57	10,98
37 - RECICLAJE		947	0,00		1	1	1,06
40 - PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AGUA CALIENTE		2.345	0,00		1	1	0,43
41 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA		1.431	0,00		2	2	1,40
45 - CONSTRUCCIÓN	101	60.681	1,66	29	137	267	4,40
50 - VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES. VENTA PROM	15	12.874	1,17	7	29	51	3,96
51 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DE COMERCIO, EXCEPTO DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	15	36.589	0,41	7	43	65	1,78
52 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES. REPAR	25	52.530	0,48	12	53	90	1,71
55 -HOSTELERIA	27	37.639	0,72	12	25	64	1,70
60 -TRANSPORTE TERRESTRE: TRASPORTE POR TUBERIAS	3	20.494	0,15	1	8	12	0,59
61 - TRASPORTE MARITIMO, DE CABOTAJE Y POR VIAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES		590	0,00		1	1	1,69
62 -TRANSPORTE AÉREO		493	0,00		1	1	2,03
63 - ACTIVIDADES ANEXAS A LOS TRANSPORTES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	2	10.809	0,19		4	6	0,56
64 - CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	3	6.132	0,49		1	4	0,65
65 - INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		13.195	0,00			0	0,00
66 -SEGUROS, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA		3.296	0,00			0	0,00
67 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		2.064	0,00			0	0,00
70 -ACTIVIDADES INMOBILIARIAS		4.987	0,00	1		1	0,20
71 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO, DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	1	2.618	0,38	1	6	8	3,06
72 - ACTIVIDADES INFORMÁTICAS		10.863	0,00		1	1	0,09
73- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1	4.288				1	0,23
74 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	62	81.486	0,76	17	82	161	1,98
75 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	11	47.252	0,23	4	23	38	0,80
80 - EDUCACIÓN	8	48.218	0,17	4	50	62	1,29
85 - ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIO SOCIAL	29	69.682	0,42	24	34	87	1,25
90 -ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO PÚBLICO	4	5.316	0,75	1	10	15	2,82
91 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	1	7.762	0,13		2	3	0,39
92 - ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	2	12.789	0,16		5	7	0,55
93 - ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS PERSONALES	18	7.221	2,49	4	8	30	4,15
95 - HOGARES EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO		1.246	0,00			0	0,00
TOTAL	807	771.541	1,05	409	1450	2666	3,46

**Tabla EP-8 . Frecuencia e índices de EP según la Actividad Económica****C.A.E. Enero-diciembre 2008.**

	EP nuevas		Recaídas		Sin definir		Total		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Metales	15	1,86%			13	0,90%	28	1,05%	
Halógenos					1	0,07%	1	0,04%	
Ácidos	1	0,12%			2	0,14%	3	0,11%	
Alcoholes y fenoles	7	0,87%	3	0,73%	5	0,34%	15	0,56%	
Aldehíos					4	0,28%	4	0,15%	
Hidrocarburos alifáticos	1	0,12%		0,12%	1	0,07%	2	0,08%	
Aminas					1	0,07%	1	0,04%	
Amoniaco					2	0,14%	2	0,08%	
Hidrocarburos aromáticos	1		5	1,22%	9	0,62%	15	0,56%	
Cetonas y epóxidos	14	1,73%	3	0,73%	7	0,48%	24	0,90%	
Esteres	4	0,50%			3	0,21%	7	0,26%	
c	1	0,12%			1	0,07%	2	0,08%	
Isocianatos					2	0,14%	2	0,08%	
Oxidos					2	0,14%	2	0,08%	
Sulfuros	1	0,12%			1	0,07%	2	0,08%	
Hipoacusia por ruido	6	0,74%			409	28,21%	415	15,57%	
Vibraciones	10	1,24%	1	0,24%	10	0,69%	21	0,79%	
Bursitis por presión	20	2,48%	1		21	1,45%	42	1,58%	
Posturas y movimientos repetitivos: enfermedades vainas tendinosas	472	58,49%	227	67,73%	595	41,03%	1344	50,41%	
Posturas y movimientos repetitivos: arrancamientos por falta de apófisis	2	0,25%	1				3	0,11%	
Posturas y mvtos. repetitivos: parálisis nervios debidos a a presión	119	14,75%	65	15,89%	174	12,00%	358	13,43%	
Posturas y movimientos repetitivos: lesiones menisco	7	0,87%	1	0,24%	2		10	0,38%	
Compresión atmosférica					1	0,14%	1	0,04%	
Radiación ionizante					1	0,07%	1	0,04%	
Radiación ultravioleta					2	0,07%	2	0,08%	
Esfuerzo sostenido de la voz	9	1,12%	5	1,22%	53	0,14%	67	2,51%	
Agentes biológicos en personal sanitario y esistencial	2	0,25%					3	0,08%	
Zoonosis			1		1	0,00%	2	0,08%	
Silice (Silicosis)	15	1,86%	5	1,22%	21	0,07%	41	1,54%	
Asbesto (Asbestosis)	1	0,12%			3	1,45%	4	0,15%	
Otras neumoconiosis	6	0,74%	1	0,24%	14	0,21%	21	0,79%	
Inhalación sustancias alto y bajo peso molecular	30	3,72%	12	2,93%	18	0,97%	60	2,25%	
Contacto con sustancias de alto y bajo peso molecular.Lesiones dermatológicas	59	7,31%	27	6,60%	65	1,24%	151	5,66%	
Cancerígenos							4,48%	0,00%	
Asbesto	2	0,25%			3		5	0,19%	
HAP	1	0,12%			2	0,21%	3	0,11%	
Níquel	1	0,12%	1		1	0,14%	2	0,08%	
CNH							0,07%	1	0,04%
Total	807	100%	409	100%	1450	100%	2666	100%	

	EP nuevas		Recaídas		Sin definir		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Enfermedades por agentes químicos	45	5,58%	11	2,69%	54	3,72%	110	4,13%
Enfermedades por agentes físicos	645	79,93%	351	85,82%	1268	87,45%	2264	84,92%
Enfermedades por agentes biológicos	2	0,25%	1	0,24%	1	0,07%	4	0,15%
Enfermedades por inhalación de sustancias	52	6,44%	18	4,40%	56	3,86%	126	4,73%
Enfermedades por agentes agresores de la piel	59	7,31%	27	6,60%	65	4,48%	151	5,66%
Enfermedades por agentes cancerígenos	4	0,50%	1	0,24%	6	0,41%	11	0,41%
TOTAL	807	100%	409	100%	1450	100%	2666	100,00%



ANEXO II - INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL

Tabla EP-10. EP según Grupo de Enfermedad, Sexo y Edad. C.A.E. Enero-diciembre 2008

GENERO - HOMBRE

GRUPO ENFERMEDAD	EP nuevas				Recaidas				Sin definir				
	16-24	25-44	>45	Total	16-24	25-44	>45	Total	16-24	25-44	>45	Total	
Metales		7	4	11				0	2	1	8	11	
Halógenos				0				0		1		1	
Ácidos		1		1				0		2		2	
Alcoholes y fenoles		3	1	4		3		3		1	3	4	
Aldehíos				0				0	1	2	1	4	
Hidrocarburos alifáticos		1		1				0		1		1	
Aminas				0				0			1	1	
Amoniaco				0				0			1	1	
Hidrocarburos aromáticos				0	4			4	1	4	1	6	
Cetonas y epóxidos		6	3	9		1		1		3	2	5	
Esteres		2	1	3				0		3		3	
Eteres				0				0			0		
Isocianatos				0				0		1		1	
Oxidos				0				0			0		
Sulfuros				0				0		1		1	
Hipoacusia por ruido		2	3	5				0	1	40	358	399	
Vibraciones		4	3	7		1		1		5	1	6	
Bursitis por presión		6	4	10		1		1		9	6	15	
Posturas y movimientos repetitivos: enfermedades vainas tendinosas	10	191	124	325	3	79	108	190	7	216	192	415	
Posturas y movimientos repetitivos: arrancamientos por falta de apófisis		2		2				0			0		
Posturas y mvts. repetitivos: parálisis nervios debidos a a presión	5	42	19	66	1	16	17	34	3	47	33	83	
Posturas y movimientos repetitivos: lesiones menisco		4	3	7		1	1			2		2	
Compresión atmosférica				0				0		1		1	
Radiación ionizante				0				0			0		
Radiación ultravioleta				0				0	1	1		2	
Esfuerzo sostenido de la voz		1		1			1	1	1	4	2	7	
Agentes biológicos en personal sanitario y esistencial				0				0			0		
Zoonosis				0			1	1			1	1	
Silice (Silicosis)	1	4	8	13		3	2	5	1	8	12	21	
Asbesto (Asbestosis)			1	1				0			3	3	
Otras neumoconioses		4	2	6		1		1		6	8	14	
Inhalación sustancias alto y bajo peso molecular	1	15	8	24		4	4	8		8	10	18	
Contacto con sustancias de alto y bajo peso molecular.Lesiones dermatológicas		4	24	15	43		10	9	19	5	31	12	48
Cancerígenos				0				0				0	
Asbesto			2	2				0			3	3	
HAP			1	1				0		1	1	2	
Níquel			1					0		1		1	
CNH				0				0				0	
TOTAL		21	321	201	543	8	119	143	170	23	398	661	1082

GENERO - MUJER

GRUPO ENFERMEDAD	EP nuevas				Recaidas				Sin definir				
	16-24	25-44	>45	Total	16-24	25-44	>45	Total	16-24	25-44	>45	Total	
Metales		1	2	4				0		1	1	2	
Halógenos				0				0				0	
Ácidos				0				0				0	
Alcoholes y fenoles		2	1	3				0			1	1	
Aldehíos				0				0				0	
Hidrocarburos alifáticos				0				0				0	
Aminas				0				0				0	
Amoniaco				0				0			1	1	
Hidrocarburos aromáticos		1	1	1		1		1		3		3	
Cetonas y epóxidos		3	2	5		2		2	1	1		2	
Esteres			1	1				0				0	
Eteres		1		1				0			1	1	
Isocianatos				0				0		1		1	
Oxidos				0				0	1	1		2	
Sulfuros		1	1	1				0				0	
Hipoacusia por ruido		1		1				0		2	8	10	
Vibraciones		2	1	3				0		3	1	4	
Bursitis por presión		3	7	10				0	1	1	4	6	
Posturas y movimientos repetitivos: enfermedades vainas tendinosas	7	77	63	147	3	46	38	87	2	83	95	180	
Posturas y movimientos repetitivos: arrancamientos por falta de apófisis			0		1		1				0		
Posturas y mvts. repetitivos: parálisis nervios debidos a a presión		33	20	53		20	1	31	2	48	41	91	
Posturas y movimientos repetitivos: lesiones menisco			0					0			0		
Compresión atmosférica			0					0			0		
Radiación ionizante			0					0			1	1	
Radiación ultravioleta			0					0			0		
Esfuerzo sostenido de la voz		7	1	8		3	1	4	5	32	9	46	
Agentes biológicos en personal sanitario y esistencial		2		2				0			0		
Zoonosis			0					0			0		
Silice (Silicosis)		2		2				0			0		
Asbesto (Asbestosis)			0					0			0		
Otras neumoconioses			0					0			0		
Inhalación sustancias alto y bajo peso molecular		5	1	6		2	2	4				0	
Contacto con sustancias de alto y bajo peso molecular.Lesiones dermatológicas		1	10	5	16		7	1	8	1	10	6	17
Cancerígenos			0					0				0	
Asbesto			0					0				0	
HAP			0					0				0	
Níquel			0				1		0			0	
CNH			0			1		1				0	
TOTAL		9	151	104	264	3	83	53	139	13	186	169	368



Tabla EP-11. EP según Grupo de Enfermedad, Territorio y Sector. C.A.E. Enero-diciembre 2008
Territorio ALAVA



ANEXO II - INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL

Tabla EP-11. EP según Grupo de Enfermedad, Territorio y Sector. C.A.E. Enero-diciembre 2008
Territorio GIPUZKOA



Tabla EP-11. EP según Grupo de Enfermedad, Territorio y Sector. C.A.E. Enero-diciembre 2008
Territorio BIZKAIA



Tabla EP-12. Índice de Incidencia de EP según Grupo de Enfermedad, Territorio y Sector. C.A.E. Enero-diciembre 2008

CLASE ENFERMEDAD	ALAVA						GIPUZKOA						BIZKAIA					
	Primario	Indus.	Constr.	Serv.	Todos	Primario	Indus.	Constr.	Serv.	Todos	Primario	Indus.	Constr.	Serv.	Todos	Primario	Indus.	Todos
Posturas y movimientos repetitivos; enfermedades vainas tendínicas	0,93	2,41	2,08	0,59	1,28	0,57	3,93	2,24	0,79	1,77	1,36	3,00	1,85	0,46	1,14	0,73	0,28	0,15
Posturas y movimientos repetitivos; parálisis nervios debidos a presión	0,47	0,62	0,42	0,14	0,32	0,52	0,90	0,37	0,40	0,54	0,41	0,53	0,53	0,09	0,53	0,53	0,53	0,29
Hipoacusia por ruido	0,00	0,71	0,31	0,00	0,25	0,00	1,96	1,06	0,11	0,69	0,00	1,94	0,53	0,09	0,53	0,53	0,09	0,53
Contacto con sustancias de alto y bajo peso molecular. Lesiones dermatológicas	0,00	0,44	0,10	0,06	0,18	0,00	0,40	0,44	0,08	0,20	0,00	0,26	0,25	0,07	0,13	0,25	0,07	0,13
Estreñimiento de la voz	0,00	0,00	0,00	0,12	0,07	0,00	0,00	0,00	0,26	0,16	0,00	0,00	0,00	0,04	0,03	0,00	0,04	0,03
Silice (Silicosis)	0,00	0,02	0,00	0,01	0,00	0,27	0,06	0,00	0,08	0,00	0,15	0,03	0,00	0,04	0,04	0,03	0,00	0,04
Asbesto (Asbestosis)	0,00	0,00	0,10	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras neumonosis	0,00	0,02	0,00	0,01	0,01	0,00	0,17	0,00	0,02	0,06	0,00	0,03	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,01
Asma y otras enfermedades o inhalación sust. A y BPM	0,00	0,07	0,00	0,04	0,00	0,00	0,23	0,44	0,02	0,11	0,00	0,07	0,22	0,01	0,04	0,01	0,04	0,04
Enfermedades por agentes químicos	0,00	0,18	0,00	0,05	0,00	0,46	0,19	0,08	0,20	0,00	0,31	0,17	0,02	0,10	0,10	0,02	0,00	0,10
Tumores	0,00	0,07	0,00	0,00	0,02	0,00	0,07	0,00	0,01	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Figura 1. AT en jornada laboral en la C.A.E. Índice de incidencia mensual, por año de producción, gravedad y clase de accidente. Años 2007

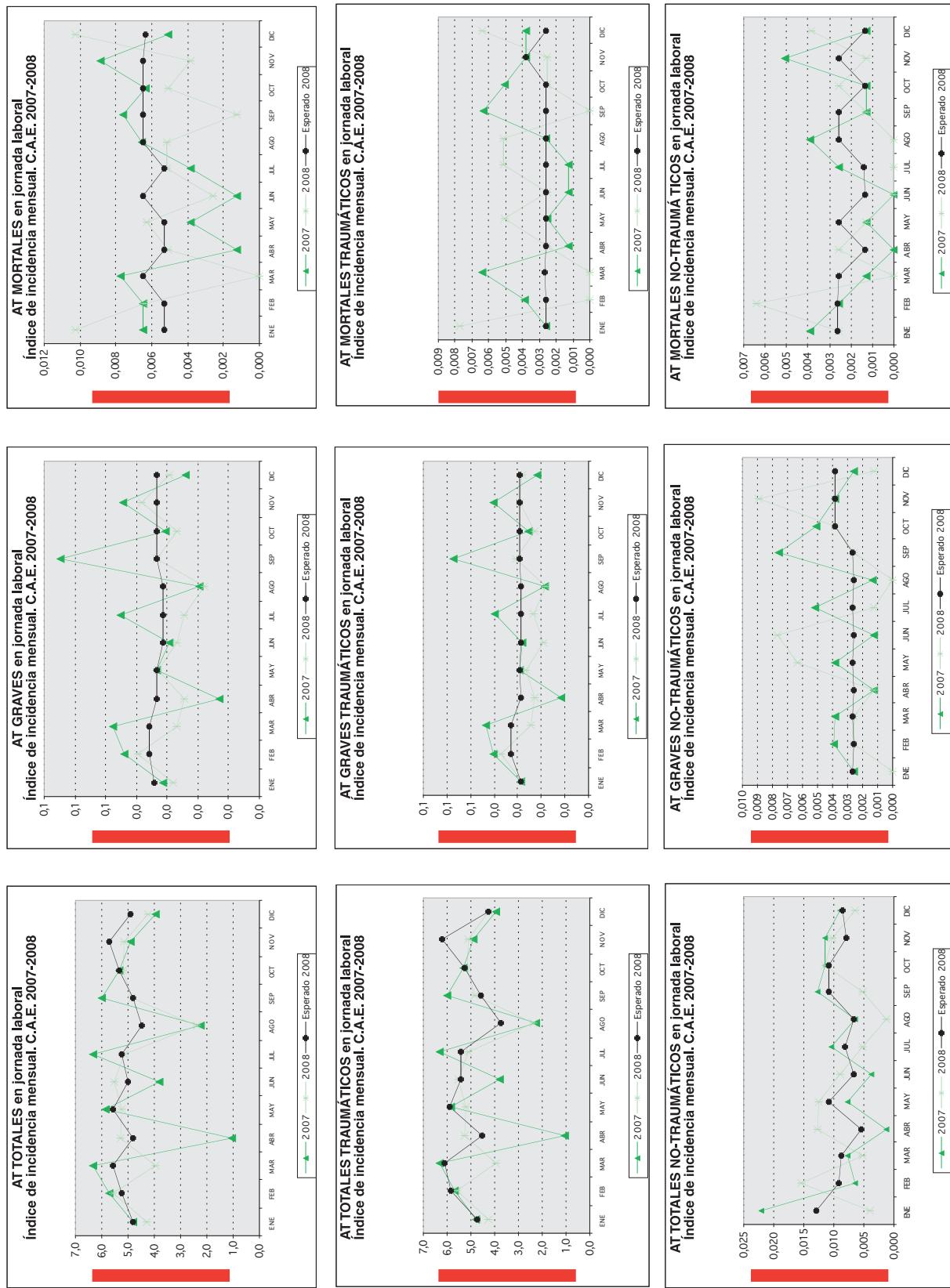




Figura 2. AT en jornada laboral en la C.A.E. Índice de incidencia acumulado por clase de accidente y grado de gravedad. Años 2007 y 2008

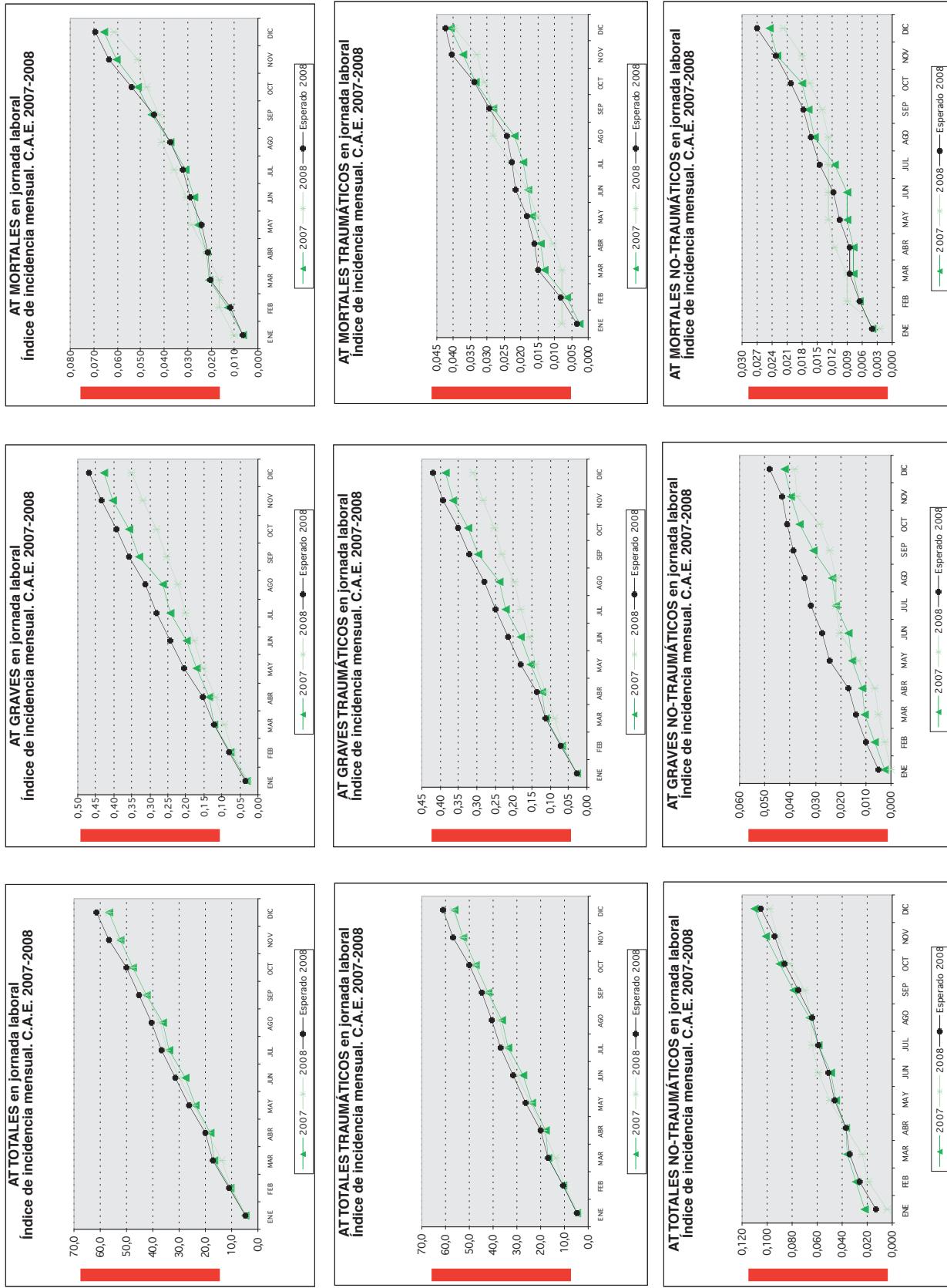




Figura 3. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT TOTALES por Sector. C.A.E. Años 2007 y 2008

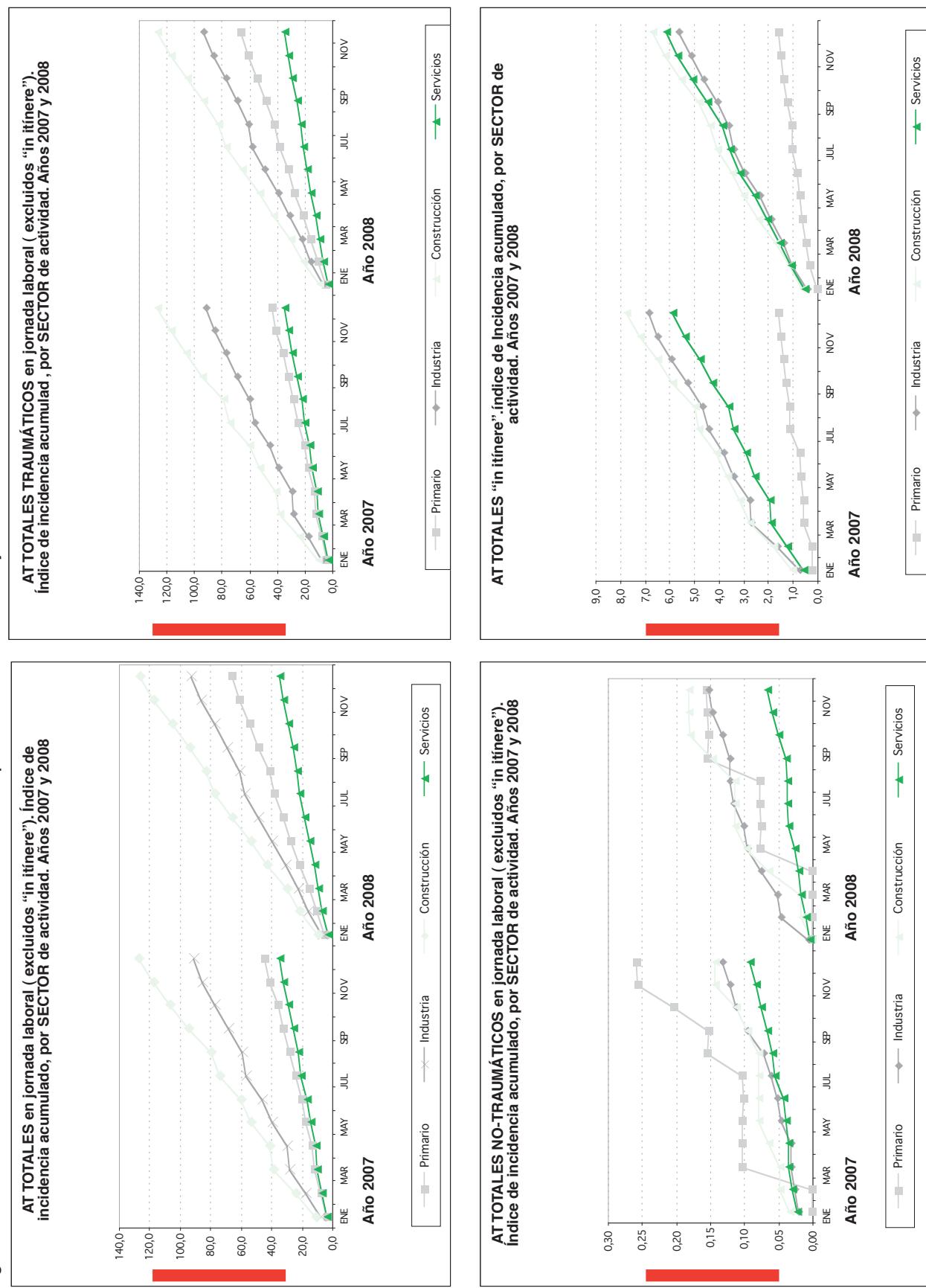




Figura 4. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT GRAVES por Sector. C.A.E. Años 2007 y 2008

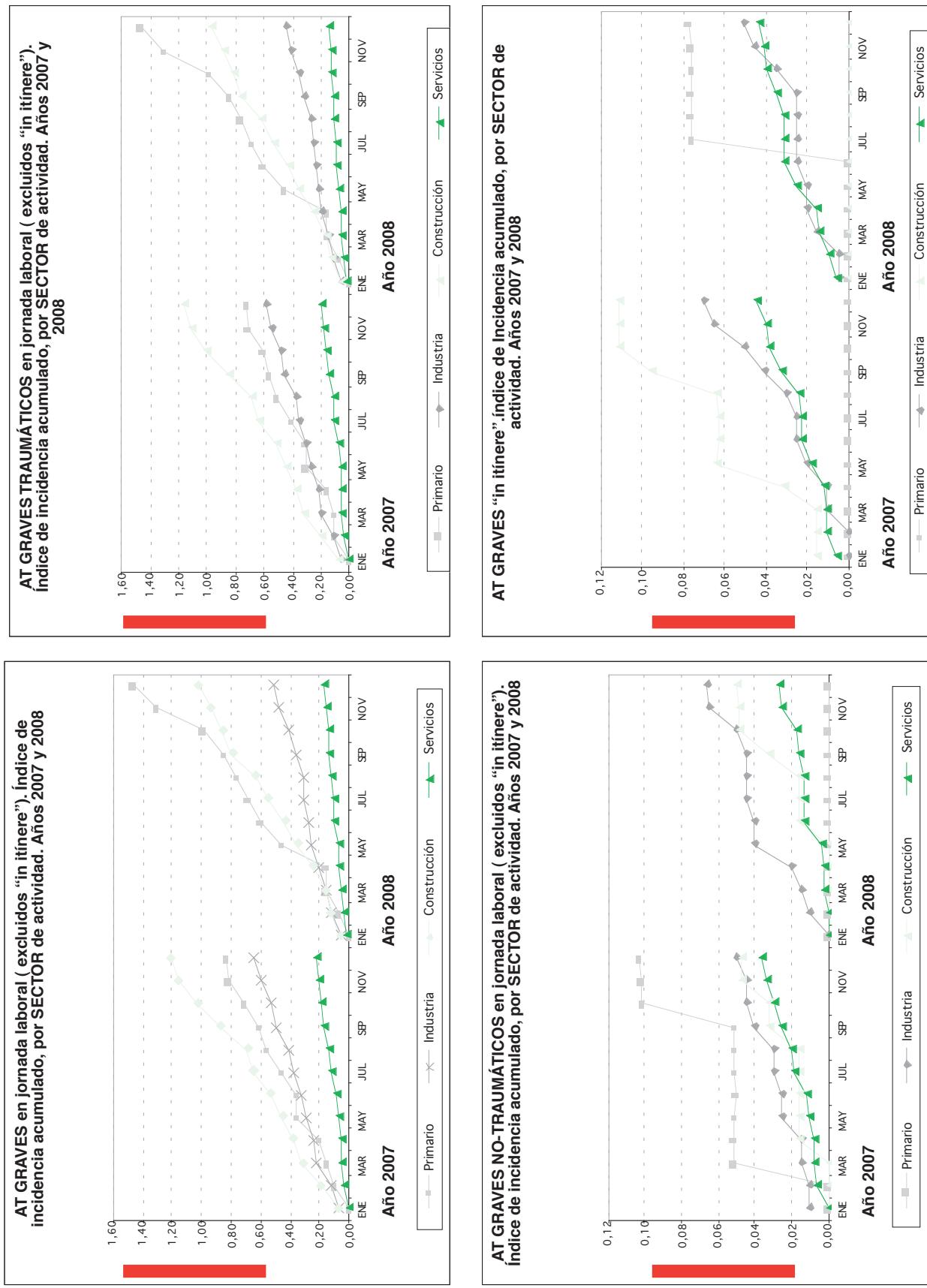




Figura 5. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT MORTALES por Sector. C.A.E. Años 2007 y 2008

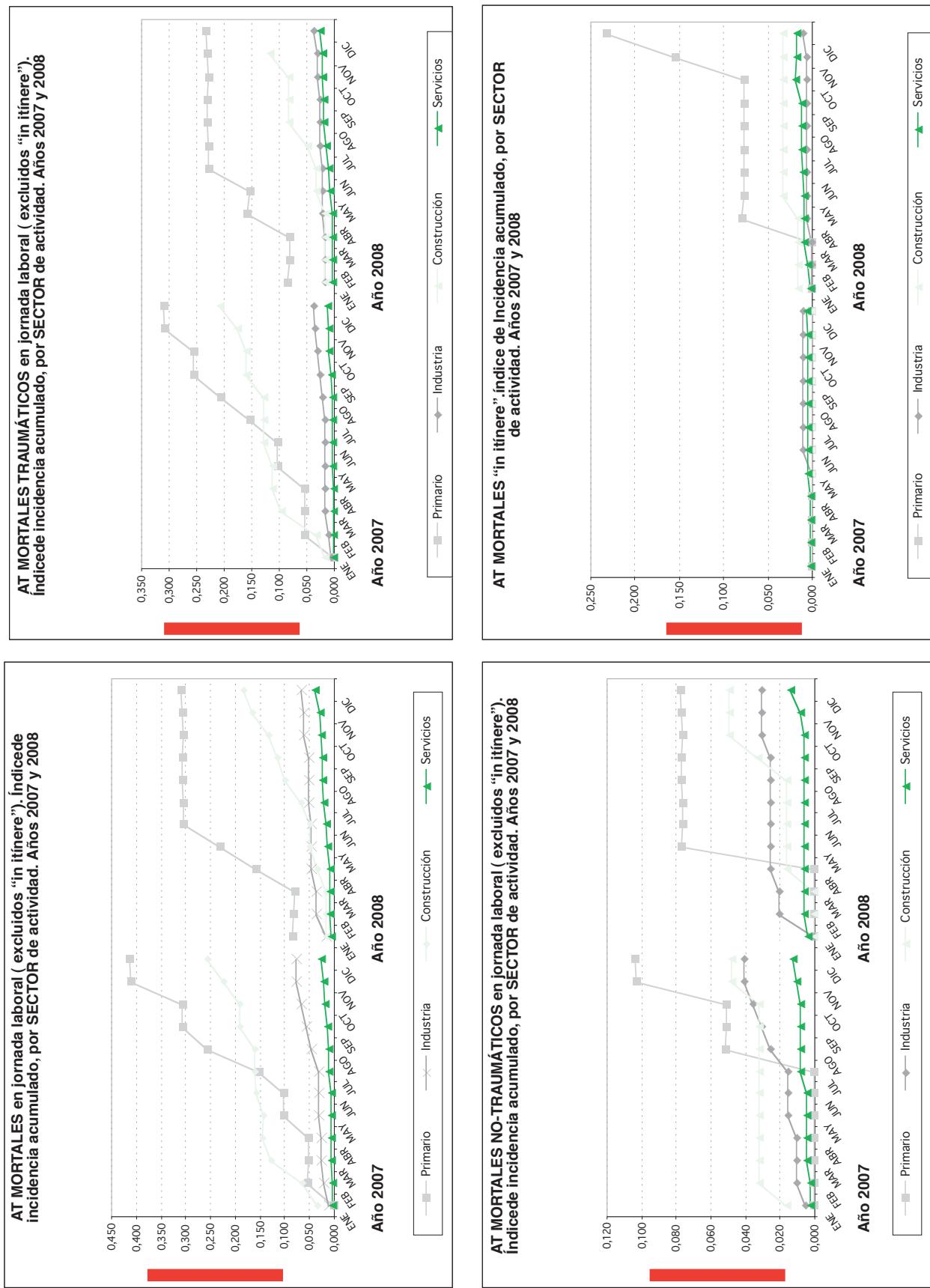




Figura 6. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT TOTALES por Territorio. C.A.E. Años 2007 y 2008

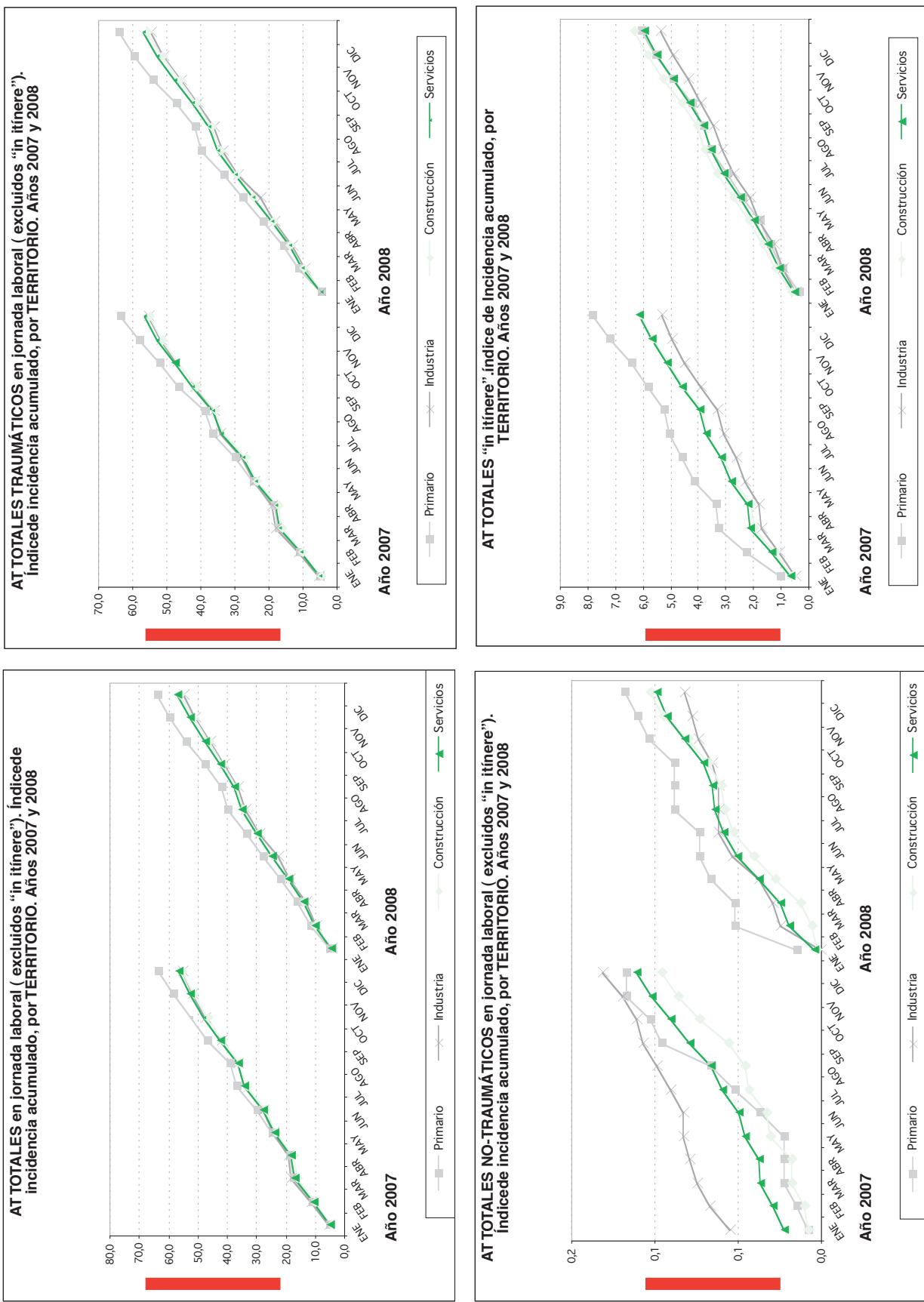




Figura 7. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT GRAVES por Territorio. C.A.E. Años 2007 y 2008

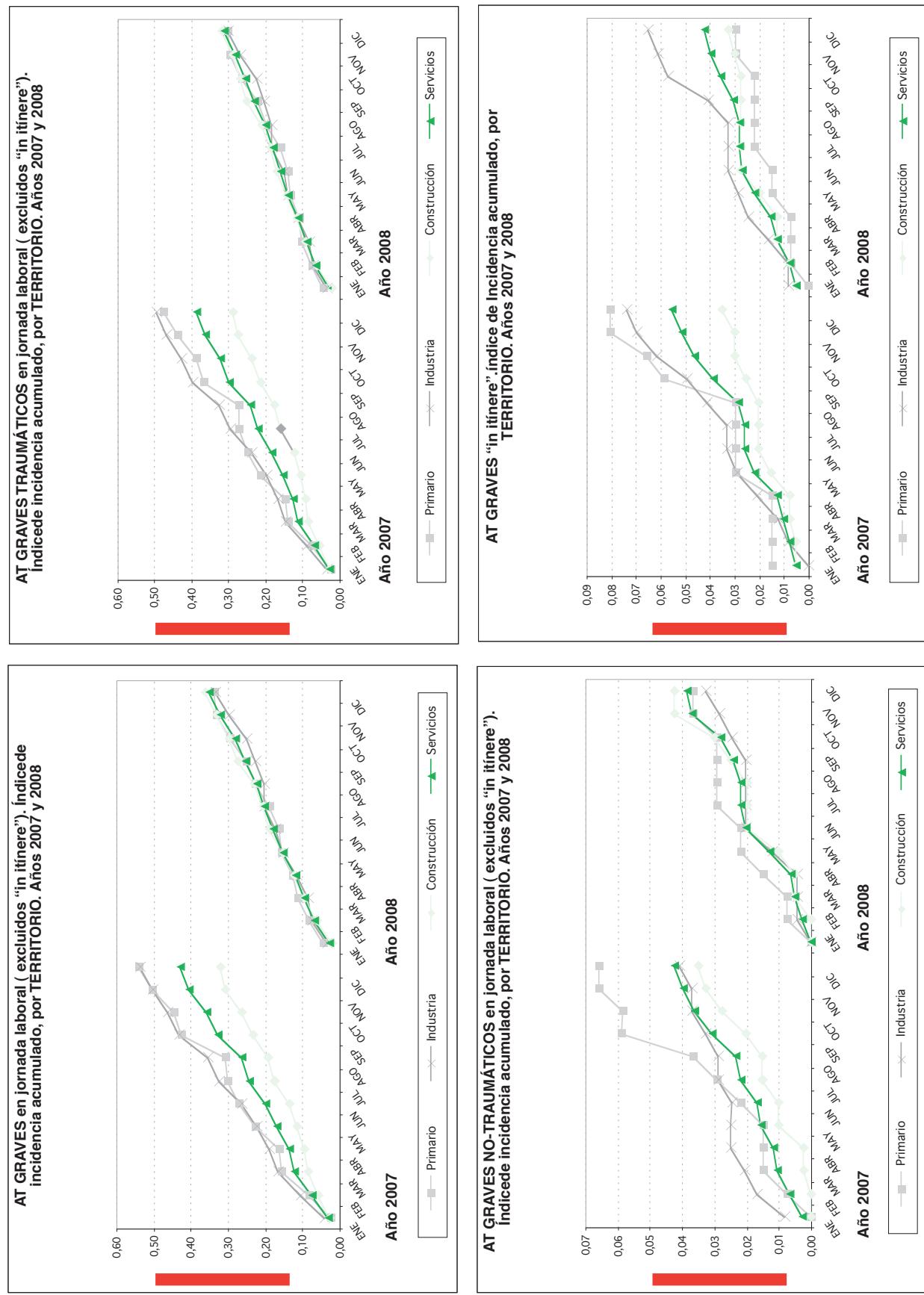




Figura 8. Evolución del índice de incidencia acumulado de AT MORTALES por Territorio. C.A.E. Años 2007 y 2008

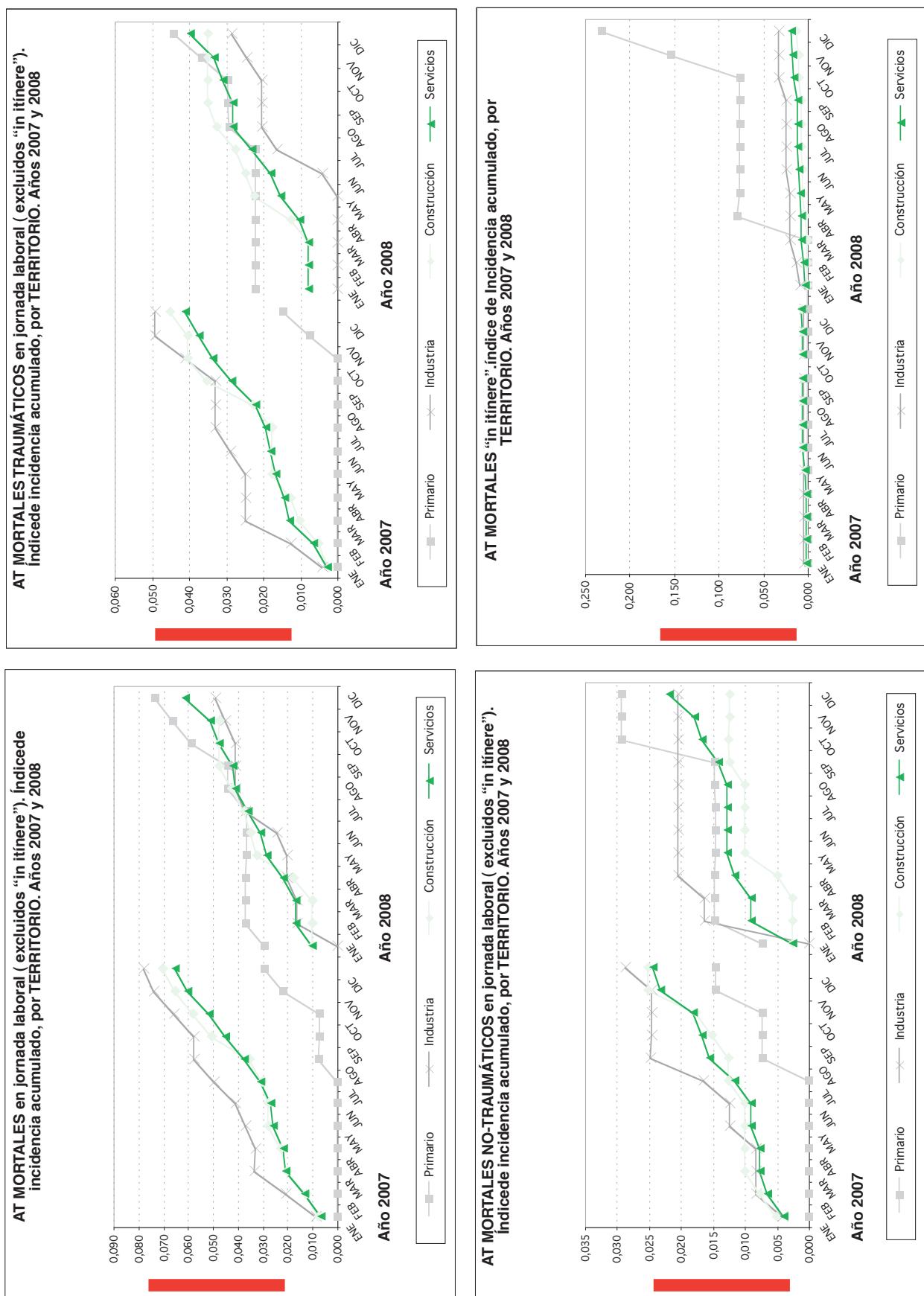
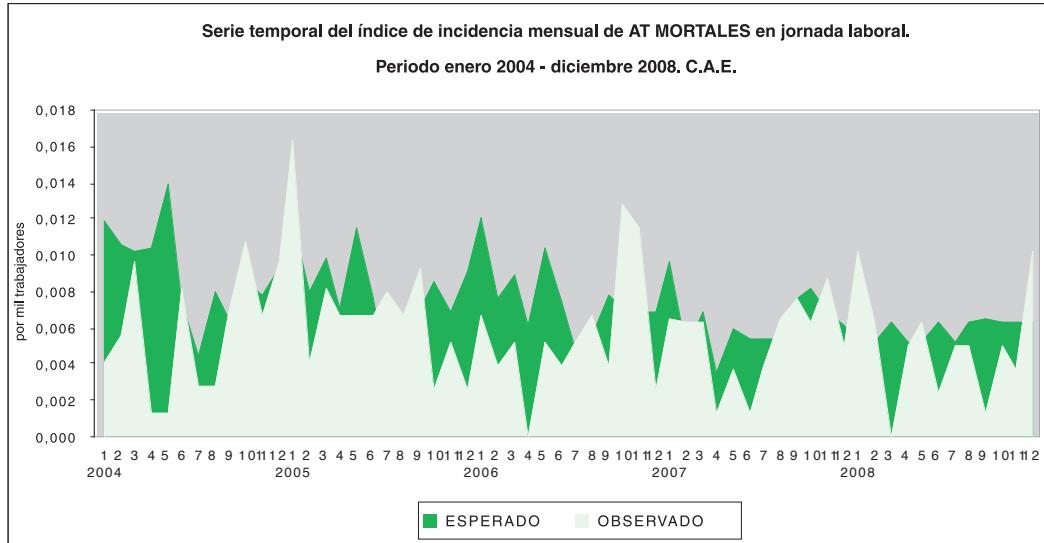
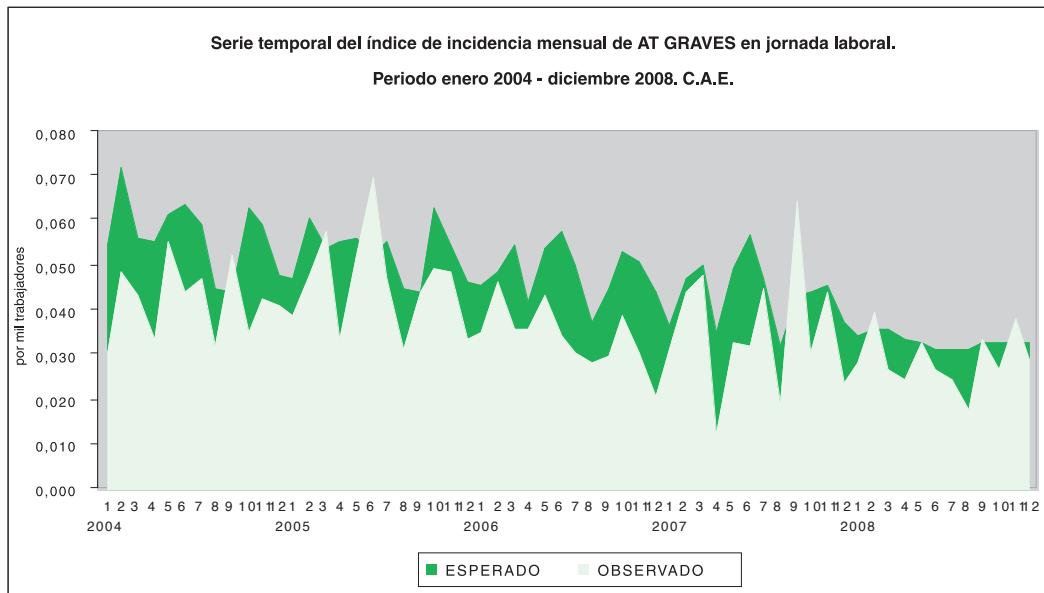
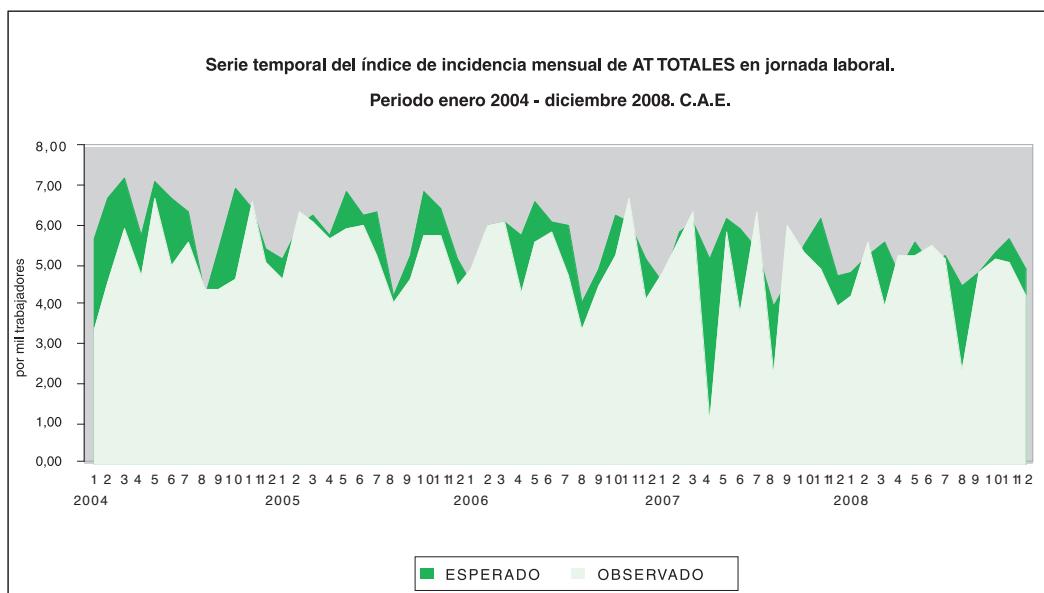




Figura 9.Índice de Incidencia mensual de accidentes de trabajo en jornada laboral. serie temporal por Gravedad.Período 2004 - 2008



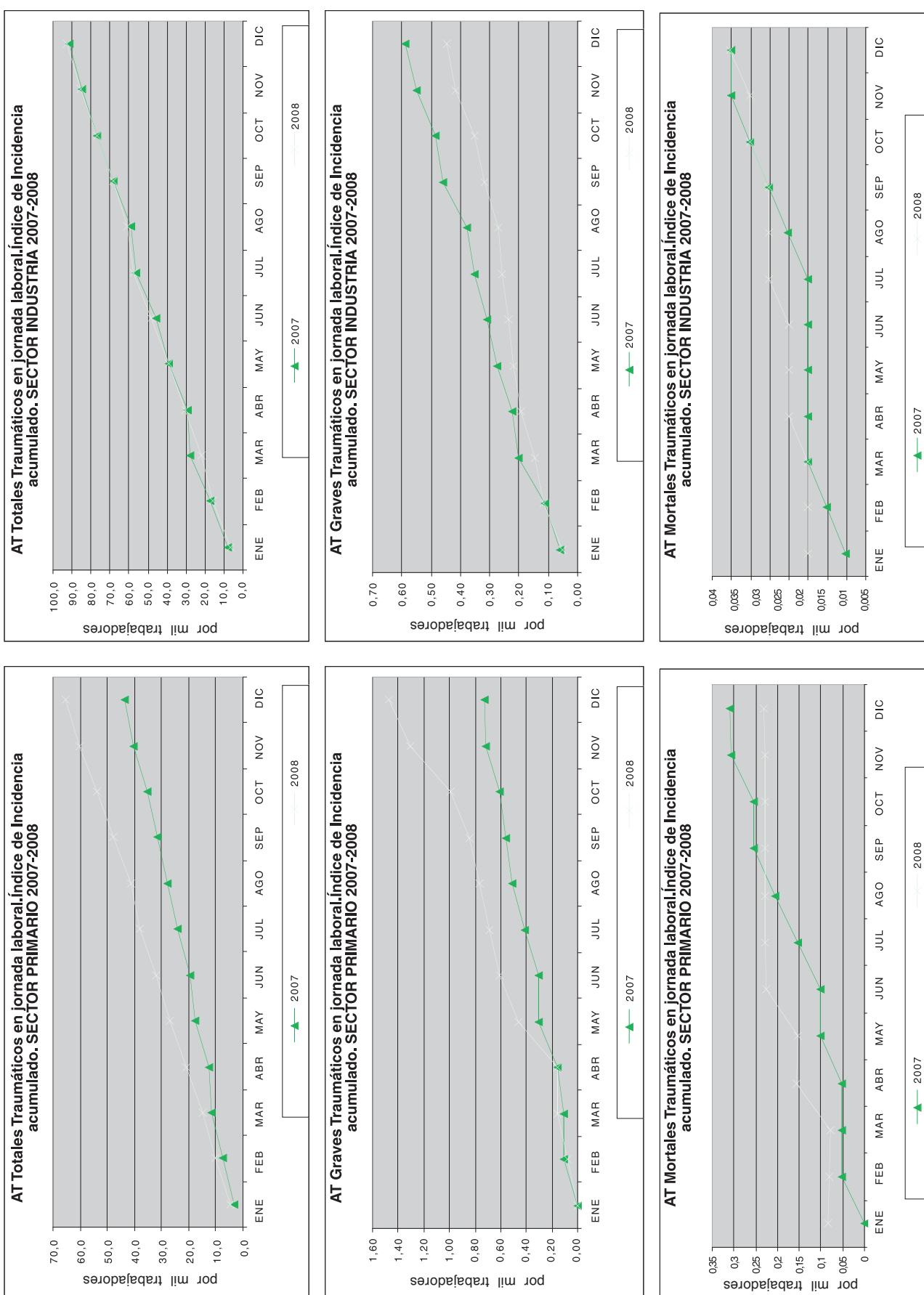




Figura 10. Evolución de índice de incidencia acumulado de AT por Sector. C.A.E. Años 2007 y 2008

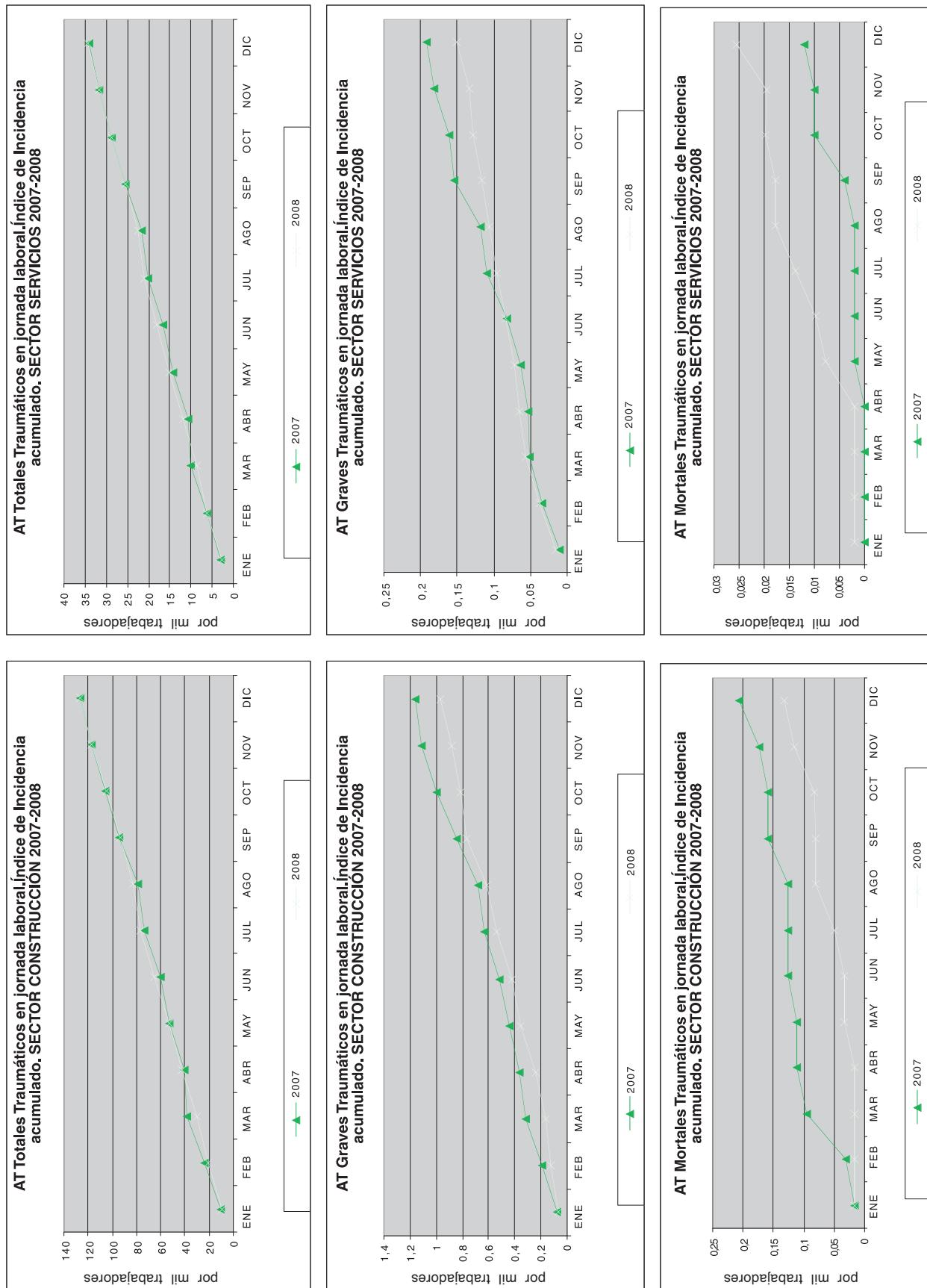
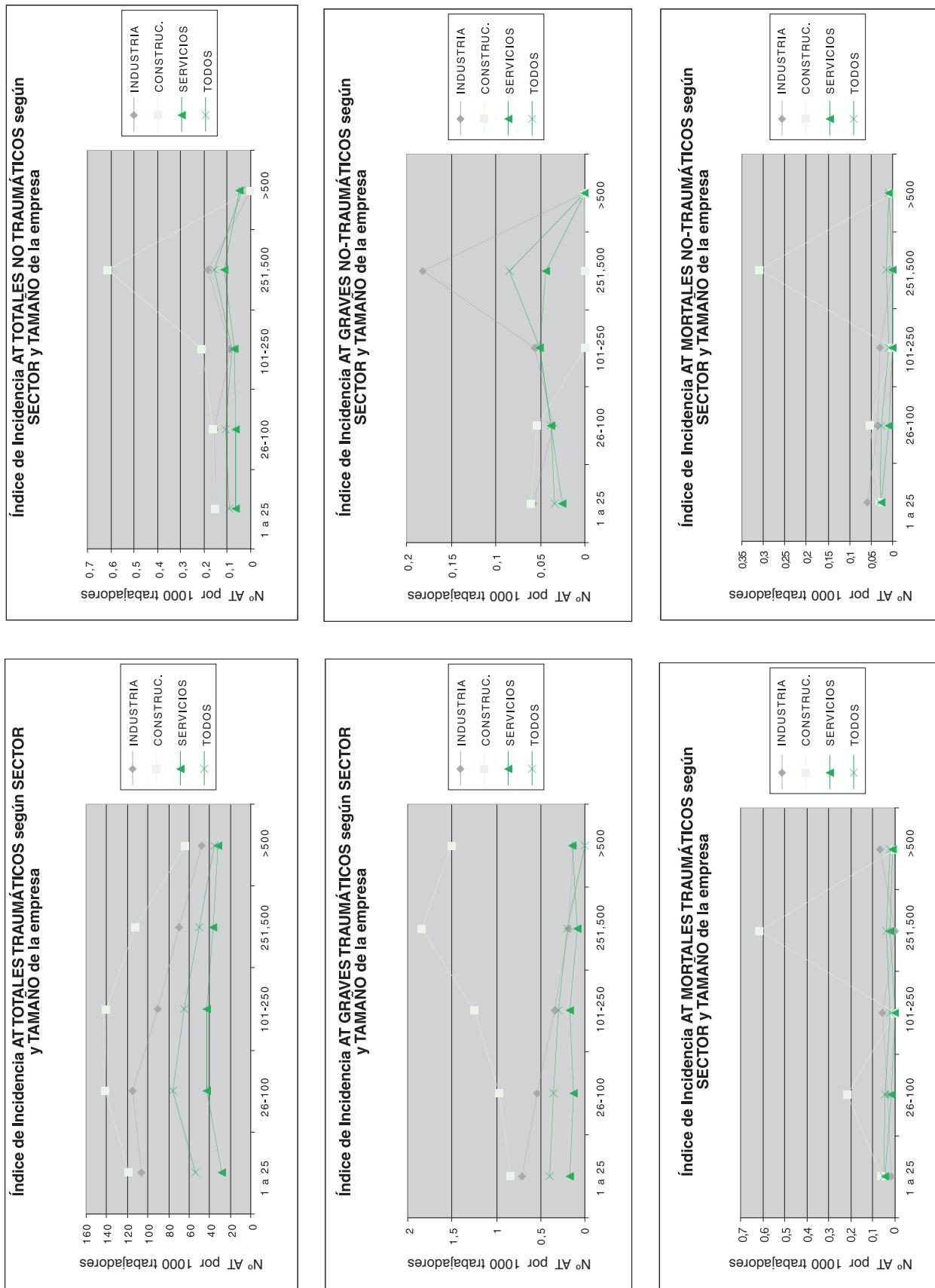




Figura 11. Índice de incidencia acumulado de AT por Sector y por Plantilla. C.A.E. Año 2008



Anexo III



ANEXO III/PLAN CONTRA LA SINIESTRALIDAD EN LA CONSTRUCCION. AÑO 2008

INTRODUCCIÓN

Los criterios recogidos para el Plan del año 2007, se han mantenido en 2008, toda vez que la accidentalidad en la construcción permanece como una indeseada realidad que se nos presenta diariamente. La actuación de Osalan ha continuado insistiendo en los principios recogidos en el Plan citado y en todo tipo de obras de construcción, tanto privada como pública.

OBJETIVOS

Han continuado siendo, por un lado, el cumplimiento de las normas de prevención y, por otro, la insistencia en la formación que es exigible tanto a los constructores como a los propios trabajadores, ya que el conocimiento de sus propias actividades, la toma de conciencia de los riesgos implícitos en su trabajo diario, tiene como meta la eliminación/reducción de la accidentalidad. Todo ello, mediante la constante comprobación de los medios personales y materiales que los constructores dedican a la seguridad y salud laborales en las obras y que es verificado a través de las visitas diarias que los técnicos de Osalan realizan.

Los criterios fijados, contrastando los riesgos existentes, han sido:

- Caídas de altura, perimetrales, huecos interiores y escaleras, cubiertas y andamios.
- Zanjas, con vigilancia de taludes y entibación, sepultamientos, caída de objetos.
- Contactos eléctricos.

METODOLOGÍA

El trabajo se ha llevado a cabo mediante la participación de Técnicos de Osalan, tanto Habilitados como No Habilitados, y los Criterios seguidos, para ello, han sido.

- De existir deficiencia, entrega de Acta de Subsanación, con plazo para su eliminación inmediata.
- De corregirse, constatación en el Libro de Visitas.
- De no corregirse en el plazo señalado, entrega de Acta de Notificación de Incumplimiento, de la cual se da traslado a la Inspección de Trabajo correspondiente, a efectos de imponer la sanción que proceda.
- De ser muy grave la deficiencia, comunicación a la Inspección para su paralización.
- De comprobarse con posterioridad la existencia de la misma deficiencia durante la ejecución de la obra o en otra del mismo constructor, entrega de Acta de Notificación de Incumplimiento, siguiendo igual proceso al ya descrito.



DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

Se ha llevado a cabo en el transcurso del año, procediendo destacar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento efectivo del Plan de Seguridad y Salud.
- Visita a diferentes fases de la obra y descripción de las eventuales deficiencias.
- Análisis de la ejecución por el constructor principal y subcontratistas.
- Análisis de los trabajos en andamios y obras en comunidades de propietarios.
- Formación e información de los trabajadores.

RESULTADOS/PLAN SECTOR CONSTRUCCIÓN 2008

TH / CAE	Nº Obras	Nº Empresas	R11	R12	R13	R14	R21	R22	R23	R31
Araba	749	1132	317	213	122	215	101	82	140	300
Bizkaia	961	2019	301	305	69	169	78	98	161	267
Gipuzkoa	511	675	84	69	54	66	31	50	54	72
Euskadi	2221	3826	702	587	245	450	210	230	355	639

		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
RIESGOS CAÍDA ALTURA				
R 11 - Perimetrales	E = 42%	E = 31%	E = 16%	
R 12 - Huecos Interiores y Escaleras	E = 28%	E = 32%	E = 14%	
R 13 - Cubiertas	E = 16%	E = 7%	E = 11%	
R 14 - Andamios	E = 29%	E = 18%	E = 39%	
RIESGOS EN ZANJAS, POZOS Y TALUDES				
R 21 - Sepultamientos	E = 13%	E = 8%	E = 6%	
R 22 - Caída de Objetos	E = 11%	E = 10%	E = 10%	
R 23 - Caída de Altura	E = 19%	E = 17%	E = 11%	
OTROS RIESGOS				
R 31 - Contactos Eléctricos	E = 40%	E = 28%	E = 14%	



NUMERO TOTAL DE OBRAS VISITADAS **2221**

DEFECTOS EN LAS FASES DE OBRAS VISITADAS

FASE	OBRAS	R11	R12	R13	R14	R21	R22	R23	R31
Cubiertas	138	69	53	69	54	-	16	21	64
Estructura	489	240	190	62	110	61	81	116	171
Instalaciones	289	69	92	15	47	5	8	20	98
Movimiento	355	84	25	-	44	105	91	134	84
Cerramientos	383	197	188	71	163	15	22	40	158
Otros	567								

NOTA: Número de obras corresponde a primeras visitas a obra, no incluyéndose revisitas, ni visitas fallidas.

RESULTADOS % DEFECTOS ENCONTRADOS

		CUBIERTAS	ESTRUCTURA	INSTALACIONES	MOVIMIENTO TIERRAS	CERRAMIENTOS
R11	PERIMETRALES	50	49	24	24	51
R12	HUECOS INTERIORES	38	39	32	7	49
R13	CUBIERTAS	50	13	5	1	19
R14	ANDAMIOS	39	22	16	12	43
R21	SEPULTAMIENTOS	8	12	2	30	4
R22	CAIDA DE OBJETOS	12	17	3	26	6
R23	CAIDA DE ALTURA	15	24	7	38	10
R31	CONTACTOS ELÉCTRICOS	46	35	34	-	41


RESUMEN ACTUACIONES DE TECNICOS HABILITADOS

Nº OBRAS	CITACIONES	SUBSANACIONES	NOTIFICACIONES INCUMPLIMIENTO	COMUNICACIÓN LIBRO VISITAS	ASESORAMIENTO OBRAS
1517	169	647	12	510	620

RESUMEN ACTUACIONES DE TECNICOS ASESORES (No habilitados)

Nº OBRAS	ASESORAMIENTO OBRAS	REMITIDAS A HABILITADOS	REMITIDAS A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
704	704	174	14

Anexo IV



ANEXO IV / CAMPAÑA DE INSPECCIÓN Y CONTROL PYMES – INDUSTRIA 2008

Introducción

El Plan Estratégico de Seguridad y Salud Laborales 2007-2010 establece que, dentro del espectro de actividades que se pueden llevar a cabo para promocionar y mejorar la Seguridad y Salud Laboral en las empresas, se consideran como un factor clave las labores de inspección y exigencia del cumplimiento de la normativa.

Entre las razones que sustentan ese argumento, se indica que la realización de actividades de inspección y control en las empresas es un elemento sensibilizador fundamental.

Por otra parte, entre los objetivos estratégicos del citado Plan y en relación con la inspección y el control, se encuentra el de favorecer e impulsar aquellas medidas y actuaciones que promuevan el incremento de la eficacia en materia de inspección, control y supervisión.

A este respecto, se considera que la segmentación de las actuaciones por áreas y sectores incrementará la eficacia y eficiencia de las inspecciones realizadas.

Bajo estas premisas, entre las principales acciones a desarrollar, se señalaba: Evaluar y priorizar los riesgos propios de los diferentes sectores de actividad del tejido empresarial vasco, siendo uno de los focos de atención el del Área Sectorial Industria y, otro, el del Sector de la Construcción.

Esta actuación inspectora y de control sobre el área Industria ya se venía realizando en Osalan desde noviembre del año 2005, por lo que la labor del personal técnico de Osalan de ese Área ha ido centrándose, cada vez más, en el control del cumplimiento reglamentario en relación con las condiciones materiales y/o técnicas existentes en las empresas de Euskadi.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Osalan correspondiente al año 2008, en relación con el Objetivo Estratégico de Inspección y Control, establecía como Plan de Actuación la realización de 1.250 inspecciones en Pymes Industria.



Resultados

A) VISITAS DE TECNICOS HABILITADOS Y ASESORES – POR T.H. Y TOTAL

Los datos recogidos en las tablas siguientes ponen de manifiesto que se han superado las previsiones del Plan para 2008, ya que se han efectuado 1.560 visitas por el personal técnico, tanto habilitado como asesor.

PERSONAL TÉCNICO HABILITADO

Ámbito	Visitas	Citaciones OS-8	Subsanaciones en		Total Año	Notificaciones Incumplimiento OS-10	Notificaciones Incumplimiento OS-10	Comunicación Libro Visitas	Comunicación Libro Visitas
			OS-9	Libro					
Araba	199	28	18	125	143	6	6	11	0
Bizkaia	263	7	2	42	44	16	16	119	0
Gipuzkoa	95	5	6	52	58	0	0	0	0
CAE	557	40	26	219	245	22	22	130	0

PERSONAL TÉCNICO ASESOR

Ámbito	Visitas	REMITIDAS A HABILITADOS	REMITIDAS A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
CAE	1003	136	2



B) VISITAS DE TÉCNICOS ASESORES

Por otra parte, dentro de la actuación realizada por el personal Técnico Asesor se expone, a continuación, la siguiente información de detalle:

Territorio Histórico de Araba

RESULTADO VISITA	TOTAL VISITAS
Visitas	84
Revisitas	7
Visitas fallidas	14
Totales	105

PERSONAL TÉCNICO HABILITADO

DEF_COD	DEF_DEF	Total de DEF_COD	%
1	Adec. Maq. RD 1215/97	56	34
2	Instalaciones eléctricas	3	2
3	Instalaciones aire compr.	0	0
4	Otras instalaciones	2	1
5	Movimiento de materiales	11	7
6	Incendio y explosión	1	1
7	Almacenamiento	0	0
8	Orden	4	2
9	Limpieza	0	0
10	Desniveles desprotegidos	19	12
11	Señalización RD 485/97	7	4
12	Expos. Riesgos higiénicos	44	30
13	Expos. Riesgos Ergonom.	0	0
14	Uso EPIs	3	2
15	Otros	13	8
	Totales	163	



Territorio Histórico de Bizkaia

RESULTADO VISITA	TOTAL VISITAS
Visitas	152
Revisitas	262
Visitas fallidas	35
Totales	449

PERSONAL TÉCNICO HABILITADO

DEF_COD	DEF_DEF	Total de DEF_COD	%
1	Adec. Maq. RD 1215/97	113	35
2	Instalaciones eléctricas	6	2
3	Instalaciones aire compr.	9	3
4	Otras instalaciones	16	5
5	Movimiento de materiales	9	3
6	Incendio y explosión	16	5
7	Almacenamiento	26	7
8	Orden	13	4
9	Limpieza	19	6
10	Desniveles desprotegidos	23	7
11	Señalización RD 485/97	42	12
12	Expos. Riesgos higiénicos	22	7
13	Expos. Riesgos Ergonom.	3	1
14	Uso EPIS	6	2
15	Otros	2	1
	Totales	325	



Territorio Histórico de Gipuzkoa

RESULTADO VISITA	TOTAL VISITAS
Visitas	313
Revisitas	3
Visitas fallidas	133
Totales	449

PERSONAL TÉCNICO HABILITADO

DEF_COD	DEF_DEF	Total de DEF_COD	%
1	Adec. Maq. RD 1215/97	211	22
2	Instalaciones eléctricas	18	2
3	Instalaciones aire compr.	35	4
4	Otras instalaciones	14	1
5	Movimiento de materiales	122	13
6	Incendio y explosión	43	5
7	Almacenamiento	55	6
8	Orden	46	5
9	Limpieza	31	3
10	Desniveles desprotegidos	65	7
11	Señalización RD 485/97	70	7
12	Expos. Riesgos higiénicos	123	13
13	Expos. Riesgos Ergonom.	22	2
14	Uso EPIs	23	2
15	Otros	67	7
Totales		945	



Euskadi

RESULTADO VISITA	TOTAL VISITAS
Visitas	549
Revisitas	272
Visitas fallidas	182
Totales	1003

PERSONAL TÉCNICO HABILITADO

DEF_COD	DEF_DEF	Total de DEF_COD	%
1	Adec. Maq. RD 1215/97	380	27
2	Instalaciones eléctricas	27	2
3	Instalaciones aire compr.	44	3
4	Otras instalaciones	32	2
5	Movimiento de materiales	142	10
6	Incendio y explosión	60	4
7	Almacenamiento	81	6
8	Orden	63	4
9	Limpieza	50	3
10	Desniveles desprotegidos	107	7
11	Señalización RD 485/97	119	8
12	Expos. Riesgos higiénicos	189	13
13	Expos. Riesgos Ergonom.	25	2
14	Uso EPIs	32	2
15	Otros	82	6
Totales		1.433	

En resumen, en Euskadi se han realizado un total de 1.003 Visitas por el Personal Técnico Asesor.

En cuanto al Número de Deficiencias, se han detectado 1.433.

En relación a la Cuantificación del Tipo de Deficiencias recogidas en los citados informes, se concluye lo siguiente.

- Adecuación de Maquinaria al Real Decreto 1215/1997 (1) : 27%.
- Exposición a Riesgos Higiénicos: 13%.
- Movimiento de Materiales: 10%.
- Señalización: 8%.
- Desniveles desprotegidos: 7%.

(1) Por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Sigue en porcentaje deficiencias relacionadas con Exposición a Riesgos Higiénico

Anexo V



ANEXO V/SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS CON VIGILANCIA DE LA SALUD AUTORIZADA POR OSALAN 31.12.2008

MANC. Mancomunado

T.D. Trabajadores Designados

TERRITORIO HISTÓRICO DE ARABA

N.º	EMPRESA	
1	ADMINISTRACIÓN GRAL. VASCA (Con Bizkaia y Gipuzkoa)	
2	ATUSA, GELMA Y SAYCALSA (Con Gipuzkoa)	MANC.
3	AYTO. GASTEIZ Y 6 MÁS	MANC.
4	BSH KRAINEL, S.A. y BSH PAE, S.L.	
5	CAJA VITAL KUTXA	
6	DAIMLER CRYSLER ESPAÑA, S.A.	
7	DEPARTAMENTO DE INTERIOR (Con Bizkaia y Gipuzkoa)	
8	DIPUTACION FORAL	
9	ECN CABLE GROUP	T.D.
10	EL CORTE INGLÉS, S.A.	
11	FCC, S.A.	
12	HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL	
13	HOSPITAL TXAGORRITXU	
14	IBERDROLA, S.A. (Con Bizkaia y Gipuzkoa)	
15	INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL	
16	LAMINACIONES ARREGUI, S.L.	
17	MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL, S.A.	
18	NESTLE (HELADOS Y POSTRES)	MANC.
19	O.N.C.E.	
20	PATENTES TALGO, S.A.	
21	SAN PRUDENCIO (ASERME)	MANC.
22	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	
23	TUBACEX-TUBACEX TUBOS INOXID.-ACERÍA DE ALAVA	MANC.
24	TUBOS REUNIDOS, S.A.	
25	UPV / EHU	


TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

N.º	EMPRESA	
1	ACB, ACERIA COMPACTA DE BIZKAIA	MANC.
2	ACEROS INOXIDABLES OLARRA, S.A.	
3	AENA(AEROPUERTOS ESPAÑOLES)	
4	ALCOA TRANSFORMACION S.A.	
5	ALCONZA BERANGO, S.L.	
6	ARCELOR MITTAL ESPAÑA, S.L.	
7	AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO	
8	AYTO. BARAKALDO	
9	AYTO. BILBAO Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES	MANC.
10	BABCOCK POWER ESPAÑA, S.A.	
11	BRIDGESTONE FIRESTONE, S.A.	
12	COMPAGNA DE MENAJE DOMESTICO, S.L.	
13	DEPARTAMENTO DE INTERIOR (Con Araba y Gipuzkoa)	
14	DIPUTACION FORAL	
15	EL CORTE INGLES, S.A.	
16	ELECTROTECNICA ARTECHE HNOS, S.A.	
17	EUSKAL IRRATI TELEBISTA Y OTROS	MANC.
18	EUSKOTREN - ETS	MANC.
19	FEVE-FERROCARRILES DE VIA ESTRECHA	
20	FCC, S.A.	
21	FORMICA ESPAÑOLA, S.A.	
22	GRUPO EROSKI (Con Gipuzkoa)	MANC.
23	GRUPO GESTAMP BIZKAIA	MANC.
24	IBERDROLA, S.A. (Con Araba y Gipuzkoa)	
25	INSTITUTO FORAL DE ACCION SOCIAL (IFAS)	
26	INSS, TESORERA G. S.S. e ISM	MANC.
27	IZAR (CONSTRUCCIONES NAVALES DEL NORTE, S.L.)	
28	LAGUNARO-MONDRAON (Con Gipuzkoa)	MANC.
29	MANCOMUNIDAD B 05	MANC.
30	MANCOMUNIDAD 609 LEMONA INDUSTRIAL	MANC.
31	MECANER S.A.	
32	METRO BILBAO, S.A.	
33	NERVACERO, S.A.	
34	ONCE BILBAO	
35	OSAKIDETZA COMARCA INTERIOR	
36	OSAKIDETZA-COMARCA BILBAO	
37	OSAKIDETZA-HOSPITAL DE BASURTO	
38	OSAKIDETZA-HOSPITAL DE CRUCES	
39	OSAKIDETZA-HOSPITAL DE GALDAKAO	
40	OSAKIDETZA-HOSPITAL DE SAN ELOY	
41	OSAKIDETZA-HOSPITAL DE SANTA MARINA	
42	OSAKIDETZA-PSIQUIATRICO DE ZAMUDIO	
43	OUTOKUMPU COPPER TUBES, S.A.	
44	PETROLEOS DEL NORTE, S.A. (PETRONOR)	
45	PRODUCTOS TUBULARES, S.A.	
46	SISTEMAS FORJADOS DE PRECISION, S.A.L.	MANC.
47	SDAD. ESTATAL ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO	T.D.
48	TECSA	
49	TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	
50	TRANER, S.A.L.	T.D.
51	TRANSPORTES COLECTIVOS, S.A.	
52	UEE	
53	UPV / EHU	
54	VICRILA, S.A.	



TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA

N.º	EMPRESA	
1	ABB AUTOMATION PRODUCTS, S.A.	
2	ARCELORMITTAL BERGARA, S.A.	
3	ARCELORMITTAL OLABERRIA, S.L.	
4	ATUSA con SAYCALSA y GELMA (Con Araba)	MANC.
5	AYUNTAMIENTO DE ERRENTERIA	T.D.
6	AYUNTAMIENTO. DE IRUN	T.D.
7	BOMBAS ITUR, S.A.	T.D.
8	CAJA LABORAL	
9	CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.	
10	CONST.Y AUXLIAR FERROC.	
11	CORRUGADOS AZPEITIA - LASAO	MANC.
12	DEPARTAMENTO DE INTERIOR (con Araba y Bizkaia)	
13	DIPUTACION FORAL	
14	FAGOR-VICTORIO LUZURIAGA, S.A.	
15	FCC, S.A. GIPUZKOA	MANC.
16	GKN AYRA DUREX, S.A.	
17	GKN FORJAS DE PRECISIÓN LEGAZPI con el anterior	
18	GKN LAZPIUR	"
19	GKN TRANSMISIONES ESPAÑA	"
20	GRUPO EROSKI (Con Bizkaia)	MANC.
21	GRUPO GUREAK (Talleres Protegidos Gureak)	MANC.
22	Grupo Sistemas Forjados de Precisión (Con Bizkaia)	MANC.
23	HIJOS DE JUAN DE GARAY, S.A.	
24	HOSPITAL ALTO DEBA	
25	HOSPITAL BIDASOA	
26	HOSPITAL DONOSTIA	
27	HOSPITAL ZUMARRAGA	
28	IBERDROLA (Con Araba y Bizkaia)	
29	IGLESIAS – IKUSI	T.D.
30	INDAUX	MANC.
31	INDUSTRIAS QUIMICAS TEXTILES y KRAFFT	
32	INSS, TESORERIA G SS e ISM	MANC.
33	LAGUNARO-MONDRAGON	MANC.
34	MANCOMUNIDAD LUIS MARIANO	MANC.
35	MICHELIN ESPAÑA Y PORTUGAL, S.A.	
36	O.N.C.E.	
37	OSAKIDETZA-COMARCA GIPUZKOA ESTE	
38	OSAKIDETZA-COMARCA GIPUZKOA OESTE	
39	PAPRESA	T.D.
40	POLICLINICA GUIPUZCOA, S.A	
41	SAPA – PLACENCIA, S.L.	T.D.
42	TALLERES DE ESCORIAZA S.A.	
43	TELEFONICA, S.A.	
44	TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S.A.	T.D.
45	UPV / EHU	
46	ZAHOR, S.A.U.	T.D.
47	ZARDOYA – OTIS, S.A.	

